

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2020

BOGOTÁ
ENERO DE 2021



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

Juan Carlos Zambrano Arciniegas

Director General de la Agencia de Renovación del Territorio

Equipo de Hoja de Ruta de la Dirección General

Hernando Londoño Acosta

Director Dirección de Sustitución Cultivos

Carlos Eduardo Campo Cuello

Director Dirección de Programación y Gestión para la Implementación

Jose Alejandro Bayona Chaparro

Directo Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos

Cristina González Pérez

Directora Dirección de Información y Prospectiva

Marcela Castro Macías

Secretaria General

Vladimir Coy Cruz

Jefe Oficina de Control Interno

David Jesús Morales Pérez

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jaime Hernando Triana Ciodaro

Jefe Oficina de Comunicaciones

Sofia Salamanca Barrera

Jefe Oficina de Tecnologías y Comunicaciones

Andrea Paola Fernandez Guarín

Jefe Oficina de Planeación

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
Contexto	6
Reestructuración	7
Modelo de operación por procesos	8
1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	10
1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	11
1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	11
1.3. UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS	12
2. DIRECCION GENERAL	13
2.1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	13
2.2. INDICADORES SINERGIA Y PMI	20
2.2.1. Avances Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - Sinergia 2020	20
2.2.2. Avances Plan Marco de Implementación – PMI	25
2.3. POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO	26
2.3.1. Principales Logros	26
2.4. HOJA DE RUTA	28
2.4.1. Principales Logros	29
2.5. GESTIÓN JURÍDICA	29
2.5.1. Principales Logros	30
2.5.2. Comité de Defensa Judicial y Conciliación	32
2.5.3. Otros	33
2.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	35
2.6.1. Principales Logros	36
3. DIRECCIONES MISIONALES	36
3.1. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN (DPGI)	36
3.1.1. Objetivo	36
3.1.2. Principales Logros	36
3.1.3. Avances indicadores PND – indicadores étnicos.	39
3.2. SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN	42
3.2.1. Principales Logros	42
3.2.1.1. Gestión de oferta	42
3.2.1.2. Enfoque Diferencial Étnico	46
3.2.1.3. Enfoque Diferencial de Mujer Rural y Género	46
3.2.1.4. Gestión con Cooperación Internacional	47
3.2.1.5. Gestión con el Sector Privado	47
3.2.2. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	48
3.2.2.1. Principales Logros	48

3.2.2.1.1.	Fortalecimiento Institucional de Gobiernos Territoriales	48
3.2.2.1.2.	Fortalecimiento Organizacional	49
3.2.2.1.3.	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana.....	49
3.2.3.	SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO.....	50
3.2.3.1.	Principales Logros	50
3.2.3.1.1.	Estrategia de Financiación y cofinanciación	50
3.2.3.1.2.	Trazador construcción de Paz	51
3.2.3.1.3.	OCAD Paz	52
3.2.3.1.4.	Obras por Impuestos	53
3.3.	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS (DEEP)	54
3.3.1.	Objetivo.....	54
3.3.2.	Principales Logros	55
3.3.3.	SUBDIRECCIÓN DE RECONCILIACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	57
3.3.3.1.	Principales logros.....	57
3.3.4.	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT	57
3.3.4.1.	Principales logros.....	57
3.3.5.	SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	59
3.3.5.1.	Principales logros.....	59
3.3.6.	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	60
3.3.6.1.	Principales logros.....	60
3.4.	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA (DIPRO)	63
3.4.1.	Objetivo.....	63
3.4.2.	Principales Logros	63
3.4.3.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	64
3.4.3.1.	Principales logros.....	64
3.4.4.	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MONITOREO.....	66
3.4.4.1.	Principales logros.....	66
3.4.4.1.1.	Seguimiento a la Implementación de los PDET.....	66
3.5.	DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (DSCI)	68
3.5.1.	Objetivo.....	69
3.5.2.	Principales Logros	69
3.5.2.1.	Implementación del PNIS	69
3.5.2.2.	Modelos de sustitución	70
3.5.2.3.	Avances indicadores PND – PMI.....	71
4.	SECRETARIA GENERAL	72
4.1.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	72
4.2.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	74
4.3.	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	76
4.4.	GESTIÓN FINANCIERA.....	78
5.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	82
5.1.	FURAG	82
5.2.	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	82
5.3.	SISTEMA DE GESTIÓN – SIGART.....	83
5.4.	GESTIÓN DE RIESGOS ART-2020	83

5.5.	PLAN ANTICORRUPCIÓN	84
5.6.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	84
6.	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	85
6.1.	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	85
6.2.	GESTIÓN DISCIPLINARIA	87

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS DE LA ART	9
ILUSTRACIÓN 2	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020	10
ILUSTRACIÓN 3	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DETALLADA DE FUNCIONAMIENTO 2020	11
ILUSTRACIÓN 4	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DETALLADA DE INVERSIÓN 2020	12
ILUSTRACIÓN 5	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS 2020	13
ILUSTRACIÓN 6	INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, REGISTRADOS EN SINERGIA DNP	21
ILUSTRACIÓN 7	ESQUEMA DE HOJA DE RUTA	28
ILUSTRACIÓN 8	PROCESOS JUDICIALES ART 2020	30
ILUSTRACIÓN 9	PROCESOS COACTIVOS FINALIZADOS	32
ILUSTRACIÓN 10	PROCESOS COACTIVOS VIGENTES	32
ILUSTRACIÓN 11	NÚMERO DE INICIATIVAS A MOVILIZAR POR SUBREGIÓN AÑO 2021	37
ILUSTRACIÓN 12	NÚMERO DE INICIATIVAS A MOVILIZAR POR SUBREGIÓN AÑO 2021	37
ILUSTRACIÓN 13	TABLA ESTADO DE AVANCE ORDENANZAS Y ACUERDOS PDET	38
ILUSTRACIÓN 14	TABLA DISTRIBUCIÓN POR SUBREGIÓN META 2020 INICIATIVAS CON RUTA DE IMPLEMENTACIÓN ACTIVADA	39
ILUSTRACIÓN 15	TABLA DISTRIBUCIÓN POR PILAR META 2020 INICIATIVAS CON RUTA DE IMPLEMENTACIÓN ACTIVADA	40
ILUSTRACIÓN 16	TABLA DISTRIBUCIÓN POR SUBREGIÓN META 2020 INICIATIVAS PROPIAS ÉTNICAS CON RUTA DE IMPLEMENTACIÓN ACTIVADA	41
ILUSTRACIÓN 17	TABLA DISTRIBUCIÓN POR PILAR META 2020 INICIATIVAS PROPIAS ÉTNICAS CON RUTA DE IMPLEMENTACIÓN ACTIVADA	41
ILUSTRACIÓN 18	TABLA. PROYECTOS COFINANCIADOS ART – GOBERNACIÓN DE SANTANDER	51
ILUSTRACIÓN 19	TABLA FOCALIZACIÓN TRAZADOR ASOCIADO A PDET 2020	52
ILUSTRACIÓN 20	TABLA FOCALIZACIÓN TRAZADOR ASOCIADO A PDET 2020	54
ILUSTRACIÓN 21		61
ILUSTRACIÓN 22	TABLA RELACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS NO AGROPECUARIO EN EJECUCIÓN RELACIONADOS EN LA ESTRATEGIA DE PROYECTO INTEGRADOR	61
ILUSTRACIÓN 23	REGIONES PDET Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS IDENTIFICADAS	62
ILUSTRACIÓN 24	CONTRATACIÓN ADELANTADA POR MODALIDAD	76
ILUSTRACIÓN 25	MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA ENTIDAD	76
ILUSTRACIÓN 26	RELACIÓN DE INTERACCIONES CANAL DE ATENCIÓN ENERO A DICIEMBRE 2020	80
ILUSTRACIÓN 27	PETICIONES CON RESPUESTA DENTRO DE LOS TÉRMINOS	80
ILUSTRACIÓN 28	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO	81
ILUSTRACIÓN 29	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS ROLES EJERCIDOS POR CONTROL INTERNO	85

INTRODUCCIÓN

La Agencia de Renovación del Territorio -ART, presenta el informe a la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020¹, la información que se presenta incluye los logros obtenidos y los avances de las acciones más relevantes realizadas por la Agencia respecto de la gestión administrativa y misional.

Así mismo en el marco del compromiso de la entidad con la transparencia y lucha contra la corrupción se coloca a disposición de la ciudadanía el presente informe, que recoge los avances y resultados de las dependencias y sus temas centrales.

Contexto

Mediante el decreto No 2366 del 07 de diciembre de 2015, se crea la Agencia para la Renovación del Territorio – ART-, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con el objeto de Coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Con el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017 y el artículo 1. se establece la creación de los *“Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.”* A su vez en el mismo artículo se indica que *“los PDET se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de diez (10) años. Serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en ejercicio de las funciones que le son propias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016.”*

Es así como, Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron reglamentados mediante el Decreto 893 de 2017 y tienen como objetivo la planificación y gestión de los planes y programas sectoriales para implementar con mayor celeridad el desarrollo rural y la transformación estructural del campo; sobre la base de un plan construido de manera participativa desde el territorio que tomara como referente a la ciudadanía, las autoridades de las entidades territoriales y al Gobierno Nacional. Con este fin se realizó la priorización de 170 municipios², agrupados en 16 subregiones

Por otro lado, respondiendo a las disposiciones de la Ley 1955 de 2019 por la que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022” la Agencia asumió el desarrollo y ejecución del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS, para lo cual se ajustó la estructura y planta de la entidad, mediante los Decretos 2107 y 2108 de 22 de noviembre de 2019 con la creación de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, como una dependencia con autonomía administrativa y financiera. La misma ley en el artículo 281

¹ En atención a lo dispuesto en el Decreto 1223 de 2020 en el artículo 8 numerales 8 y 9, la Oficina de Planeación realiza el Informe de gestión de la Anualidad.

² Ver Anexo 1. Listado de Municipios en Subregiones PDET.

determina la construcción de la hoja de ruta de los PDET como un instrumento necesario para definir la planeación de largo plazo (15 años) de los 170 municipios priorizados y velar por la integración de los demás planes que concurren en estos territorios lo que permitirá la transformación de los territorios y el cierre de brechas en condiciones de vida digna de la población.

Reestructuración

Así mismo, en la vigencia 2020 la Agencia inicia un proceso de reestructuración, con el propósito que su estructura, organización y funciones den respuesta a la transformación real y efectiva de los municipios que conforman las regiones PDET con municipios priorizados por haber sido afectados por el conflicto.

La priorización de las zonas a intervenir por parte de la Agencia y su designación como coordinadora de los Programas de Desarrollo Territorial - PDET, hizo que los esfuerzos de la agencia en los primeros años se centrarán en la fase de planeación participativa de construcción de dieciséis (16) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET este proceso constituye una apuesta por el desarrollo y la reconciliación, con más de 220 mil participaciones, entre las que se cuentan delegados comunitarios, de grupos étnicos, de organizaciones sociales, del gobierno municipal, departamental y nacional, que se reunieron para llegar a acuerdos y así construir las 16 visiones estratégicas a 10 años, con 31.630 iniciativas municipales y 1.178 iniciativas subregionales distribuidas en los 8 pilares de la Reforma Rural Integral, se contó además con rutas diferenciadas que construyeron de manera autónoma las comunidades de los 170 municipios PDET.

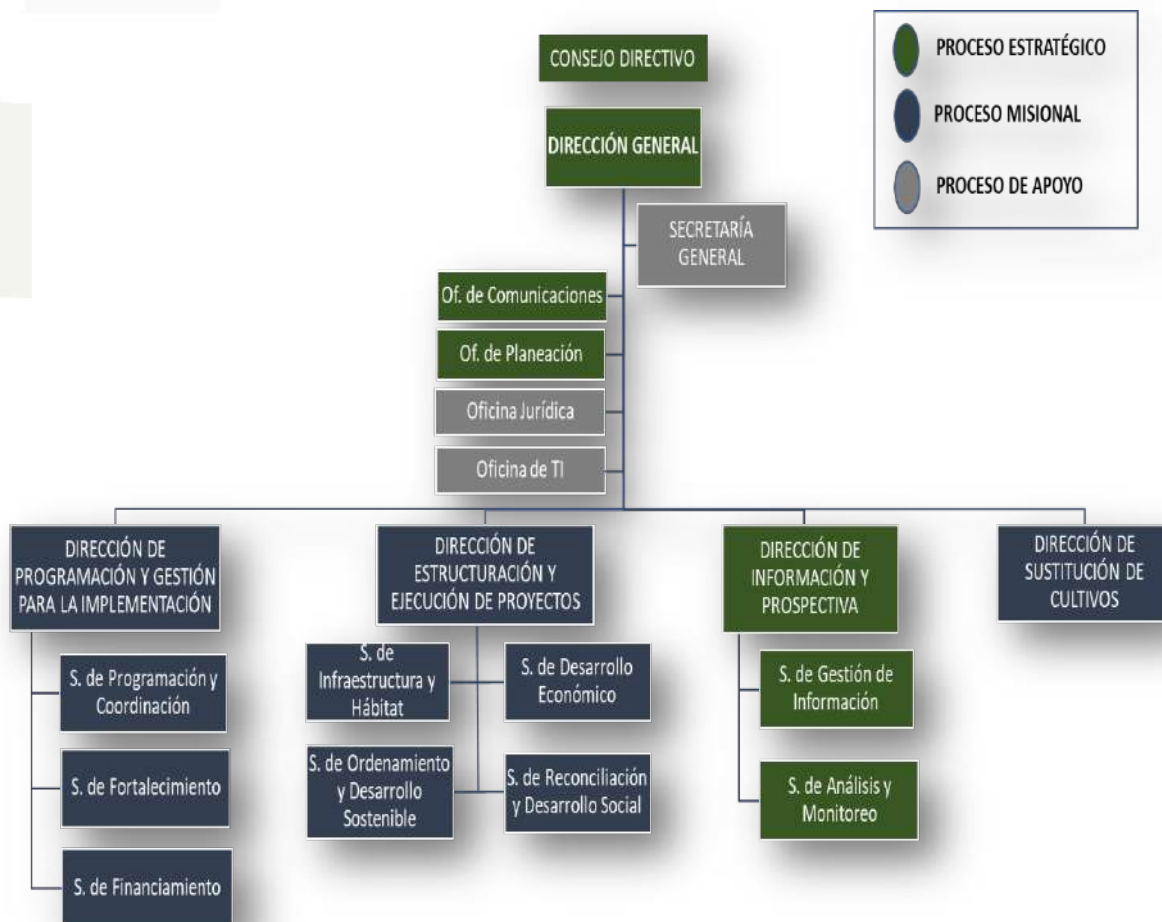
Con la primera fase superada se observa como la Agencia tiene desafíos adicionales a los impuestos en su etapa inicial, por lo cual se debe continuar con la fase de implementación las iniciativas y proyectos derivados de los PATR-PDET.

Es así como, se realizan todas las gestiones y trámites para pasar a un modelo orientado hacia el posicionamiento los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), a través de implementación de la Hoja de Ruta como apuesta de intervención integral en la provisión de bienes y servicios por distintas alternativas de desarrollo para las comunidades en el marco de la legalidad.

Este proceso culminó exitosamente con la emisión de los Decretos 1223 y 1224 del 04 de septiembre de 2020 con los cuales la Agencia cuenta con una nueva estructura que incluye:

- El nuevo modelo de operación para dar cumplimiento a la implementación de la Hoja de Ruta Única creada por la Ley 1955 de 2019
- La necesidad de ajustar las dependencias misionales de la Entidad precisando sus funciones y denominaciones al nuevo modelo de operación de la Agencia
- La creación de la Oficina de Tecnologías de la Información al interior de la ART encargada del desarrollo y soporte para el manejo de la información de la Entidad y al mismo tiempo para cumplir las directrices del Estado en materia de tecnología
- La creación de la Subdirección de Gestión de la Información encargada de administrar y procesar la información requerida con el fin de implementar los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET
- La seguridad jurídica requerida para incluir en un solo cuerpo las modificaciones realizadas a la estructura de la Agencia.

Estructura ART según el Decreto 1223 de 2020



Fuente: Secretaria General ART, de conformidad con el Decreto 1223 de 2020.

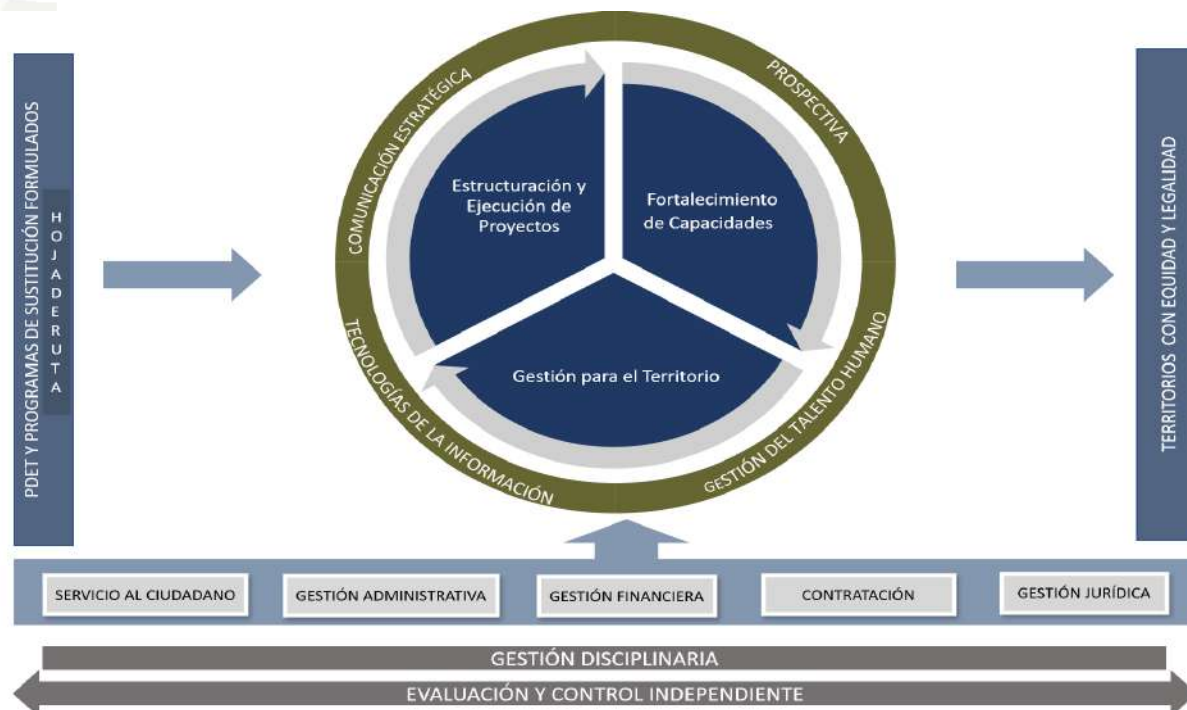
Modelo de operación por procesos

Con una nueva estructura se debe ajustar el Modelo de operación de la entidad que apunten a alcanzar la visión y las apuestas estratégicas institucionales. Es así que por medio de la Resolución 000585 del 23 de octubre de 2020 la Agencia de Renovación del Territorio adoptó un nuevo Modelo de Operación por Procesos, el cual quedó conformado por los siguientes procesos de acuerdo con su naturaleza y propósito dentro de la estructura organizacional:

- Estratégicos: Prospectiva, Gestión del Talento Humano, Tecnologías de la Información, y Comunicación Estratégica.
- Misionales: Gestión para el Territorio, Estructuración y Ejecución de Proyectos, y Fortalecimiento de Capacidades.

- Apoyo: Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Contratación, y Gestión Jurídica.
- Evaluación y Control: Gestión Disciplinaria y, Evaluación y Control Independiente

Ilustración 1 Modelo de Operación por Procesos de la ART



Fuente: Resolución 586 del 23 octubre de 2020 "Por la cual se actualiza el Modelo de Operación por Procesos de la Agencia de Renovación del Territorio - ART y se deroga la Resolución 000893 de 2017".

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2020 el presupuesto inicial de la Agencia de Renovación del Territorio – ART; ascendió a de \$98.747 millones de pesos según lo establecido en el Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019 en el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2020, posteriormente se adicionaron recursos para un total de \$5.181 millones de pesos y con la aplicación del Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones” se redujo el presupuesto de la entidad en \$9.679 millones de pesos, para un total de apropiación vigente de \$94.249 millones de pesos.

Ilustración 2 Ejecución Presupuestal 2020

Rubro	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	% Com	Obligaciones	% Obl	Pagos	% Pag	Cuentas por pagar
FUNCIONAMIENTO	\$ 50.723.000.000	\$ 50.160.919.963	\$ 48.739.066.392	97,2%	\$ 48.729.067.513	97,1%	\$ 48.729.067.513	97,1%	\$ 0
INVERSION	\$ 48.024.715.860	\$ 44.088.497.989	\$ 41.824.273.484	94,9%	\$ 37.832.428.196	85,8%	\$ 37.826.728.796	85,8%	\$ 5.699.400
PRESUPUESTO TOTAL	\$98.747.715.860	\$94.249.417.952	\$90.563.339.876	96,1%	\$86.561.495.709	91,8%	\$86.555.796.309	91,8%	\$5.699.400

Fuente: SIIF Nación corte 31 de diciembre de 2020 cierre oficial.

A nivel general la entidad alcanzó un 96% de ejecución total en compromisos por valor de \$90.563 millones de pesos y del 91,8% en obligaciones por valor de \$86.561 millones de pesos, la reserva presupuestal constituida fue de \$4.001.844.168 que representan el 4,2% del presupuesto total. En lo que corresponde a la ejecución desagregada por rubros se indica que:

En **Funcionamiento** se alcanzó 97,2% de compromisos equivalente a \$48.739 millones de pesos, frente a las obligaciones se alcanzó un 97,1% equivalente a \$48.729 millones de pesos, los pagos ascendieron al 97,1% por valor de \$48.729 millones de pesos, y una reserva presupuestal constituida de \$9.998.879 que representan el 0,02%.

En **Inversión** se alcanzó 94,9% de compromisos equivalente a \$41.824 millones de pesos, frente a las obligaciones se alcanzó un 85,8% equivalente a \$37.832 millones de pesos, los pagos ascendieron al 85,8% por valor de \$37.826 millones de pesos y las cuentas por pagar en un valor de \$5.699.400, quedando una reserva presupuestal constituida de \$3.991.845.289 que representan el 9,05%.

La totalidad del presupuesto que ejecuta la entidad se direcciona al cumplimiento de su objeto misional el cual es “Coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país”.

1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

La apropiación vigente de gastos de funcionamiento ascendió a \$50.160.919.963 distribuidos en gastos de personal \$37.449.000.000 y gastos generales \$12.711.919.963. De esta apropiación se comprometieron recursos por valor total de \$48.739.066.392, correspondientes a \$36.558.782.314 de gastos de personal y \$12.180.284.078 de gastos generales. Así mismo, la ejecución de obligaciones fue de \$48.729.067.513, quedando una reserva constituida por valor de \$9.998.879, equivalente al 0,02%.

Es importante mencionar que dentro de los gastos generales los más representativos fueron: arriendos de la sede central, bodega y regionales por \$4.627.185.582, honorarios por \$1.429 millones; viáticos por \$92 millones, tiquetes por \$121 millones; aseo y cafetería por \$378 millones, capacitación por \$ 220 millones, bienestar por \$220 millones de pesos; seguros por \$295.524.150 y vigilancia por \$157 millones.

De la apropiación de funcionamiento quedó sin utilizar un saldo por valor total de \$1.405.232.242,67 equivalentes al 2,8%, el cual corresponde a gastos de nómina en la suma de \$890.217.686, debido a las vacantes de la planta de personal. También, saldos en el rubro de adquisición de bienes y servicios por valor de \$273.037.122, los cuales se generaron por la disminución de la necesidad de algunos gastos administrativos tales como combustible, mantenimiento de vehículos, servicios públicos mensajería, tiquetes aéreos, viáticos, ferretería, e insumos de aseo y cafetería. Lo anterior, con ocasión a la coyuntura Covid 19 y las medidas de aislamiento obligatorio y preventivo. Por último, un saldo de \$241.977.435 en el rubro de transferencias corrientes y gastos por tributos.

Ilustración 3 Ejecución Presupuestal detallada de Funcionamiento 2020

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	% Pag
GASTOS DE PERSONAL	\$36.664.000.000	\$3.629.000.000	\$2.844.000.000	\$37.449.000.000	\$36.558.782.314	98%	\$36.558.782.314	98%	\$36.558.782.314	97,6%
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	\$12.493.000.000	\$0	\$2.481.152.044	\$10.011.847.956	\$9.722.975.733	97%	\$9.712.976.854	97%	\$9.712.976.854	97,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.147.000.000	\$1.187.659.007	\$0	\$2.334.659.007	\$2.265.873.212	97%	\$2.265.873.212	97%	\$2.265.873.212	97,1%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 419.000.000	\$365.000.000	\$418.587.000	\$365.413.000	\$191.435.133	52%	\$191.435.133	52%	\$191.435.133	52,4%
TOTAL	\$50.723.000.000	\$5.181.659.007	\$5.743.739.044	\$50.160.919.963	\$48.739.066.392	97,2%	\$48.729.067.513	97,1%	\$48.729.067.513	97,1%

Fuente: SIIF Nación corte 31 de diciembre de 2020 cierre oficial.

1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

La apropiación vigente de gastos de inversión ascendió a \$44.088.497.989 distribuidos en cuatro proyectos de inversión que se relación en la ilustración 4. De la apropiación vigente se comprometieron \$41.824.273.484 equivalente al 94,9%, de los cuales se obligaron \$37.832.428.196 que corresponden a 85,8% de los cuales se pagaron \$37.826.728.796 y se constituyó una reserva ordinaria por valor de \$3.991.845.289 que corresponde al 9,05% del presupuesto de gastos de inversión.

En cuanto al presupuesto de inversión, la mayor ejecución la presenta el proyecto de implementación del esquema de financiación y cofinanciación con un 97,7% de sus recursos comprometidos, la sigue

el proyecto de implementación de los PDET con un 95,2% de sus recursos comprometidos, en tercer lugar el proyecto de Reactivación económica con un 94,2% seguido del proyecto de Tecnología y Comunicaciones con un 93,5%.

Ilustración 4 Ejecución Presupuestal detallada de Inversión 2020

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	% Pag
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	\$7.737.000.000	\$673.000.000	\$7.064.000.000	\$6.901.142.989	97,7%	\$6.901.142.989	97,7%	\$6.901.142.989	97,7%
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET EN LAS ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL	\$7.000.000.000	\$1.150.000.000	\$5.850.000.000	\$5.567.605.132	95,2%	\$5.567.605.132	95,2%	\$5.567.605.132	95,2%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	\$2.000.000.000	\$150.000.000	\$1.850.000.000	\$1.729.000.912	93,5%	\$1.699.000.912	91,8%	\$1.699.000.912	91,8%
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	\$31.287.715.860	\$1.963.217.871	\$29.324.497.989	\$27.626.524.452	94,2%	\$23.664.679.163	80,7%	\$23.658.979.763	80,7%
TOTAL	\$48.024.715.860	\$3.936.217.871	\$44.088.497.989	\$41.824.273.484	94,9%	\$37.832.428.196	85,8%	\$37.826.728.796	85,8%

Fuente: SIIF Nación corte 31 de diciembre de 2020.

1.3. UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS

A la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito para la vigencia fiscal 2020 se asignaron por medio del Decreto 2411 de 30 de diciembre de 2019, \$ \$3.500.000.000 para Gasto de Funcionamiento, de los cuales \$300.000.000 fueron bloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP en el mes de enero; de igual forma, en el mes de noviembre se realizó una solicitud de reducción presupuestal por valor de \$817.122.667, para tener un presupuesto neto de funcionamiento por valor de \$ 2.382.877.334.

Teniendo en cuenta la reducción del presupuesto al cierre de vigencia fiscal, a 31 de diciembre, la DSCI contaba con un presupuesto \$ 2.382.877.334. De este, se realizó una ejecución en compromiso, obligación y pagos de 97% por valor de 2.304.254.244,55; dándole cumplimiento a la planeación presupuestal, así:

Ilustración 5 Ejecución presupuestal Dirección de Sustitución de Cultivos 2020

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR REDUCIDA	APR VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.515	\$ 600	\$ 915	\$ 896	98%	\$ 896	98%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.900	\$ 447	\$ 1.453	\$ 1.402	96%	\$ 1.402	96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 85	\$ 70	\$ 15	\$ 7	45%	\$ 7	45%
TOTAL	\$ 3.500	\$ 1.117	\$ 2.383	\$ 2.304	97%	\$ 2.304	97%

Se comprometieron el 97% de la apropiación vigente, la mayor ejecución se ha presentado en el rubro de Gastos de personal. De la misma manera, se obligó el 97% de la apropiación vigente.

Para la ejecución del PNIS el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz creó la Subcuenta de Sustitución, con el objetivo de canalizar los recursos para desarrollar la ruta establecida del PNIS.

A 31 de diciembre del 2020, la Subcuenta de Sustitución tiene recursos asignados por valor de \$1 billón 468 mil millones, de los cuales \$1 billón 461 mil millones fueron asignados mediante resoluciones de distribución de recursos por el MHCP y \$7.553 millones corresponden a otros recursos. Respecto a la ejecución de los recursos asignados, el Programa ha comprometido \$1 billón 330 mil millones que equivalen al 91%.

2. DIRECCION GENERAL

2.1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En el Plan de Acción Institucional la Agencia del Renovación del Territorio programa anualmente las metas de la entidad, y permite a cada área de trabajo, orientar su quehacer acorde con los compromisos establecidos en el Plan estratégico, la información de logros y avances de la vigencia 2020 se presenta por cada objetivo estratégico con los que se desarrolla la misión y se avanza a alcanzar la visión institucional:

Objetivo Estratégico 1. Implementar estrategias para la reactivación económica, social, ambiental e infraestructura rural en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel nacional

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Proyectos de infraestructura rural estructurados (con recursos ART)	85	105	124%	Se estructuraron 151 proyectos nuevos en infraestructura y desarrollo económico, cumpliendo con la meta establecida.
	Líneas productivas estructuradas PME	48	48	100%	Se realizó el convenio con FAO para realizar la estructuración de 64 a diciembre 2020 se han logrado estructurar 48 perfiles de las principales líneas productivas.
	Proyectos de reactivación económica, productivos y ambientales estructurados (recursos ART)	44	46	105%	Se realizó la estructuración de 46 proyectos productivos, ambientales y no agropecuarios para lograr un total acumulado de 246 proyectos; los cuales se socializaron y entregaron a las entidades territoriales para dar inicio al proceso de gestión de recursos para su financiación; de esta manera y con el equipo de Gestión y Articulación de la subdirección de desarrollo económico y en compañía de la subdirección de financiamiento y los equipos territoriales.
OBRAS PDET	Obras de Infraestructura ejecutadas en Fase 2 y Fase 3	420	406	97%	Se terminaron 406 obras PDET, de las cuales 390 son Obras de pequeña y mediana infraestructura ejecutados con las organizaciones comunitarias en las que se fortalecieron 138 organizaciones y 16 Obras medianas y grandes dentro de las estrategias de OCAD PAZ y Obras x Impuestos (OXI).
PROYECTOS INTEGRADORES	Proyectos Integradores pequeños en ejecución (con recursos ART)	5	5	100%	Se encuentran en ejecución 5 proyectos integradores y 3 más en contratados para beneficiar a los municipios de Novita, Carmen de Bolívar, Timbiquí, Morales, Valencia, Miranda, Codazzi, San Pedro de Urabá, Hay en proceso de contratación 1 proyecto para Tarazá. se dio inicio de ejecución del componente productivo y de emprendimientos no agropecuarios para 5 subregiones.

Objetivo Estratégico 2. Implementar estrategias de financiación y consolidación del Banco de proyectos para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Nacional.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS	Banco de Proyectos	1	1	100%	Para el cierre de la vigencia 2020, se culmina el rediseño del Banco de Proyectos conforme a los siguientes productos: - Se definieron los flujos de procesos de información de proyectos de inversión para el Banco de Proyectos, conforme a las sesiones de trabajo realizadas con los equipos delegados por las Direcciones y Subdirecciones encargadas de los procesos misionales de estructuración, financiamiento, seguimiento y el equipo de Hoja de Ruta. - Se elaboraron los documentos de Historias de Usuario de Banco de Proyectos Carga Directa, Banco de Proyectos - Interoperabilidad y Seguimiento de Proyectos, con los cuales se procederá a su desarrollo en la vigencia 2021. - Con relación a los servicios de Interoperabilidad del Banco de Proyectos actual, se trabajó con el equipo en la revisión de la información necesaria para ejecutar la tercera actualización, en la cual se incluyeron los tres componentes de SUIFP Territorio, PGN y SGR.
	Proyectos Cofinanciados	7	6	86%	Se realizó el ajuste del Manual Operativo del Banco de Proyectos conforme a los ajustes realizados al Proyecto del Sistema de Gestión de Oferta y el documento de lineamientos de cargue y validación de proyectos, incluyendo adicionalmente un capítulo relacionado con el uso del Módulo de Interoperabilidad que trae los proyectos del servicio acordado con el DNP, el documento de Manual se entregó a la Subdirección de Gestión de Información para revisión y posterior publicación.
	Recursos aprobados OCAD PAZ	1 Billón *	\$875.190 millones de pesos	88%	De acuerdo con los criterios de cofinanciación definidos por la ART, se logró concretar en los municipios de la Subregión de Catatumbo, y en alianza con la Gobernación de Norte de Santander, la cofinanciación de 6 proyectos estructurados por la ART (3 de infraestructura vial y 3 de desarrollo productivo). Estos proyectos tienen una inversión de \$11.640 millones aproximadamente, de los cuales la ART aportó \$3.819 millones (33%) y la Gobernación \$7.821 millones (77%) que beneficiaran cerca de \$45.864 y 425 familias productoras de la subregión PDET Catatumbo. De este total, por asignación para la paz se han aprobado \$875.190 millones de pesos, equivalentes a 91 proyectos en municipios PDET.

	Recursos Confis Obras por Impuestos	250 mil millones	\$248.073	99%	Se aprobó la vinculación de 27 empresas para desarrollar 40 proyectos por valor de \$248.073 millones, de los cuales se aprobaron 35 proyectos por la opción fiducia por un valor de \$209.381 millones en el primer semestre y 5 proyectos por la Opción Convenio por un valor de \$ 38.692 en el segundo semestre. De esta manera, durante el 2020, se logró un 99,03% de cumplimiento de la meta asignada de cupo CONFIS (\$250.502 millones).
--	-------------------------------------	------------------	-----------	-----	---

(*) Es importante precisar que los recursos del bienio 2019 - 2020 de las asignaciones ordinarias fueron del orden de \$1,9 billones de pesos, sin embargo, se tenía una restricción por valor de \$ 245 mil millones de pesos, recursos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no liberó, razón por la cual una vez se agotaron los recursos de la asignación paz durante el IV trimestre no fueron aprobados proyectos adicionales a los reportados en el III trimestre. Cabe precisar que durante el IV trimestre fueron viabilizados 1.2 billones de pesos.

Objetivo Estratégico 3. Implementar el esquema de seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento para el cumplimiento de los PDET

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Estudios y Documentos de Análisis	Estudios y Documentos elaborados	4	4	100%	Ejecución constante de la herramienta de alineación automática entre las iniciativas propias de la ART y los proyectos dados por Interoperabilidad con el DNP. Se revisó y ajustaron las variables a aplicar en el modelo para la asociación de programas y productos MGA con las iniciativas PDET.
				100%	Se elaboraron (4) documentos: 1) análisis respecto de la seguridad en territorios PDET y 2) de reactivación económica en los municipios PDET, 3) Estrategia de género y mujer rural en los territorios PDET, 4) Inversiones PDET 2012 - 2019 (publicado)
Informes de Seguimiento a la Implementación	Informes de Seguimientos a la implementación	2	2	100%	Se realizaron dos informes de la batería de indicadores, para lo que se ajustó el módulo batería de indicadores - ficha técnica de indicadores en el sistema de gestión de oferta de la ART, de acuerdo a los resultados de las pruebas funcionales.
Evaluación a temáticas PDET	Evaluaciones realizadas	1	1	100%	Se diseñó el documento cadena de valor de la evaluación a realizar, cumpliéndose en un 100% con esta actividad
				100%	Se elaboró documento de evaluación del Ocad Paz
Central de Información	Puesta en marcha Central de información	1	1	100%	Se creó un repositorio de información con todas las bases de datos sectoriales. Se diseñaron e implementaron y se encuentran en prueba los instrumentos de recolección de los sectores de Vías, Agua y Saneamiento Básico, Educación y Electrificación, adicionalmente se realizaron 2 de los 4 manuales de recolección de información en campo, debidamente

					documentados y socializados durante los ciclos de capacitación ejecutados. A través de reuniones con la firma contratada a iniciado el diseño de la plataforma tecnológica y se realizó la entrega del documento de diseño en su primer versión. Los cuales iniciaran proceso de validación y aprobación posteriormente.
--	--	--	--	--	--

Objetivo Estratégico 4. Coordinar y gestionar con los actores pertinentes a nivel nacional y territorial, públicas, privadas y de cooperación la implementación de las iniciativas.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Hoja Ruta Única	Implementación Hoja de Ruta	15	15	100%	La construcción de las Hojas de Ruta se da en tres fases, este indicador hace parte de la primera fase denominada Construcción técnica: Esta fase contempla el desarrollo del proceso técnico requerido para la transformación de las iniciativas en proyectos, de acuerdo con el cierre de brechas para los 170 municipios PDET. Este proceso incluye las estimaciones, los cálculos y el diseño para realizar el seguimiento a la implementación a un horizonte de 15 años. La construcción técnica de los cuatro componentes de las 16 Hojas de Ruta (Escenarios Meta, Potencialidades, Multicriterio y Trayectorias de Implementación) fue realizada al 100% durante la vigencia 2020. Esta construcción se realizó basado en la metodología desarrollada en el contrato con Deloitte y conto con insumos aportados desde las Coordinaciones Regionales.
Iniciativas Gestionadas	Iniciativas Gestionadas	4.061	4532	112%	Con el avance 2020, se ha alcanzado un total acumulado de 6.987 iniciativas con ruta de implementación activada. ü Se desarrollaron 51 Sesiones Institucionales con 3.950 asistencias registradas, entre 55 entidades nacionales, 170 alcaldías municipales y 19 gobernaciones. Además, se logró la vinculación de 28 entidades de cooperación internacional ü Se realizaron 870 mesas en las cuales se construyeron los 128 planes de trabajo para impulsar la implementación de iniciativas en 2020 y 2021
Mecanismo Especial de Consulta	Protocolos MEC	12	9	81%	A partir de la implementación de la estrategia intercultural virtual/semipresencial étnica se alcanzó la construcción concertada de 9 Lineamientos Técnicos – Operativos en las Subregiones de Sierra Nevada –

					Perijá, Putumayo, Sur de Córdoba, Montes de María, Catatumbo, Sur de Tolima, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense y Arauca. Adicionalmente, el nivel de avance en relación con los 6 Lineamientos Técnicos - Operativos faltantes quedaron con el siguiente nivel de avance: 3 Lineamientos técnicos - operativos en un 80%, 2 Lineamientos Técnicos - Operativos en un 30% y 1 Lineamiento Técnico - Operativo en un 20% de avance.
--	--	--	--	--	--

Objetivo Estratégico 5. Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con los actores estratégicos y de acciones de incidencia en las instancias de planeación y participación territorial, para la estabilización en las zonas priorizadas por los municipios PDET.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Fortalecimiento Institucional	Municipios Fortalecidos	170	170	100%	Se fortalecieron los 170 municipios, brindando Asesoraría y acompañamiento en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial para su alineación con los PDET, cumpliéndose el 100% de la meta
Fortalecimiento Organizacional	Municipios con Organizaciones fortalecidos	60	60	100%	Se financió a 111 organizaciones productivas, sociales y comunitarias la ejecución de iniciativas de pequeña escala por valor de \$1.755 millones de pesos y simultáneamente se implementaron planes de fortalecimiento organizativo en 60 municipios con 6.029 personas vinculadas a estas iniciativas, en las Subregiones Pacífico Medio, Sur de Bolívar, Sierra Nevada-Perijá, Urabá Antioqueño, Chocó, Sur de Córdoba, Montes de María, Catatumbo, Pacífico y Frontera Nariñense y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.
				100%	Se realizaron 7 eventos (octubre=2, Noviembre=2 y Diciembre=3) donde se intercambiaron experiencias exitosas de organizaciones comunitarias
Socialización e Incidencia PDET a nivel regional y municipal	Municipios con acompañamiento de Grupos Motor	170	170	100%	Se construyeron los lineamientos generales para fomentar un red nacional de grupos motor municipales, el documento y anexo que describe la propuesta de conformación de una Red Nacional de Grupos Motor, a partir de estos se desarrolló la línea estratégica de la Red "círculos de información" en las 16 subregiones y los 170 municipios, se realizaron 6 sesiones con Grupos Motor, 11 con medios de comunicación regionales, 3 con sector privado y 16 socializaciones de avances PDET en el marco de la estrategia de Competencias para la Comunicación.

Objetivo Estratégico 6. Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento, que visibilice las transformaciones en los territorios, genere sentido de pertenencia y estimule la inversión en los PDET.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Plan Estratégico de Posicionamiento	Implementación Plan Estratégico de Posicionamiento	1	1	99,9%	La Oficina de Comunicaciones para el cumplimiento de esta meta cuenta con 26 actividades, las cuales avanzaron en un 99,9%, dado que en la actividad Piezas pedagógicas (mensajes institucionales, videos redes, proyectos, cubrimientos, Misión rural) se lograron 872 de una meta de 880 .

Objetivo Estratégico 7. Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Programa de Bilingüismo	Programa de Bilingüismo implementado	1	1	100%	Se adelantó curso con la Universidad Nacional para 28 funcionarios en el nivel A 1.
Learning Management Systems LMS	Regionales beneficiados con el sistema on line	16	16	100%	Se desarrolló a través de micro learning (cápsulas de cada tema) y lecturas de aprendizaje con la participación de 22 servidores entre directivos y coordinadores regionales y de grupos de trabajo
Intervención del Clima Organizacional	% de funcionarios y contratista con intervención del clima organizacional	80%	80%	100%	Se avanzó en Actividades deportivas, Caminatas- recorridos de forma virtual, Vacaciones Recreativas, Actividades de promoción y prevención, Plan de Intervención Psicológica.
Atención a Ciudadanos en condición de Discapacidad	Estrategia de mejoramiento a la comunidad con discapacidad	1	1	100%	Se elaboraron 16 autodiagnósticos de espacios físicos en las sedes. Se elaboraron en cada una de las sedes de la entidad el autodiagnóstico de espacios físicos, de conformidad con la Norma Técnica Colombiana de accesibilidad NTC 6047 de 2013.
Primera Fase de la aplicación de la TVD	Metros lineales de archivo intervenido con la aplicación de la TVD	200	813	407%	Se logró la organización de 813 metros lineales (equivalente a 3.252 cajas de archivo X-200) de documentación de conservación permanente del Fondo Documental Acumulado de la Agencia; aplicando la tabla de valoración documental.

Objetivo Estratégico 8. Implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS y nuevos modelos de sustitución en aquellos territorios que para el efecto determine el Consejo Directivo de la ART.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre de 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Plan de Atención Inmediata PAI	Familias con proceso de sustitución contratado	42.362	1.792	4%	Con corte al 31 de diciembre de 2020, los 1.792 beneficiarios del PNIS con proyecto productivo se encuentran en los siguientes municipios: 619 en Briceño, 159 en Cáceres, 261 en Tarazá, en Antioquia, 22 en el Doncello, 2 en La Montañita, 18 en Puerto Rico y 9 en San Vicente del Caguán en Caquetá, 19 en Calamar, 38 en El Retorno y 80 en San José del Guaviare en Guaviare, 1 en la Macarena, 13 en Mapiripán, 24 en Puerto Concordia en Meta, 166 en San Andrés de Tumaco en Nariño, 19 en Sardinata y 64 en Tibú en Norte de Santander, 27 en Puerto Asís en Putumayo y 251 en Cumaribo en Vichada. Por otra parte, del total de familias con proyecto productivo, 414 cuentan con titularidad de mujeres.
Área de Cultivos Ilícitos Erradicados Voluntaria	Áreas de cultivos ilícitos erradicados	3.630	1.727	48%	Con corte al 31 de diciembre de 2020 se erradicaron voluntariamente 1727 hectáreas de cultivos ilícitos, para un total de 16.849 hectáreas erradicadas durante el periodo de gobierno de forma voluntaria y asistida. Esta información es tomada del Sistema de Información del PNIS.
PISDA-PDET	Municipios con PISDA formulado y articulado a la hoja de ruta	56	56	100%	De los 56 Municipios con PISDA formulado y articulado a la hoja de ruta, se ha cumplido con 48 Municipios PDET y 8 Municipios no PDET. De los 48 en municipios PDET con ruta de implementación activada (209 de un total de 812 iniciativas). Es decir, se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión. En los meses de octubre y noviembre se firmaron y suscribieron los 8 PISDA de los municipios PNIS no PDET (Cumaribo, Rosas, Barrancominas, Bolívar, Dagua, El Dovio, Piamonte e Ipiales).

El indicador Familias vinculadas a nuevos modelos de sustitución, no se desarrolló debido a que su cumplimiento está asociada a la asignación de recursos por el Fondo Colombia en Paz.

2.2. INDICADORES SINERGIA Y PMI

2.2.1. Avances Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - Sinergia 2020

El seguimiento a las metas de Gobierno - SINERGIA se realiza en el marco de la Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que en el numeral 4.2.2. Evaluación de Indicadores y Metas de Gobierno de Entidades Nacionales, que establece:

“SINERGIA del DNP mide específicamente la eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno Nacional”. Cada cierre de vigencia se realiza seguimiento al avance de los indicadores asociados al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

El seguimiento se realiza al cumplimiento del reporte de avance de los indicadores que se encuentran en el aplicativo SINERGIA, con corte a 31 de diciembre de 2020.

Ilustración 6 Indicadores Plan Nacional de desarrollo 2018-2022, registrados en SINERGIA DNP

N°	Tipo de indicador	Indicador	Unidad	Periodicidad	Meta 2019-2022	Avance 2019-2022	% de Avance 2019-2022	Meta 2020	Avance 2020	% Avance 2020
1	Resultado	Porcentaje de iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, con viabilidad jurídica y técnica, implementadas	Porcentaje	Trimestral	43%	21%	123,5%	20%	21%	123,5%
2	Resultado	Área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución	Hectáreas	Anual	50.000	44.185	100%	45.000	44.185	88%
3	Resultado	Porcentaje de familias con proceso de sustitución finalizado	Porcentaje	Anual	100%	0	0,03%	5,5%	2,18%	40%
4	Producto	a. Documento de lineamientos que guíe modalidades de sustitución voluntaria, concertado participativamente con la MPC	Número	Semestral	1	0	0,50%	1	0,50%	50%
5	Resultado	b. Porcentaje de familias indígenas que están vinculadas al programa PNIS que pertenecen a resguardos indígenas atendidos con los lineamientos concertados	Porcentaje	Semestral	100%	0	21%	30%	21%	70%
6	Gestión	a. Porcentaje de avance en la concertación e implementación del mecanismo de seguimiento a la ejecución de la hoja de ruta de las subregiones PDET en los territorios y zonas con presencia de pueblos indígenas.	Porcentaje	Semestral	100%	0	10%	10%	10%	100%

7	Producto	Lineamientos contruidos para operativizar el artículo 13 del Decreto 893 de 2017, relacionado con la participación en la ejecución de proyectos de los pueblos indígenas.	Porcentaje	Semestral	100%	1	81%	100%	81%	81%
8	Producto	Porcentaje de implementación del componente estratégico del PATR y del PDET.	Porcentaje	Semestral	25%	0	18,44%	5%	4,61%	92%
9	Resultado	Porcentaje de familias vinculadas al proceso de sustitución ubicadas en territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales de comunidades NARP con implementación del programa de desarrollo social y productivo.	Porcentaje	Semestral	100%	0	30,31%	30%	30,31%	101%
10	Gestión	Rutas de participación para el seguimiento a la ejecución de los PATR de los PDET implementadas.	Número	Semestral	15	9	60%	4	9	225%
11	Producto	Lineamiento para la implementación de modalidades de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos contruidos con la participación activa de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Número	Semestral	1	1	50%	1	0,5	50%
12	Producto	Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación	Número	Trimestral	16	3	18,75%	3	3	100%

Fuente: Oficina de Planeación ART reporte aplicativo SINERGIA

Reporte cualitativo Indicadores SINERGIA

- (1) Iniciativas Gestionadas:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 21% tanto en la vigencia como para el cuatrienio, cabe anotar que el avance de 2020 es superior al esperado para la vigencia que era 17% el avance cuatrienio equivale a 6.987 iniciativas con una ruta de implementación activada, a través de proyectos o gestiones en diferentes estados de avance dentro del Sistema de Información denominado "Gestión de Oferta". Es importante dar claridad que en el Sistema se cargan proyectos y gestiones que tienen concordancia con las iniciativas PDET y estas se asocian, de acuerdo con el objeto y finalidad del proyecto o gestión.
- (2) Área de cultivos ilícitos erradicados:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 88% equivalente a 44.185 Hectáreas erradicadas, este mismo porcentaje se refleja en el avance del cuatrienio. El total hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas se realizaron de forma voluntaria y asistida. Esta información es tomada del Sistema de Información del PNIS.

- (3) **Familias con proceso de sustitución finalizado:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 2,18% equivalente a un 40% de proyectado para la vigencia y a 1.792 beneficiarios del PNIS con proyecto productivo se encuentran en los siguientes municipios: 619 en Briceño, 159 en Cáceres, 261 en Tarazá, en Antioquia, 22 en el Doncello, 2 en La Montañita, 18 en Puerto Rico y 9 en San Vicente del Caguán en Caquetá, 19 en Calamar, 38 en El Retorno y 80 en San José del Guaviare en Guaviare, 1 en la Macarena, 13 en Mapiripán, 24 en Puerto Concordia en Meta, 166 en San Andrés de Tumaco en Nariño, 19 en Sardinata y 64 en Tibú en Norte de Santander, 27 en Puerto Asís en Putumayo y 251 en Cumaribo en Vichada. El porcentaje de avance cuatrienio frente a este indicador es del 0,03%.
- (4) **Documento de lineamientos que guíe modalidades de sustitución voluntaria, concertado participativamente con la MPC:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 50%, tanto en la vigencia como para el cuatrienio. Las acciones equivalentes a este porcentaje de avance son: el documento fue elaborado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI, en el primer trimestre del 2020, y compartido en el mes de abril a la Procuraduría General de la Nación. Dadas las limitaciones impuestas por las medidas de aislamiento preventivo por las autoridades de salud pública no se pudo avanzar durante el 2do trimestre en su discusión. Hechas las gestiones ante las secretarías técnicas (indígena y gubernamental) de la Mesa permanente de Concertación MPC, el documento se presentó durante tres sesiones del segundo semestre (agosto, octubre y diciembre), se acordó por parte de los consejeros indígenas designar una comisión para la lectura, discusión y ajuste del documento de lineamientos para la implementación de modalidades de sustitución con enfoque étnico. El 17 de diciembre de 2020 la MPC allegó propuesta con la conformación parcial de la comisión y un requerimiento de garantías económicas que sobrepasa la limitada capacidad presupuestal de la DSCI.
- (5) **Porcentaje de familias indígenas que están vinculadas al programa PNIS que pertenecen a resguardos indígenas atendidos con los lineamientos concertados:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 70% para la vigencia y de 21% para el cuatrienio. Las acciones equivalentes a este porcentaje de avance son: En julio de 2020 se expidió la circular No 8, que contiene lineamientos generales sobre cómo proceder con las familias campesinas en territorios étnicos y como interactuar con las autoridades cuando se identifique la presencia de familias étnicas dentro del PNIS. A continuación, un resumen por componente PNIS:
- Asistencia Alimentaria Inmediata AAI: 95% de las familias con al menos un pago; 66% de la inversión acordada.
 - Seguridad Alimentaria SA: 24;6%
 - Asistencia Técnica Integral ATI: 7;84%
 - Proyecto Productivo PP: 0%
 - Porcentaje de Inversión Total en pesos: 21,48%
- (6) **Porcentaje de avance en la concertación e implementación del mecanismo de seguimiento a la ejecución de la hoja de ruta de las subregiones PDET en los territorios y zonas con presencia de pueblos indígenas.** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 100% en la vigencia que es un 10% del total del cuatrienio; el cumplimiento se dio mediante la implementación de una estrategia que impulsó el diálogo virtual / Semipresencial con las Autoridades y Líderes pertenecientes a los Pueblos Indígenas y a las Comunidades Negras y Afrocolombianas ubicadas en los municipios PDET se avanzó en un diálogo que permitió el trabajo con medidas de bioseguridad a fin de evitar contagios masivos dada la emergencia sanitaria por COVID - 19. Como aspectos fundamentales para la realización de la estrategia se tuvo en cuenta: Los consentimientos realizados por las Autoridades y Líderes de los Pueblos Étnicos con el propósito de dialogar temas relacionados con el componente étnico del PDET de las Subregiones que tuvieron en diseño y formulación del PDET rutas diferenciales étnicas. Adelantar la conformación y

concertación de los lineamientos técnicos – operativos LTO, a través del uso de Guías metodológicas.

- (7) **Lineamientos contruidos para operativizar el artículo 13 del Decreto 893 de 2017, relacionado con la participación en la ejecución de proyectos de los pueblos indígenas:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 81%, tanto en la vigencia como para el cuatrienio; dentro de las acciones desarrolladas para el cumplimiento del indicador se encuentra la implementación de la estrategia intercultural virtual/semipresencial étnica cuyos resultados son la construcción concertada de 9 Lineamientos Técnicos – Operativos en las Subregiones de Sierra Nevada – Perijá, Putumayo, Sur de Córdoba, Montes de María, Catatumbo, Sur de Tolima, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense y Arauca con la finalidad de salvaguardar y proteger la perspectiva étnica y cultural en las fases de implementación y seguimiento del componente étnico de los PDET y PATR. Adicionalmente, el nivel de avance en relación con los 6 Lineamientos Técnicos - Operativos faltantes quedaron con el siguiente nivel de avance: 3 Lineamientos técnicos - operativos en un 80%, 2 Lineamientos Técnicos - Operativos en un 30% y 1 Lineamiento Técnico - Operativo en un 20% de avance. Para el caso de las subregiones de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, y Urabá Antioqueño, las Autoridades Indígenas solicitaron no cerrar la concertación del LTO toda vez que durante los días de diciembre tendrían una congregación de Autoridades Indígenas de Antioquia. Para el caso de las demás subregiones, las condiciones sanitarias y la autodeterminación de aislamiento de algunos pueblos impidió un mayor avance.
- (8) **Porcentaje de implementación del componente estratégico del PATR y del PDET:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 92% para la vigencia y de 18,4% para el cuatrienio; que en términos cualitativos equivalen a un total de 18 proyectos étnicos, un 90% de estructuración de un proyecto de saneamiento básico y en un 80% otro proyecto de manejo de residuos sólidos (ambos proyectos son del pilar 5 con el apoyo de CORPAMAG -Corporación Autónoma del Magdalena) para el asentamiento de Nara Kajmanta del pueblo indígena Ette Ennaka en el distrito de Santa Marta; las dificultades presentadas para no cumplir al 100% se generaron por la situación de pandemia COVID-19 a pesar de los esfuerzos del equipo regional y CORPAMAG. De otra parte, se inició la estructuración de cuatro proyectos productivos (pilar 6) para los tres resguardos del pueblo Yukpa en el municipio de La Paz: uno en café, otro en cacao, otro en artesanías y el cuarto en huertas integrales.
- (9) **Porcentaje de familias vinculadas al proceso de sustitución ubicadas en territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales de comunidades NARP con implementación del programa de desarrollo social y productivo:** Con corte a 31 de diciembre de 2020 se presenta un avance del 100% para la vigencia y de 30,31% para el cuatrienio; tanto en la vigencia como para el cuatrienio; a partir de la expedición de la Circular No 8 de julio de 2020, que contiene lineamientos generales sobre cómo proceder con las familias campesinas en territorios étnicos y como interactuar con las autoridades cuando se identifique la presencia de familias étnicas dentro del PNIS, esta acción espera salvaguardar los derechos fundamentales territoriales y poblacionales de las familias étnicas vinculadas y no vinculadas al programa PNIS, se presenta un resumen de los componentes del PNIS:
- Asistencia Alimentaria Inmediata AAI: 90% de las familias con al menos un pago; 76,3% de la inversión acordada.
 - Seguridad Alimentaria SA: 46;94%
 - Asistencia Técnica Integral ATI: 23,55%
 - Proyecto Productivo PP: 0%
 - Porcentaje de Inversión Total en pesos: 30,31%
- (10) **Rutas de participación para el seguimiento a la ejecución de los PATR de los PDET implementadas:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 9 rutas frente 4 programadas para un avance de 225% para la vigencia y de 60% para el cuatrienio; Al cierre del año 2020 se avanzó en el diálogo con los actores étnicos de las subregiones

PDET Sur de Tolima, Cuenca Caguán, Pacífico y Frontera Nariñense, Urabá y Bajo Cauca Antioqueño, Catatumbo, Montes de María, Arauca, Chocó y Pacífico Medio a través de la estrategia de diálogo intercultural virtual, lo que le permitió a la Agencia, avanzar en el proceso de socialización y concertación en la medida que las autoridades étnico territoriales de manera voluntaria otorgaron dicho consentimiento a través de un acta de entendimiento, esta estrategia permitió en medio de la emergencia sanitaria, conseguir los insumos para seguir avanzando en el cumplimiento del indicador.

- (11) Lineamiento para la implementación de modalidades de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos construidos con la participación activa de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance del 50%, tanto en la vigencia como para el cuatrienio. Las acciones equivalentes a este porcentaje son: documento fue elaborado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI, en el primer trimestre del 2020, y compartido en el mes de abril a la Procuraduría General de la Nación. Dadas las limitaciones impuestas por las medidas de aislamiento preventivo por las autoridades de salud pública no se pudo avanzar durante el 2do trimestre en su discusión.

A mediados del 2020 se realizaron consultas a la Dirección para los asuntos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior, para establecer una ruta de trabajo con delegados de la alta instancia de comunidades negras. En jornada de trabajo, a pesar de los planteamientos hechos por la DSCI, que los procedimientos de sustitución voluntaria no requieren agotar la instancia formal de consulta previa, los asesores del Ministerio recomendaron despejar todo tipo de duda y solicitar a la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa si se requería acudir al procedimiento de consulta previa, situación que concluyó que este procedimiento no requiere de consulta. Con base en este resultado se radicó el documento de lineamientos ante el ministerio junto con la certificación y se está a la espera de agenda por parte de la alta instancia de comunidades negras. Los espacios de concertación estarán sujetos a la disponibilidad de recursos para atender las garantías.

- (12) Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación:** Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presenta un avance 3 Subregiones con HdR en operación lo que equivale al 100% de avance de la vigencia y de 18,7% para el cuatrienio. El avance de la meta conlleva las siguientes acciones:

- Componente técnico: (i) Construcción y análisis de 600 proyecciones de indicadores trazadores para las 16 subregiones. (ii) Elaboración de 1.006 capas de información geográfica para la identificación de las potencialidades del territorio, restricciones y condiciones de vida a nivel veredal. (iii) Ordenamiento de iniciativas con visión estratégica para 170 municipios y 16 subregiones PDET. (iv) Definición de rutas de habilitación y madurez para las 32.808 iniciativas PDET.
- Construcción participativa y validación territorial: (i) Validación territorial de la Hoja de Ruta para la subregión de Sur de Córdoba con la participación de los delegados de los Grupos Motor, comunidades étnicas, gobiernos locales, entidades del orden nacional y regional, sector privado, academia y cooperación internacional. (ii) Fase I de la validación territorial para la subregión Putumayo.

2.2.2. Avances Plan Marco de Implementación – PMI

El Plan Marco de Implementación - PMI es el instrumento de gobierno derivado de la firma del Acuerdo Final de Paz, que sirve para orientar a las entidades públicas en sus intervenciones y en su relación con las políticas públicas para garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos con el Acuerdo para el periodo de 15 años, PMI comprende un conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para su implementación. A continuación, se presenta los avances por los indicadores activos para la vigencia 2020:

A.285 Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET ejecutadas: el avance del indicador a 31 de diciembre es de 397 obras de infraestructura comunitaria en Municipios PDET. Se presentaron inconvenientes en los accesos a los territorios donde se están finalizando obras PDET Fase II e iniciando obras PDET de los grupos 1, 2 y 3 de la fase III. Estas suspensiones de los contratos están argumentadas por dificultades de orden público y de orden sanitario por la propagación de la pandemia COVID 19, por lo anterior se han generado retrasos en las entregas, finalización e inicio de obras debido a las causas exógenas que imposibilitan la ejecución normal del contrato, lo que impacta en la meta propuesta de 500 obras para 2020.

A.422 Informes de seguimiento anuales de acceso público que reporten el avance de implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional: Las fichas de seguimiento de la Agencia de Renovación del Territorio son un instrumento por medio del cual se reporta información del avance de la gestión y logros de las estrategias de intervención que se desarrollan como parte de la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Este reporte se realiza por medio de 16 fichas de seguimiento cada una con información de las 16 subregiones PDET y está compuesto por una serie de reportes con frecuencia quincenal realizado por todas las Direcciones de la ART, adicionalmente, estas son el insumo para un informe acumulado que se realiza al finalizar la vigencia. Las fichas de seguimiento se generan con frecuencia mensual; adicionalmente, estas son el insumo para un informe acumulado de seguimiento a la implementación de los PDET para cada vigencia.

Para el caso de los indicadores PMI de la Dirección de Sustitución de Cultivos la información se encuentra en el numeral 3.3.5.3 Avances indicadores PND – PMI del presente informe.

2.3. POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En el segundo trimestre del año se presentó el Plan táctico de implantación del Logo PDET para posicionar el mismo, mover las fibras de la sociedad, mostrarlo útil y atractivo para las entidades nacionales y territoriales y empezar a apropiarlo como una responsabilidad de todos.

A partir de allí se inició el posicionamiento del Programa como una apuesta por la estabilización del país y se definieron las audiencias a influenciar: Ejecutores (Gobierno Nacional, entes territoriales, sector privado y organismos de cooperación), Facilitadores (sector legislativo nacional y territorial y Fuerzas Militares), Grupos de Presión (comunidades, organizaciones sociales y Regiones Administrativas de Planeación - RAP); y Validadores (opinión pública, academia, líderes de opinión y medios).

El plan desarrolla 5 líneas para atender a estos públicos: Ciudadanos apropiados, identifica la propuesta de valor por audiencia y facilita el acceso a la información; Inversiones Visibles, muestra los avances de la implementación; Instituciones Comprometidas, crea sinergias y aprovecha los espacios institucionales; Sociedad Responsable, aúna esfuerzos para la defensa y protección de los PDET; ART empoderada, promueve liderazgo y confianza del grupo. Para la implementación de estas metas se crearon las estrategias de relacionamiento, eventos, embajadores y cohesión interna

2.3.1. Principales Logros

Táctica de Posicionamiento del Logo:

- Creación, publicación y normativa de la Guía Gráfica del PDET.
- 83% de las páginas web de las alcaldías y gobernaciones con logo PDET.
- 43,5% de los entes territoriales y 30% de las entidades de la implementación, incluyeron en su web un banner PDET con link al Especial PDET.

Estrategia de Relacionamiento:

- Reuniones con 12 sectores logrando sinergia en redes y participación en el sitio de Todo sobre el PDET del 75% de los mismos.
- Creación y puesta en marcha de la estrategia Embajadores Pdet con el Profesor Yarumo, María Isabel Urrutia, Chechi Baena, Willington Ortiz y Carolina Pineda.
- Implantación del logo PDET en los uniformes del programa de Formación deportiva y piezas de divulgación del Ministerio del Deporte, en todos los territorios.

Estrategia de Cohesión Grupal Pdaleando

- Desarrollo de 6 eventos virtuales para la apropiación de la marca y el relato.
- Creación del programa de voluntariado institucional, para implementar en 2021.

Estrategia de Eventos:

- 873 contenidos, se desarrollados y dispersados, para recordar los aniversarios y visiones de 70 municipios (41% del total)
- Desarrollo, publicación y dispersión de 4 piezas de celebración de 2 aniversarios regionales.
- Presencia de la marca PDET en el 100% de los eventos de primeras piedras, entrega de Obras por Impuestos y firma de memorandos de entendimiento, realizados en el segundo semestre del año.

Redes sociales. En 2020 la estrategia digital de la ART estuvo encaminada a fortalecer los contenidos que permitieran mejorar el relacionamiento digital con las entidades nacionales y territoriales y visibilizar la gestión de la Entidad. En ese sentido, se obtuvieron grandes resultados como: 57.82% de nuevos seguidores respecto a 2019 (pasamos de 26.175 seguidores a diciembre de 2019 a 41.310 seguidores a diciembre de 2020) y un aumento de 48.48% de aumento de las interacciones (pasamos de 213.986 interacciones a diciembre de 2019 a 317.732 interacciones a diciembre de 2020). Además, se generó una nueva dinámica en el relacionamiento con alcaldías y entidades por medio de diferentes sinergias que permitió que replicaran nuestros contenidos y logros.

Red de Reporteros Comunitarios PDET. Con el propósito de fortalecer las competencias comunicativas de los líderes y periodistas de las regiones para que sean voceros de los avances de la Política de Paz con Legalidad, en 2020 ampliamos la cobertura de la Red de Reporteros Comunitarios en 6 municipios PDET de Caquetá y Meta, con el apoyo del Programa de Ampaz de la agencia de cooperación alemana GIZ. Se realizaron 24 sesiones virtuales orientadas a 60 reporteros comunitarios en temas de radio, redacción, video y manejo de redes sociales, superando la barrera impuesta por la pandemia y los problemas de conectividad en estas zonas.

Relacionamientos jefes de prensa alcaldías y gobernaciones PDET. En el marco del trabajo que se viene desarrollando con los jefes de prensa de alcaldías, gobernaciones, reporteros comunitarios y entidades del Gobierno nacional, en conjunto con la Universidad Politécnico Grancolombiano y con el apoyo del Programa Colombia Transforma, se desarrollaron 12 sesiones virtuales de formación en manejo de redes sociales, con la participación de 183 personas. Con esta actividad se busca promover sinergias digitales para la divulgación de la gestión y avances de los PDET en los territorios.

Relacionamientos medios de comunicación regionales. Con el fin de avanzar en la estrategia de pedagogía y divulgación de los PDET en el orden regional, la Oficina de Comunicaciones ha concentrado sus actividades de free press y relacionamiento en los avances de los PDET, las transformaciones que se vienen dando en los territorios más afectados por la violencia y la pobreza, y en el compromiso con las comunidades en estabilizar estas zonas. En ese sentido, se registraron 1980 apariciones en medios con la siguiente valoración: 63% positiva, 29% neutra, y 9% negativa.

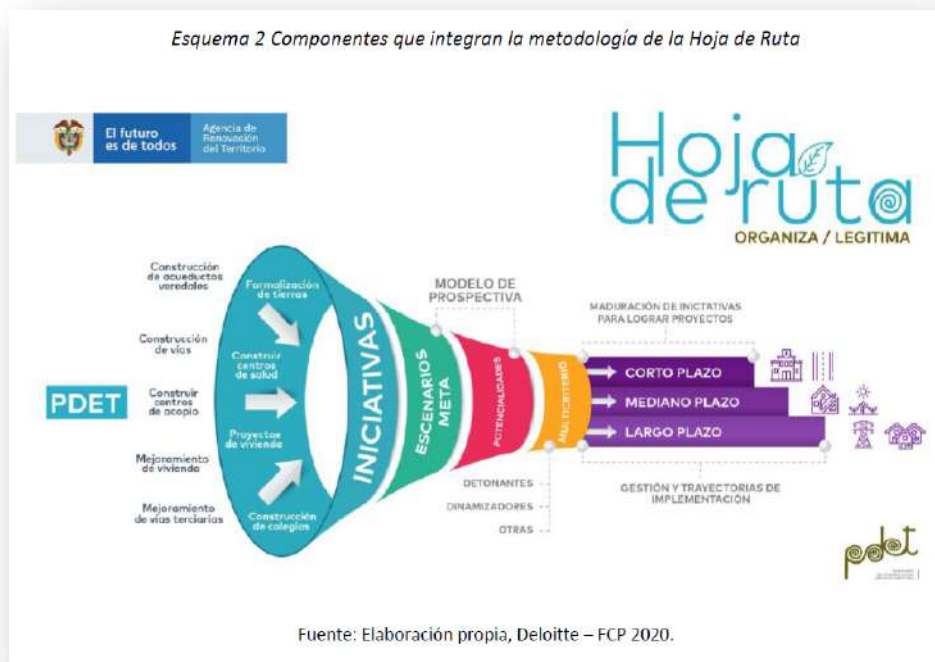
Desde la Oficina de Comunicaciones creamos el Kit de Comunicaciones COVID-19 para municipios PDET, que contiene 94 postales con consejos de prevención y resúmenes de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional, 7 videos, y 11 cuñas radiales para acompañar la gestión de pedagogía y divulgación, que fueron divulgados por los canales de las alcaldías y entidades territoriales nuestra Red de Reporteros Comunitarios. Además, entre abril y mayo 2020, se realizó el envío de más de 37.200 mensajes de texto, con contenidos de autocuidado, a grupos de interés clave para los PDET. Con el apoyo de Colombia Transforma se logró el acompañamiento a las alcaldías de los 7 municipios PDET de Bajo Cauca Antioqueño, para la producción de 209 piezas y contenidos comunicativos para la prevención del Covid-19 en estos territorios.

2.4. HOJA DE RUTA

La puesta en marcha de los PDET se llevó a cabo en 170 municipios y en él participaron más de 200 mil personas de 11 mil veredas, agrupadas en 16 subregiones. El proceso se desarrolló en tres niveles: veredal, municipal y subregional. Como resultado de esta fase de planeación participativa se lograron identificar 32.808 iniciativas para impulsar el desarrollo de estas subregiones. Para dar cumplimiento a las iniciativas identificadas, se firmaron 16 Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, uno por cada subregión PDET.

La Hoja de Ruta Única es una herramienta proyectada para la articulación de los diferentes instrumentos de planificación y gestión a nivel técnico, territorial, de recursos y de financiación. Esta herramienta ha sido pensada como la guía en el proceso de implementación de largo plazo de los PDET, orientada hacia el trabajo coordinado del Gobierno Nacional y demás sectores que hacen presencia en los 170 municipios que componen las 16 subregiones PDET, y está pensada para efectuarse en un plazo de 15 años.

Ilustración 7 Esquema de Hoja de RUTA



2.4.1. Principales Logros

Con corte a diciembre de 2020, se **culminó exitosamente** la Construcción y validación de las Hojas de Ruta de **Catatumbo, Sur de Bolívar y Sur de Córdoba** y se está preparando la validación en **Putumayo** que no se completó al cierre de 2020.

La construcción de las Hojas de Ruta se da en tres fases, las cuales se detallan a continuación con los logros respectivos frente a cada una:

Construcción técnica: Esta fase contempla el desarrollo del proceso técnico requerido para la transformación de las iniciativas en proyectos, de acuerdo con el cierre de brechas para los 170 municipios PDET. Este proceso incluye las estimaciones, los cálculos y el diseño para realizar el seguimiento a la implementación a un horizonte de 15 años.

La construcción técnica de los cuatro componentes de las 16 Hojas de Ruta (Escenarios Meta, Potencialidades, Multicriterio y Trayectorias de Implementación) fue realizada al 100% durante la vigencia 2020. Esta construcción se realizó basado en la metodología desarrollada en el contrato con Deloitte y conto con insumos aportados desde las Coordinaciones Regionales.

Socialización de objetivo y metodología del instrumento: En esta fase, se explica el objetivo y la metodología de la Hoja de Ruta y el rol de los diferentes actores para la etapa de validación del instrumento. Se hacen partícipes a los representantes de las comunidades y organizaciones, sector privado, cooperación y a las diferentes entidades del orden nacional y territorial.

A pesar de las restricciones derivadas por la pandemia, se logró socializar la herramienta y su propósito con cerca de 1.200 actores a nivel territorial. En el caso de los grupos motores, se construyeron piezas para dar mayor claridad al objetivo y alcance de la Hoja de Ruta, sensibilizando más de 2.000 delegados de estos grupos.

Validación Territorial: Es un espacio de participación donde los actores territoriales, institucionales y comunitarios participan activamente con sus delegados en la retroalimentación de los componentes de la Hoja de Ruta. Esta fase está diseñada para explicar y profundizar con los actores los componentes de la Hoja de Ruta, así como validar y contrastar la información obtenida en la fase de construcción técnica con el conocimiento de las comunidades sobre sus territorios.

Debido a las restricciones resultado del COVID, la agenda de validaciones sufrió retrasos de acuerdo con lo planeado para la vigencia. Sin embargo, una vez se levantaron algunas restricciones frente a reuniones en territorio, se realizaron las validaciones territoriales en tres subregiones: Sur de Bolívar, Sur de Córdoba y Putumayo. Estas validaciones contaron con una fase previa de diálogos preparatorios con los grupos poblacionales más representativos: organizaciones de género, víctimas, grupos étnicos, delegados PNIS, población en reincorporación y grupos motores.

Posterior a estos diálogos, en las Subregiones de Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba se realizaron la jornada de validación durante dos días en cada subregión y en las cuales se contó promedio con una participación de 150 personas delegadas de los grupos poblacionales mencionados anteriormente junto con las Autoridades Territoriales, Entidades Descentralizadas, Sector Privado y Cooperación Internacional. Para el caso de Putumayo que solo realizó una jornada en 2020, continuarán su etapa de validaciones con las demás subregiones durante el primer semestre de 2021.

2.5. GESTIÓN JURÍDICA

En concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Oficina Jurídica presenta su gestión agrupando en cuatro (4) grandes categorías las principales actividades adelantadas en cumplimiento de sus funciones

2.5.1. Principales Logros

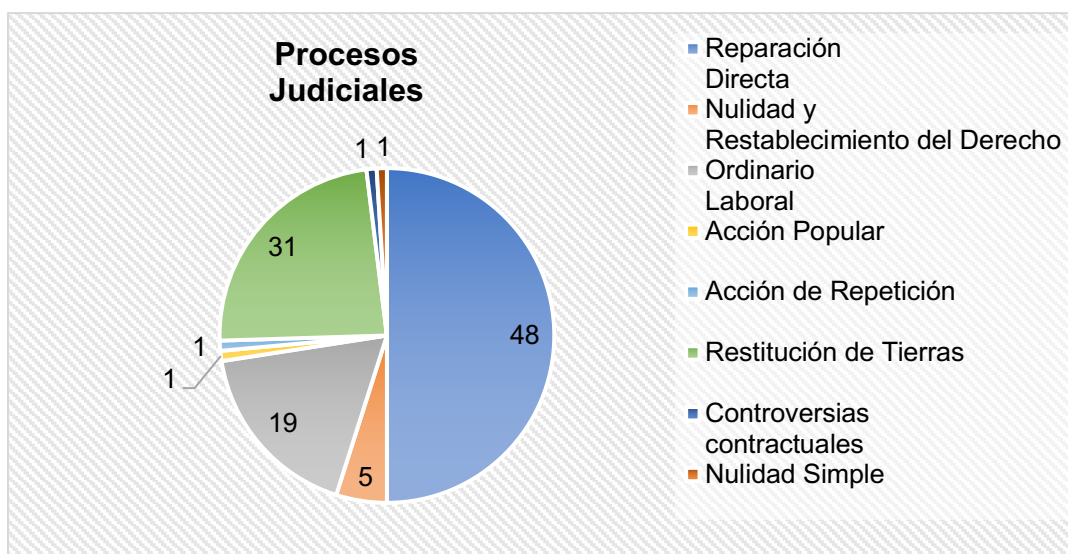
La representación judicial y extrajudicial se cumplió en un 100% respecto de los procesos de competencia de la Agencia de Renovación del Territorio, mediante la atención integral de las etapas procesales ante los despachos judiciales y procedimientos administrativos, al igual que la atención y asistencia de las diligencias judiciales (audiencias y requerimientos).

La ejecución de estas actividades se soporta y verifica en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, en la base de datos de ORFEO de la entidad, y en la base de datos (archivo formato Excel) del Plan de Acción de la Oficina Jurídica, herramientas que son alimentadas por cada uno de los abogados de la Oficina Jurídica y sirven de soporte para verificar la gestión oportuna de los procesos pre-judiciales y judiciales.

A continuación, se presenta de manera breve y concisa la información de los diferentes procesos:

Procesos Judiciales: En los cuales la Oficina Jurídica ejerce representación de la ART se enmarcan en los siguientes tipos de acciones:

Ilustración 8 Procesos judiciales ART 2020



En la vigencia del año 2020 con corte a 30 de diciembre de 2020 tenemos activos un total de **107 procesos judiciales**, siendo mayoría los Procesos de Reparación Directa recibidos por sucesión procesal (48), seguidos de los Procesos de Restitución de Derechos Territoriales que involucran comunidades étnicas (31), en tercer lugar, se encuentran los Procesos Ordinarios Laborales (19), en cuarto lugar, Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (5) y otros (4).

Provisión Contable: La Agencia de Renovación del Territorio, a través de la Resolución No. 000529 del 22 de julio de 2019, adoptó la metodología propuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica

del Estado (ANDJE), para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, aplicando la metodología de calificación de los procesos judiciales. Si el estado es "Provisión contable", implica para la entidad provisionar por el valor de la condena desde el fallo desfavorable en primera instancia.

En ese orden de ideas, con corte a 31 de diciembre de 2020, se encuentran con provisión contable siete (7) procesos por un valor de (\$1.801.162.093,00), los demás procesos están como cuentas de orden, para un total de (76)³ procesos activos en el Sistema eKOGUI.

En el mes de enero de 2020, la ART, por medio de la Resolución No. 000033 del 22 de enero de 2020, ordenó el pago de un (1) Proceso de Reparación Directa así: Demandantes Yover Palomino Castro y Otros por una suma de (\$841.757.125,70).

En el mes de septiembre mediante resolución No. 000525 del 29 de septiembre de 2020 se realizó y ordenó el pago de un (1) Proceso de Reparación Directa así: Demandantes Marisela López Galíndez y Otros por una suma de (\$1.256.147.682,27). Nota: En el presente crédito judicial está pendiente por pagar la liquidación de costas y agencias en derecho de primera instancia, que se encuentra en trámite de liquidación por parte del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Mocoa.

Finalmente, respecto de provisión contable, cuentas de orden, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, la Oficina Jurídica envió trimestralmente y de manera oportuna los reportes al Grupo Interno de Trabajo de Financiera. A la fecha está pendiente el cierre financiero con corte a 31 de diciembre de 2020 de conformidad con la Circular No. 000024 de 2020, debido a que el reporte del último informe de provisión contable está previsto para el mes de enero del año 2021.

Procesos ante la Superintendencia de Salud: Se presentaron nueve (9) demandas ante la Superintendencia de Salud en contra de las siguientes EPS: CAFESALUD EPS (5), SURA EPS (1) y NUEVA EPS (3), por el NO reconocimiento y pago de incapacidades por enfermedad general y licencias de funcionarios de la ART. A la fecha estas demandas están en curso y pendientes de fallo de primera instancia.

Revisión de Constitucionalidad: Intervención y concepto dentro del Expediente RE-314 de Revisión de Constitucionalidad del Decreto Legislativo 683 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020-2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"; en los términos establecidos por la Corte Constitucional.

Acciones de Tutela: Durante la vigencia 2020, la Oficina Jurídica ha atendido un total de setenta y un (71) tutelas ejerciendo el derecho de contradicción y defensa de la entidad, dando contestación dentro de los términos otorgados por los diferentes jueces de tutela.

Frente a este tema se presentaron los siguientes logros:

- ✓ Se logró en tiempo y oportunidad contestar a los Despachos Judiciales el 100% de las acciones constitucionales.
- ✓ Se estableció un vínculo a través de enlaces con todas las áreas misionales, logrando así un trabajo en equipo, lo que dio como resultado que el 100% de las respuestas a los Despachos se realizara en término y oportunidad legal.

³ Los 31 Procesos de Restitución de Derechos Territoriales no se encuentran en la Plataforma eKOGUI, toda vez que esta herramienta está dada para medir la litigiosidad de las entidades públicas. Los citados procesos tienen como propósito el goce efectivo de los derechos reconocidos a los pueblos étnicos, finalidad que no es medible por el eKOGUI.

- ✓ Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2020 se contestaron un total de (71) tutelas.
- ✓ La entidad está dando cumplimiento a nueve (9) fallos en contra y realizando el seguimiento.
- ✓ Hasta la fecha solo se ha presentado un (1) Incidente de Desacato; se respondió dentro del término, y estamos a la espera de la decisión final.

Es importante tener en cuenta la suspensión de términos judiciales debido a la Emergencia Sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19.

Procesos Coactivos (Competencia Jurisdiccional de la Administración)

Para la vigencia 2020, tenemos como logro con corte a 31 de diciembre, que los tres (3) Procesos Coactivos que se encontraban con acuerdo de pago vigentes en 2019, terminaron este año por pago total de las obligaciones a cargo de los deudores, así:

Ilustración 9 Procesos coactivos finalizados

Clase de Proceso	Demandando	Última Actuación	Valor total del capital	Estado
Cobro Coactivo	Luis Jorge Riaño Riaño	Auto de terminación y archivo del proceso por pago total de la obligación (16 junio 2020).	\$ 4.322.000	Terminado por pago total
Cobro Coactivo	Nora Astudillo Lozada	Auto de terminación y archivo del proceso (21 julio de 2020).	\$ 5.091.572	Terminado por pago total
Cobro Coactivo	Yuri Daniel Serrano	Auto terminación y archivo del proceso por pago total de la obligación (15 mayo 2020).	\$ 13.316.025	Terminado por pago total

Ilustración 10 Procesos coactivos vigentes

Clase de Proceso	Demandando	Última Actuación	Fecha de Notificación	Valor total del capital	Estado	Reporte BDME
Cobro Coactivo	Juan Guillermo Tobón González	Libra mandamiento de pago (3 febrero de 2020) y se notifica. Actualmente se está ubicando bienes para medida cautelar	20 de febrero de 2020	\$88.871.832	Activo	Si
Cobro Coactivo	Álvaro César Fernández Pérez	Libra mandamiento de pago (26 febrero de 2020) y se notifica. Actualmente se está ubicando bienes para medida cautelar	20 de marzo de 2020	\$55.731.504	Activo	Si

2.5.2. Comité de Defensa Judicial y Conciliación

La Oficina Jurídica ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Defensa Judicial y Conciliación, creado mediante la Resolución No. 000071 del 28 de febrero de 2017. Durante el año 2020 dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1716 de 2009, incorporado en el Decreto 1069 de 2015, el Comité, con corte a 31 de diciembre de 2020, ha realizado 24 sesiones en total, en la modalidad presencial y virtual.

2.5.3. Otros

Entre otras funciones, la Oficina Jurídica en la vigencia 2020, ha dado respuesta a (40) derechos de petición, (75) solicitudes de conceptos jurídicos y consultas, (652) solicitudes para estudiar, conceptuar o elaborar actos administrativos y demás documentos de naturaleza jurídica y (697) actividades entre judiciales y extrajudiciales.

Dentro de estas últimas actividades destacamos las siguientes como Producción Normativa así:

Proyectos de Ley

- Revisión jurídica y sugerencias al Proyecto de Ley que adiciona la Ley 1530 de 2012 - Reglamentación del Acto Legislativo que modifica el Sistema General de Regalías, con relevancia para el funcionamiento del OCAD PAZ.
- Análisis jurídico y concepto a las proposiciones de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación al Proyecto de Ley 115 de 2019, *"Por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones"*.
- Participación en la preparación de concepto ART frente al Proyecto de Ley 231/19 Cámara *"Por medio de la cual se establece un régimen especial para los corregimientos, municipios, departamentos y regiones de frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la constitución política"*. Concepto para la Consejería para la Estabilización y la Consolidación y pronunciamiento de la Oficina Jurídica, DIT (hoy DPGI) y DSCI de la ART, frente al Proyecto de Ley *"Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat"*.

Proyectos de Decretos Legislativos

- Consolidación y participación con las áreas misionales en la construcción del Proyecto de Decreto Legislativo *"Por el cual se establece una forma de financiación y focalización adicional para la estructuración y ejecución de proyectos de inversión en los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*.
- Revisión jurídica y sugerencias al Proyecto de Decreto Legislativo de iniciativa de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación *"Proyectos de inversión para financiación con recursos del Fondo de Compensación Regional o del Fondo de Desarrollo Regional"*.

Proyectos de Decretos Reglamentarios

- Revisión jurídica y sugerencias al Proyecto de Decreto que adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, para reglamentar el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019 sobre Pactos Territoriales.
- Revisión y asesoría jurídica en el análisis del Proyecto Decreto Reglamentario que modifica DUR Presidencia sobre Planes PEII de las Zonas ZEII.
- Revisión jurídica y ajustes al proyecto de Decreto *"Por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015 Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo que hace referencia a la implementación de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII y se dictan otras disposiciones"*.
- Revisión jurídica y sugerencias al Proyecto de Decreto *"Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, en relación con la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural"*.
- Participación y asesoría jurídica en la construcción del Proyecto Decreto Obras por Impuestos *"Por el cual se reglamentan los artículos 800-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019, y 285 de la Ley 1955 de 2019, y se adiciona el Título 6 a la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"*. Intervención en las reuniones de socialización y consenso con los sectores administrativos. Revisión de los documentos de Informe Global y Soporte Técnico.

- Participación y asesoría jurídica en la construcción del Proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona un título a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, para reglamentar el diseño, la implementación y el seguimiento de la Hoja de Ruta Única creada por el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019”.

Proyectos de Resolución

- Proyecto de Resolución “Por la cual se imparten lineamientos administrativos generales para el Mecanismo Especial de Consulta - MEC en la implementación, ejecución, revisión y seguimiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y se efectúa una delegación.
- Proyecto de Resolución No. 000525 del 29 de septiembre de 2020 “Por la cual se ordena el cumplimiento y pago de un crédito judicial” pago de la sentencia de reparación directa a nombre de Marisela López Galíndez y otros.
- Proyecto de Resolución No. 000033 del 22 de enero de 2020 “Por la cual se ordena el cumplimiento y pago de un crédito judicial” pago de la sentencia de reparación directa a nombre de Guillermina Payán Castro, Yover Palomino Castro y otros.
- Proyecto de Resolución No. 000543 del 13 de octubre de 2020 Agencia de Renovación del Territorio - ART. Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 000071 del 28 de febrero de 2017 por la cual se crea el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Agencia de Renovación del Territorio — ART”.
- Proyecto de Resolución “Por la cual se implementa la estrategia de Proyectos Integradores de Intervención Territorial para promover el desarrollo económico, productivo y social para el desarrollo rural con enfoque territorial, en el marco de las competencias de la Agencia y se dictan otras disposiciones”. (Resolución 000138 de 2020).
- Proyecto Resolución “Por la cual se suspenden términos en las actuaciones disciplinarias de la Agencia de Renovación del Territorio - ART como consecuencia de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19”. (Resolución 000139 de 2020).
- Proyecto de Resolución “Por la cual se suspenden términos en los procesos de cobro coactivo de la Agencia de Renovación del Territorio – ART como consecuencia de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19”.
- Revisión jurídica y ajustes al Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica la integración y el Reglamento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y se deroga la Resolución No. 0000183 de 2017”. (Resolución 000290 de 2020).
- Revisión jurídica y ajustes al Proyecto de Resolución - Caso uno (1): Con ajustes a costos “Por la cual se aprueba la vinculación del pago del impuesto sobre la renta y complementarios a un proyecto de inversión en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos de que trata el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 (...)”
- Revisión jurídica y ajustes al Proyecto de Resolución - Caso dos (2): Sin ajustes a costos “Por la cual se aprueba la vinculación del pago del impuesto sobre la renta y complementarios a un proyecto de inversión en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos de que trata el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 (...)”
- Revisión jurídica y ajustes al Proyecto de Resolución - Caso tres (3): Desistimiento de contribuyente para ejecutar un proyecto y asume contribuyente de la segunda solicitud: “Por la cual se aprueba la vinculación del pago del impuesto sobre la renta y complementarios a un proyecto de inversión en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos de que trata el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 (...)”
- Proyecto de Resolución No. 000209 del 7 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se adopta por parte de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) la Política de Prevención del Daño Antijurídico para el período comprendido entre los años 2020 al 2021”.
- Asesoría Jurídica y participación en la construcción del Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica la Resolución 000142 de 2018 que crea el Comité Institucional de Gestión y

Desempeño de la Agencia de Renovación del Territorio y se dictan otras disposiciones". (Resolución 00585 de 2020).

- Asesoría Jurídica y participación en la construcción del Proyecto de Resolución *"Por la cual se actualiza el Modelo de Operación por Procesos de la Agencia de Renovación del Territorio - ART y se deroga la Resolución 000893 de 2017"*
- Proyecto de Resolución *"Por la cual se adopta la Guía Gráfica del logo o emblema de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET"*.
- Proyecto de Resolución *"Por medio de la cual se modifica la integración del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Agencia de Renovación del Territorio – ART"*.
- Asesoría jurídica y participación en la construcción del Proyecto de Resolución *"Por la cual se adoptan disposiciones transitorias en relación con la gestión y registro de la información para la implementación y seguimiento de los PDET, a través de los mecanismos tecnológicos y/o sistemas de información dispuestos por la Agencia de Renovación del Territorio". (Resolución 000687 de 2020).*
- Proyecto de Resolución *"Por la cual se efectúan unas delegaciones en el Subdirector de Financiamiento de la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación, en el marco de los Mecanismos de Obras por Impuestos de que tratan el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, adicionado por el artículo 78 de la Ley 2010 de 2019 y el artículo 800-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019". (Resolución 000688 de 2020).*
- Revisión y asesoría jurídica en la construcción del Proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba la suscripción de un convenio entre el contribuyente y la entidad nacional competente, para la ejecución por parte del contribuyente de un proyecto de inversión, en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos de que trata el artículo 800-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019"*
- Asesoría jurídica y participación en la construcción del Proyecto de Resolución *"Por la cual se establecen los requisitos y criterios para la recepción de la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del OCAD PAZ con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR y se deroga la Resolución 000597 de 2019"*.

Por su parte, desde la Oficina Jurídica se mantuvo actualizada la información referente a la normatividad aplicable a la misma, para lo cual cada seis (6) meses se solicitó a las áreas misionales la información y actualización de las normas constitucionales, legales, reglamentarias y jurisprudenciales relacionadas con la misión institucional, objetivos y funciones de la Agencia de Renovación del Territorio.

Lo anterior se puede evidenciar a través de la página web de la Entidad, en el enlace: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/transparencia>, donde se recopila y se mantienen actualizadas las normas relacionadas con las competencias de la ART.

De la información reportada anteriormente, se puede concluir que la gestión de la Oficina Jurídica en 2020 se realizó satisfactoria y oportunamente, optimizando el uso de las herramientas técnicas y tecnológicas dispuestas para facilitar el control y seguimientos de las actividades adelantadas.

2.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información fue creada mediante decreto 1223 del 4 de septiembre del 2020, la oficina en su nueva composición reúne las funciones del antiguo Grupo Interno de Trabajo de Soporte Informático y las nuevas funciones de gobierno en línea, políticas y lineamientos tecnológicos, arquitectura empresarial, plan Estratégico de tecnologías de la información.

Teniendo en cuenta lo anterior algunos logros se obtuvieron como grupo de trabajo y otros como oficina de Tecnologías de la información

2.6.1. Principales Logros

Dentro del proyecto de inversión de tecnologías se logró culminar la última fase de actualización tecnológica en la cual se contempló realizar el cambio de toda la plataforma de conectividad y networking, tanto de la sede central como de todas las regionales y la cual se culmina en esta vigencia 2020, quedando toda la plataforma networking compatible con IPV6, y con capacidades superiores de transito de datos al que se tenía instalado.

En el marco del nuevo modelo de trabajo remoto para todos los usuarios que intervienen en los procesos de la Agencia, se logró prestar servicios de acceso a la información de servidores mediante plataformas seguras y canales VPN, conectividad para reuniones inicialmente para 250 usuarios y en su segunda etapa para 500 usuarios simultáneos participando o en eventos número de participantes observando 13.000, en todos los procesos aplicando niveles de seguridad y seguimiento de conexiones a gran escala, este nuevo modelo de trabajo nos permitió mejorar, optimizar y realizar seguimiento a las plataformas instaladas en la Agencia y de esta forma evitar que se presentaran intrusos o eventos de seguridad sobre la plataforma de la Agencia.

Así mismo dentro de las actividades en cumplimiento de los compromisos con MINTIC y el DAPRE se realizaron las actividades propias para Gobierno Abierto - Datos Abiertos y así la Agencia obtuvo el *Certificado Sello De Excelencia De Gobierno Digital*, de esta forma se cumplieron los compromisos adquiridos en el cambio de sector.

3. DIRECCIONES MISIONALES

3.1. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN (DPGI)

3.1.1. Objetivo

El objetivo de la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación es el de definir los objetivos metas y modelos para la puesta en marcha de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, así como direccionar la implementación de la Hoja de Ruta Integral de articulación interinstitucional en las subregiones priorizadas y definir los criterios para la programación ordenada, progresiva e integral de los diferentes componentes de los PDET.

En la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación se proponen los mecanismos que permitan garantizar la participación de los actores territoriales públicos y privados, la sociedad civil, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales en la ejecución de los PDET, se desarrolla la estrategia de fortalecimiento institucional que busca potenciar las capacidades en el territorio.

Igualmente, orienta la perspectiva diferencial étnica, cultural, de género, y generacional en la implementación de los PDET de conformidad con las normas vigentes.

3.1.2. Principales Logros

La Estrategia Nación Territorio realizó su primera ronda de sesiones institucionales desde el mes de enero hasta mayo, momento en el cual se realizaron 7 presenciales y 11 virtuales llegando a un total de 18 sesiones. La segunda ronda de sesiones institucionales se realizó de mayo a septiembre mediante la realización de 18 sesiones. Finalmente, la tercera ronda se realizó a partir del mes de noviembre hasta el 22 de diciembre con un total de 15 sesiones institucionales. En total durante el año 2.020 se realizaron **51** sesiones institucionales presenciales (7), virtuales (29) y semi presenciales (15) respectivamente.

Las sesiones lograron generar sinergias de trabajo entre 55 entidades nacionales, 170 alcaldías municipales y 19 gobernaciones, logrando que más de **3.950 funcionarios** de todos los niveles de gobierno se sumaran al proceso. Además, se logró la vinculación de 28 entidades de cooperación internacional. Durante estas sesiones se logró el cierre de los 128 planes de trabajo con un total de 11.994 iniciativas a movilizar para el año 2.021, con el fin de seguir avanzando en la ejecución de acciones, gestiones y proyectos contenidos en los PATR de las 16 subregiones.

La Estrategia Nación Territorio puso en marcha una metodología de sesiones institucionales donde se activaron 128 mesas de impulso de los 8 pilares en las 16 Subregiones PDET, mediante el cumplimiento de 3 objetivos:

1. Construir una metodología de trabajo conjunta con el propósito de impulsar entre las entidades locales, entidades nacionales y la cooperación internacional, el cumplimiento de iniciativas PDET por cada pilar en cada subregión.
2. Construcción de un plan de trabajo por pilar en cada subregión año 20/21.
3. Hacer incidencia de los PDET en los Planes Territoriales de Desarrollo.

Ilustración 11 Número de iniciativas a movilizar por subregión año 2021



Con corte a diciembre de 2020 se logró realizar **870 mesas de impulso** en las cuales se construyeron los **128 planes de trabajo** para impulsar la implementación de 11.994 iniciativas en 2020 y 2021. Dichos planes fueron cerrados en la última ronda de sesiones institucionales que se realizaron en los territorios.

Ilustración 12 Número de iniciativas a movilizar por subregión año 2021

Subregión	Nº de iniciativas a movilizar
Alto Patía y Norte del Cauca	1.492

Arauca	334
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1.023
Catatumbo	448
Chocó	687
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	1.161
Macarena Guaviare	865
Montes de María	1.040
Pacífico Medio	403
Pacífico y Frontera Nariñense	812
Putumayo	1.081
Sierra Nevada Perijá-Zona Bananera	987
Sur de Bolívar	554
Sur de Córdoba	506
Sur del Tolima	*
Urabá Antioqueño	601
Total general	11.994

*la sesión institucional de la regional Sur del Tolima está programada para el 16 de enero del 2021

Así mismo, se trabajó articuladamente con los alcaldes y gobernadores de cada subregión, para presentar proyectos de acuerdo municipal y de ordenanzas a los departamentos, que permitieran incorporar a los PATR como herramientas de planificación a largo plazo en cada ente territorial. De esta manera, fue posible suscribir 17 ordenanzas departamentales y 170 acuerdos municipales PDET

Ilustración 13 Tabla Estado de Avance ordenanzas y acuerdos PDET

 Avances Ordenanzas y Acuerdos PDET				
Subregión PDET	Ordenanza	% Avance	Acuerdos	% Avance
Putumayo	1	100%	9	100%
Sur de Bolívar	1	100%	7	100%
Macarena Guaviare	2	100%	12	100%
Catatumbo	1	100%	8	100%
Montes de Maria	2	100%	15	100%
Arauca	1	100%	4	100%
Pacífico Medio	1	75%	4	100%
Pacífico y Frontera	1	100%	11	100%
Cuenca del Caguán	1	94%	17	100%
Alto Patía	2	92%	24	100%
Sierra Nevada Perijá	3	100%	15	100%
Sur de Tolima	1	100%	4	100%
Bajo Cauca	1	100%	13	100%
Sur de Córdoba	1	100%	5	100%
Chocó	1	100%	14	100%
Urabá	1	100%	8	100%
Total	17	89%	170	100%
Nota 1. Están en proceso: Valle del Cauca, y Huila. Nota 2: El % de avance en ordenanzas se calcula de acuerdo al peso que tiene los municipios de ese departamento en ese PDET con ordenanza firmada.				

Fuente: Dirección de Programación y gestión de la Implementación

3.1.3. Avances indicadores PND – indicadores étnicos.

Para la vigencia 2020, el indicador PND de iniciativas con ruta de implementación activada, fue del 21% de la meta del cuatrienio, es decir, 6.987 iniciativas, de las cuales, 2.498 ya tenían ruta de implementación activada desde 2019.

Durante el 2020, se lograron identificar proyectos, contratos, convenios y gestiones de varias fuentes de información, en el marco de la implementación de las iniciativas PDET, que contribuyeron a sobrepasar la meta y tener un cumplimiento del 105%⁴, con la siguiente distribución por subregión:

Ilustración 14 Tabla Distribución por subregión meta 2020 iniciativas con ruta de implementación activada

⁴ Cifra a 31 de diciembre de 2020. Reporte Sistema de Gestión de Oferta de la ART.

SUBREGIONES	Iniciativas con ruta de implementación activada
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	990
ARAUCA	302
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	600
CATATUMBO	288
CHOCÓ	321
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	776
MACARENA GUAVIARE	541
MONTES DE MARÍA	525
PACÍFICO MEDIO	187
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	281
PUTUMAYO	540
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	594
SUR DE BOLÍVAR	248
SUR DE CÓRDOBA	280
SUR DEL TOLIMA	236
URABÁ ANTIOQUEÑO	278
TOTAL GENERAL	6.987

Ilustración 15 Tabla Distribución por pilar meta 2020 iniciativas con ruta de implementación activada

Pilar	Iniciativas con ruta de implementación activada
1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	800
2. Infraestructura y adecuación de tierras	956
3. Salud rural	604
4. Educación rural y primera infancia rural	1.745
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	561
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	1.384
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	324
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	613
Total general	6.987

Ahora bien, de conformidad a los resultados de las Sesiones Institucionales y Mesas de Impulso, se logró gestionar **997 iniciativas propias étnicas** y **2.188 iniciativas comunes étnicas**, es de destacar que las Subregiones con mayor número de iniciativas propias étnicas con ruta activa son: Chocó (206 iniciativas), Cuenca Caguán y Piedemonte Caquetteño (131 iniciativas) y Alto Patía y

Norte del Cauca (122 iniciativas), y que los Pilares que lograron mayor gestión de iniciativas propias étnicas con ruta activa fueron: Educación Rural y Primera Infancia Rural (254 iniciativas), Reactivación Económica y Producción Agropecuaria (196 iniciativas) y Reconciliación, Convivencia y Construcción De Paz (155 iniciativas).

Ilustración 16 Tabla Distribución por subregión meta 2020 iniciativas propias étnicas con ruta de implementación activada.

Subregión	Iniciativas propias étnicas con ruta activada
Alto Patía y Norte del Cauca	122
Arauca	86
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	26
Catatumbo	2
Chocó	206
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	131
Macarena Guaviare	62
Montes de María	20
Pacífico Medio	93
Pacífico y Frontera Nariñense	39
Putumayo	97
Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	10
Sur de Bolívar	2
Sur de Córdoba	39
Sur del Tolima	29
Urabá Antioqueño	33
Total general	997

Ilustración 17 Tabla Distribución por Pilar meta 2020 iniciativas propias étnicas con ruta de implementación activada.

Pilar	Iniciativas propias étnicas con ruta activada
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	79
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	120
3. SALUD RURAL	83
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	254

5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	57
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	196
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	53
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	155
Total general	997

3.2. SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN

3.2.1. Principales Logros

La Subdirección de Programación y Coordinación, recientemente creada mediante el decreto 1223 del 4 de septiembre de 2020, tiene la responsabilidad de conducir las alianzas públicas, privadas y con la cooperación internacional para la gestión e implementación de las iniciativas PDET en las 16 subregiones, garantizando además, la inclusión de los enfoques diferenciales de mujer rural y género, así como el enfoque diferencial étnico.

Los principales logros se expresan a través de los componentes de Gestión de Oferta, que da cuenta de la coordinación con más de 50 instituciones del nivel nacional e instituciones territoriales para priorizar las iniciativas a implementar en un periodo determinado de tiempo.

La apropiación de los enfoques diferenciales de mujer rural y género, así como el enfoque diferencial étnico con el fin de dar cumplimiento con las acciones afirmativas acordadas en los Planes de Acción para Transformación Regional – PATR

Las gestiones con la Cooperación Internacional y el Sector Privado, con quienes se logran apoyos y alianzas que dinamizan la gestión pública para la implementación de las iniciativas PDET

A través de la estrategia incidencia del PDET en los Gobiernos locales, la Agencia de Renovación del Territorio logró la inclusión de **12.257** iniciativas PDET en los Planes de Desarrollo Territorial, de los cuales 10.774 son municipales y 1483 departamentales.

3.2.1.1. Gestión de oferta

A continuación, se presentan los logros destacados en 2020 producto del trabajo de gestión y articulación sectorial que adelanta la ART en los diferentes pilares para armonizar la oferta institucional y de la cooperación con las iniciativas PDET y de este modo avanzar en su implementación.

- **Catastro Multipropósito:** se logró avanzar en la financiación de 83 municipios PDET con ayuda de cooperación internacional y la banca multilateral. Con respecto a los 87 municipios PDET que no quedaron focalizados, en el marco de la Mesa Técnica de Coordinación del Catastro, se ha logrado la habilitación de la ruta de financiación del OCAD Regional y la construcción de los criterios de revisión de proyectos por parte del Ministerio de Agricultura. Con corte a diciembre, 67 municipios han reportado avance de la estructuración del proyecto, 21 cuentan con MGA diligenciada, 36 municipios ya se encuentran en las últimas etapas del

proceso de aprobación, de los cuales 31 han solicitado el certificado de concordancia a la ART y 13 se encuentran en fase de verificación de requisitos por parte del DNP.

- Durante 2020 se firmaron y ejecutaron 36 acuerdos entre los Municipios PDET y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) para la formalización de predios urbanos. A 31 de diciembre de 2020 se cuenta con 45 convenios vigentes (9 venían del año anterior) entre los territorios PDET y la Superintendencia de Notariado y Registro para la formalización de predios urbanos en 84 Municipios PDET.
- En Ordenamiento Territorial se destaca el proceso de revisión y ajuste de los instrumentos de ordenamiento territorial por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en las subregiones PDET que continuará en 2021. Y por otra parte, el planteamiento de la estrategia de estructuración de proyectos para la actualización o ajuste de los POT para poder presentarlos a potenciales fuentes de financiación.
- Se dio inicio al diseño e implementación de la metodología de la mesa de resolución de conflictos que hace parte de la estrategia Nación-Territorio. Con corte a diciembre de 2020, se han realizado 45 sesiones de trabajo de la mesa de resolución de conflictos y se cuenta con el cierre y aprobación de los módulos 1 y 2 de la metodología.
- En articulación con el Ministerio de Minas y Energía, se logró capacitar a los entes territoriales de los municipios PDET, en formulación y estructuración de proyectos de energía.
- En trabajo conjunto con Ministerio de Transporte y Ministerio de Medio Ambiente y ART, se ha logrado hacer el levantamiento de las vías priorizadas por los municipios para que el Ministerio de Ambiente pueda dar su concepto ambiental. A diciembre de 2020 el avance es: 110 municipios han enviado el plano al Ministerio de Ambiente y 83 municipios cuentan con análisis ambiental.
- En articulación con el Ministerio de Transporte, la ART avanza en el apoyo y seguimiento en la estructuración de los Planes de Viales Municipales (PVM) de los 170 municipios PDET. A diciembre de 2020 el avance es: 52 municipios con PVM terminados; 48 municipios con PVM aprobados; 95 municipios en proceso de elaboración de PMV y 23 municipios sin iniciar PVM. Asimismo, se cuenta con un Plan Fluvial Municipal y 9 planes fluviales en proceso de elaboración.
- En cuanto a conectividad, se logró la adjudicación de la licitación para la implementación de 10 mil centros digitales, los cuales serán implementados en los 170 Municipios PDET por un plazo de 14 años. Y de otro lado, se logró la licitación del espectro 700 que va a ampliar la cobertura de telefonía celular para beneficiar a las zonas rurales de los 170 municipios PDET.
- La ART trabajó de la mano con el Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación del Proyecto Salud para la Paz II-Fortaleciendo Comunidades. Proyecto financiado con USD 7.4 millones (equivalente a \$28.120 millones) por el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sosténimiento de la Paz. Este proyecto beneficia a 25 municipios PDET para prevenir y apoyar la respuesta a la emergencia por COVID-19 a través de la dotación de equipo de protección personal (EPP), prestación de servicios y vigilancia epidemiológica. Para los 145 municipios PDET restantes, comprende la entrega de EPP, insumos para la salud sexual y reproductiva y teleapoyo.

- Se realizó el primer desembolso de USD 12 Millones del crédito con la banca multilateral exclusivo para PDET (CONPES 3970 del 13 de Septiembre de 2019), con el cual se espera beneficiar a los 170 Municipios PDET en los 4 años. Con este crédito se llegará a un municipio por subregión de manera integral y a 2 establecimientos educativos con todas sus sedes en cada uno de los 170 municipios PDET.
- En 2020 el MEN seleccionó 57 sedes educativas adicionales de la lista de habilitados de la Convocatoria MEN 2019 para mejoramiento de sedes educativas, las cuales contarán con una inversión de \$9.600 millones (USD 2,5 M). Por su parte, en el marco del convenio entre ART y FINDETER, se priorizaron proyectos habilitados de la Convocatoria MEN 2019 para restaurantes escolares, de tal forma que se incluirán 50 sedes educativas en municipios PDET para estructurar en Fase III (estudios y diseños). Con estas sedes adicionales se llegará a un total de 308 sedes en zona rural de municipios PDET intervenidas.
- El Ministerio de Educación Nacional, hizo entrega de material pedagógico para trabajo en casa, beneficiando a 2.350 establecimientos educativos distribuidas en los 170 municipios PDET por un valor total de \$23.300 millones (USD 6,131M) según la Directiva Ministerial No. 05 del 25 de marzo de 2020.
- El MEN y MINTIC de manera articulada entregaron 11.916 computadores en los municipios PDET. En total son 200 sedes educativas distribuidas en 96 municipios de 15 subregiones PDET. De estos equipos, 10.916 están destinados a las sedes educativas para uso de los estudiantes y 1.000 para uso de los docentes.
- Como resultado de la convocatoria del Ministerio de Cultura “*Comparte lo que somos*”, se logró que en 157 de los 170 municipios PDET se escogieran 905 propuestas de personas naturales por un valor de \$1.357 millones (USD 357.105). Adicionalmente, 117 propuestas de personas jurídicas por valor de \$1.279 millones (USD 336.578), fueron seleccionadas en 50 municipios PDET.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lanzó oficialmente la Política de Vivienda Rural para Colombia. En ella se prioriza a los 170 municipios PDET para quienes aportará, como Subsidio de Vivienda, hasta el 80% del valor de cada Solución que se postule. Desde la ART se logró que gobernadores hicieran alianzas estratégicas con alcaldes PDET para reunir el monto solicitado para poder participar. También se lograron alianzas entre municipios PDET y no PDET con el fin de poder completar los recursos para las postulaciones.
- En diciembre de 2020 se cerró la fase de revisión del texto preliminar del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural PNVS, que había sido adoptado mediante Resolución No. 179 del 23 de junio de 2017, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pero que en virtud del Artículo 255 del Plan Nacional de Desarrollo, debió ser reformulado en su totalidad por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. De esta manera, el texto quedó listo para recibir su cierre técnico durante los primeros días del año 2021.
- El cargue de la información SINAS llegó a un 98,8% de los municipios PDET, dando así por finalizado este trabajo. De esta forma, ya se cuenta con la información requerida para iniciar la fase de Diagnósticos y Estructuración de Proyectos de la mayoría de municipios PDET, de acuerdo con lo establecido por el Programa “Agua al Campo” del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- Se consolidó la información entregada por los 170 municipios PDET y los 19 Planes Departamentales de Agua (PDA) para construir un inventario que contiene más de 600

proyectos en Fase III. En diciembre 2020 concluyó la primera ronda de jornadas para la medición de maduración de dichos proyectos, con la cual el Viceministerio de Agua diseñará una propuesta de acompañamiento que acelere la estructuración, viabilización y presentación de proyectos ante el OCAD PAZ.

- La ART logró la priorización de municipios PDET en la convocatoria “*Mi Campo Emprende*” del Ministerio de Agricultura. Esta es una convocatoria exclusiva para 68 municipios PDET, con una inversión de \$35.560 millones (USD 9,35M), donde se espera beneficiar a más de 9.000 familias rurales, y a su vez, se espera que más del 50% de beneficiarios se espera sean mujeres rurales. A esta convocatoria se inscribieron 3.343 organizaciones, de las cuales fueron habilitadas 2.180.
- 36 organizaciones PDET fueron seleccionadas en la convocatoria del “*Oportunidades Pacíficas Mujeres Rurales*” del Ministerio de Agricultura con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y el Programa Mundial de Alimentos. La convocatoria tiene un valor de \$19.380 millones (5.1 millones de dólares) y está dirigida a organizaciones integradas por el 50% o más de mujeres rurales dedicadas a la producción y/o comercialización de productos agropecuarios. Las organizaciones seleccionadas en este proyecto podrán acceder a un cofinanciamiento de entre \$100 millones y \$120 millones. El proyecto está presente en 33 municipios de los cuales 23 son municipios PDET.
- En 2020 se logró la reactivación de los comités de seguridad alimentaria y nutricional municipal y departamental en las 16 subregiones PDET, lo que ha permitido vincular las iniciativas PDET del Pilar 7 SGPDA en las agendas y planes de trabajo institucional 2020-2021 relacionados con temas de acceso a los alimentos, comercialización, atención integral en nutrición y diseño del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
- Durante el segundo semestre de 2020 se realizó la cualificación del equipo territorial del pilar 7 en las 16 subregiones PDET con apoyo de la FAO, mediante el desarrollo del curso virtual denominado: “*fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión territorial del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada*”.
- A través de la alianza entre la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, el MEN, el ICBF y la ARN, con el apoyo de UNICEF y OIM y la Financiación del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto, inició la estrategia de prevención temprana, urgente y en protección del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados en 86 municipios PDET por \$14.182 millones (USD 3,7M). La estrategia “*Sumaté por mí,*” contribuye a la implementación de 25 Iniciativas PDET de seguridad rural y Pedagogía.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, con el apoyo del programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, han implementado la Caja de Herramientas de Métodos de Resolución de Conflictos en 30 municipios PDET.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, PNUD y UNODC, con el apoyo del MPTF (Aporte USD 2.9M y Contrapartida del gobierno nacional de USD 1.52M) realizaron el lanzamiento de los Modelos de Justicia Local y Rural en 20 municipios PDET. Estos modelos beneficiarán de forma directa a más de 4.400 personas.
- En el marco de la política pública de Acción Integral Contra Minas Antipersonal-AICMA-liderada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, para 2020 se priorizaron acciones que han permitido la liberación de contaminación por minas antipersonal mediante el componente de desminado humanitario en los municipios PDET de El Guamo, Morelia,

Chalán y Ovejas de las subregiones de Montes de María y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.

- El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación expidió la Resolución 727 de 2020 para darle viabilidad a 188 nuevas licencias de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario. Estas licencias serán otorgadas a organizaciones comunitarias, 46 se encuentran ubicadas en municipios PDET.

Fue aprobado por el MPTF el proyecto integrador 2021-2022 *“Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio”* (Subregión Chocó). Con este proyecto se busca, con un aporte del Fondo por USD 2.07M y una contrapartida del gobierno nacional por USD 2.15M, contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales locales para la implementación de políticas de equidad de género y educación media y fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales para la implementación de iniciativas PDET.

3.2.1.2. Enfoque Diferencial Étnico.

- De un total de 12.257 incluidas en los en los Planes de Desarrollo Territorial, el 47.6% cuentan con marcación propia y común étnicas.
- Se logró gestionar 646 iniciativas propias étnicas y 447 iniciativas comunes étnicas bajo la estrategia de YO ME SUBO A MI PDET. Destacando que la Subregión que gestionó mayor número de iniciativas propias étnicas bajo esta estrategia fue Putumayo con 149 iniciativas propias étnicas.
- Se logró gestionar 997 iniciativas propias étnicas y 2.188 iniciativas comunes étnicas con ruta activa, en el marco de las Sesiones Institucionales y Mesas de Impulso.
- Se logró la construcción concertada con Autoridades y Líderes étnicos de nueve (9) Lineamientos técnicos – operativos para la participación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Negras y Afrocolombianas durante la implementación y seguimiento del componente étnico de los PDET, los cuales fueron concertados para las siguientes subregiones: Sierra Nevada – Perijá (se concertó en 2019), Sur de Córdoba, Putumayo, Montes de María, Catatumbo, Sur de Tolima, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense y Arauca (se concertaron en 2020).
- Los lineamientos técnicos – operativos plantean las pautas de relacionamiento para la participación de los grupos étnicos de cada subregión PDET recogiendo sus particularidades, toda vez que es un documento que se está concertando con las Autoridades Étnicas que participaron activamente en la construcción de los PDET, teniéndose como resultado la conformación de espacios de diálogo y concertación sobre el componente étnico de los PDET en cada Subregión, contando en un solo espacio de diálogo con las Autoridades de los Pueblos Indígena y las Comunidades Negras y Afrocolombianas de acuerdo a su presencia en cada municipio PDET.

3.2.1.3. Enfoque Diferencial de Mujer Rural y Género

- Para la vigencia 2020 789 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural tienen una ruta de implementación activada. 17% Total de las iniciativas.
- En cuanto al acumulado 2019-2020: 1.131 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural tienen una ruta con ruta de implementación activada. 25% del total de las

iniciativas. De este total es importante señalar que 404 iniciativas tienen a su vez la etiqueta común étnica y 100 iniciativas son propias étnicas evidenciando así una interseccionalidad desde el enfoque étnico y de género en el proceso de implementación de los PDET

- 1.481 Iniciativas con Etiqueta de género y mujer rural han sido incluidas en los planes de trabajo 2020-2021.
- 1.589 Iniciativas con etiqueta de género y mujer rural se incluyeron en los planes de desarrollo.
- Diseño e implementación del diplomado “Estrategias para la prevención y atención de las violencias basadas en género para la región del Catatumbo”

3.2.1.4. Gestión con Cooperación Internacional.

- Se consolidó una alianza con ONU MUJERES para el desarrollo de consultoría que impulse la transversalización del enfoque de género en las metodologías y procedimientos que viene adelantado la agencia de renovación del territorio en el marco de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”.
- En el mes de julio se logró la firma del acuerdo entre ART, FCP y KFW para la formalización de los recursos que serán donados por el Gobierno Alemán para la implementación de iniciativas PDET en la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño y se adicionó por parte de este cooperante 800.000 Euros a los inicialmente firmados en diciembre 2019, para una donación total de 11.877.000 Euros que se ejecutarán entre 2021 y 2024.
- En el mes de marzo de 2020 se firmó entre el Gobierno de Colombia y el Sistema de Naciones Unidas, el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) para Colombia 2020 – 2023, en el cual quedo contemplado como una de sus áreas estratégicas, la Estabilización Paz con Legalidad para desarrollar articuladamente acciones encaminadas a fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado en los municipios PDET.
- En el mes de diciembre 2020 se logró la aprobación de dos proyectos integradores para la subregión PDET de Chocó por parte del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF, que aportará a la implementación de iniciativas PDET de los pilares 6 de reactivación, 2 de infraestructura, 4 de educación y 8 de reconciliación, en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién por más de 4.5 millones de dólares.
- Se prevé la firma del convenio entre la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD y el FCP entre diciembre 2020 y enero 2021 para la estructuración de 12 proyectos productivos-ambientales en las subregiones PDET de Catatumbo y Montes de María con un aporte de 400.000 Euros.

3.2.1.5. Gestión con el Sector Privado

- **Fundación Saldarriaga Concha.** Esta Fundación tiene un especial interés por trabajar en los municipios que han sido más afectados por la violencia y la pobreza y se logró involucrarlos en la implementación del PDET. Resultados: i) la Fundación presenta propuesta para estructurar 12 proyectos para la subregión Macarena-Guaviare, la propuesta también incluye transferir conocimiento en estructuración y presentación de proyectos a diferentes fuentes de financiación para actores claves.

- **Oleoductos de Colombia S.A.** A través de una carta de intención, OCENSA busca apoyar la gestión de proyectos en sus zonas de influencia cuando estos sean desarrollados en zonas priorizadas y estén relacionados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET. Líneas estratégicas: i) fortalecimiento del banco de proyectos de Cauca, Remedios y Zaragoza, ii) fortalecimiento a algunas organizaciones de municipios del Bajo Cauca Antioqueño, articulados con el Plan Maestro de Estructuración, iii) participación en el mecanismo de Obras por Impuestos y, iv) identificación de iniciativas del pilar 8 -Reconciliación, convivencia y paz- para implementar las acciones identificadas en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia.
- **Fundación Crecer en Paz:** el 21 de julio firmó una carta de intención entre la Fundación Crecer en Paz, para la estructuración del Proyecto Integral Villa Paz con Legalidad, que busca establecer espacios de desarrollo económico, asociativo y sostenible, para poblaciones vulnerables de la subregión de Montes de María. A través de esta alianza, el Grupo Argos donó predios por un valor de \$22.203. millones.
- **Gran Tierra Energy.** A través de una carta de intención, la empresa se compromete a estructurar 15 proyectos en Putumayo (Villa Garzón, Puerto Asís y Mocoa), por un valor aproximado de mil millones de pesos.
- **Prodeco:** se firmó un Memorando de Entendimiento para desarrollar proyectos necesarios para la implementación de iniciativas PDET en la subregión de Sierra Nevada, Perijá y Zona Bananera. Los temas de interés son: pilar 1, Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo; pilar 6, Reactivación económica y producción agropecuaria; pilar 7, Sistema para la garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.
- Entre la **ANH, ART, ANT** y la **CPEC**, se firma un documento de colaboración armónica, con el objetivo de aunar voluntades para la coordinación y articulación, promoviendo el relacionamiento en los territorios. Como resultado de este acuerdo se está construyendo una agenda de trabajo para sumar esfuerzos con empresas del sector de hidrocarburos y formular proyectos en el marco del pilar de ordenamiento social de la propiedad rural, el uso y la gestión de suelo.
- A finales de 2020 se firmaron otros acuerdos de colaboración conjunta entre la ART y empresas y entidades como **Fedecacao, Fedegán, Cerro Matoso S.A., y Fedecafé**, para trabajar juntos en la implementación de los PDET. En enero de 2021, se hará el plan de trabajo con cada uno de ellos y se comenzará a ejecutar el plan propuesto. Además, se reactivó la colaboración con Ecopetrol, quienes están interesados en seguir trabajando en obras por impuestos y en estructuración de algunos proyectos.
- En 2021, se planea seguir el trabajo de implementación con los privados a través de los memorandos de entendimiento, para asegurar la irreversibilidad de los PDET. Se planea trabajar de la mano con el gremio bananero del Magdalena, **ASBAMA** y con el gremio bananero de Urabá, **AUGURA**, con el fin de aunar esfuerzos para avanzar en la implementación de los PDET en sus áreas de influencia.

3.2.2. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

3.2.2.1. Principales Logros

3.2.2.1.1. Fortalecimiento Institucional de Gobiernos Territoriales

Proceso de empalme y rendición de cuentas de gobiernos territoriales salientes. Acompañamiento al proceso para incluir información sobre el proceso participativo de construcción del PDET, sus resultados y avances en su implementación. Resultados: i) 162 municipios incluyeron en sus informes de gestión el PDET; ii) 98 municipios realizaron rendición de cuentas del PDET; y iii) 134 sesiones de empalme del PDET entre mandatarios salientes y entrantes.

Diagnósticos Institucionales. Realizados diagnósticos de capacidades institucionales y de los instrumentos de Ordenamiento Territorial -IOT- de los 170 municipios PDET y definidos planes de acción para el fortalecimiento institucional de las administraciones municipales. Como resultado del ejercicio de diagnóstico del Ordenamiento Territorial se generaron 170 fichas municipales y 16 fichas subregionales que contienen el estado de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

Acompañamiento al proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales. Este proceso de asistencia técnica tuvo como resultado la incorporación en los planes de desarrollo de 8.354 productos que se asocian con las iniciativas PDET priorizadas y 11.913 iniciativas PDET que se relacionan con dichos productos. Igualmente, en los Planes de Desarrollo Municipales se incorporaron Hitos de Fortalecimiento Institucional: i) Actualización del Instrumento de Ordenamiento Territorial: 152 municipios; ii) Fortalecimiento Fiscal: 160 municipios; iii) Implementación de Instancia de Gerencia de Proyectos PDET: 94 municipios; iv) Fortalecimiento o incorporación de un Esquema Asociativo supra municipal: 100 municipios; v) Fortalecimiento del banco de proyectos: 123 municipios y; vi) Priorización del PDET con los resultados de la Hoja de Ruta Única: 158 municipios.

Instancias de Gerencia de Proyectos PDET -IGPPDET-. En articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, se llevó a cabo la implementación de 121 IGPPDET como parte de la estructura organizacional de las Administraciones Municipales. Estas instancias tienen entre sus funciones: i) Articular el PDET con los instrumentos de planeación territorial; ii) Coordinar con la ART y Gobierno Nacional la oferta y gestión de recursos PDET; y iii) Apoyar la gestión e implementación de los proyectos PDET.

3.2.2.1.2. Fortalecimiento Organizacional

Estrategia “Yo Me Subo a mi PDET”. Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento organizacional de las comunidades PDET, a través de la implementación de iniciativas de ejecución comunitaria, se financió a 111 organizaciones productivas, sociales y comunitarias la ejecución de iniciativas de pequeña escala por valor de \$1.755 millones de pesos y simultáneamente se implementaron planes de fortalecimiento organizativo en 60 municipios con 6.029 personas vinculadas a estas iniciativas, en las Subregiones Pacífico Medio, Sur de Bolívar, Sierra Nevada-Perijá, Urabá Antioqueño, Chocó, Sur de Córdoba, Montes de María, Catatumbo, Pacífico y Frontera Nariñense y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

3.2.2.1.3. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

En 2020, se ejecutaron las siguientes estrategias para el fortalecimiento de la participación de los en la implementación de los PDET:

Posicionamiento del PDET en las nuevas Administraciones Municipales. A comienzos del primer semestre, en alianza ART-PNUD, se realizaron 160 encuentros entre los Grupos Motor con los Alcaldes Municipales para incidir en la inclusión de las iniciativas PDET en los Planes de Desarrollo Municipal.

Socialización de avances PDET y fortalecimiento de competencias para la comunicación de los Grupos Motor. En el segundo semestre se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del PDET y formación de 144 comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios PDET, a través de la realización de 150 encuentros con Grupos Motor en las 16 subregiones PDET, con la participación de 1.473 personas (40% mujeres y 60% hombres).

Red Nacional de Grupos Motor y otros actores territoriales. Para el posicionamiento, impulso a la implementación y seguimiento de los PDET, en alianza ART-Unidad para las Víctimas, se realizaron ocho (8) encuentros regionales virtuales de socialización de avances del PDET y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la participación, con delegados del pilar 8 de los Grupos Motor, delegados de las Mesas Municipales para la Participación de las Víctimas y delegados de los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT) de las Subregiones Caguan y Piedemonte Caqueteño, Sur del Tolima, Sur de Córdoba, Montes de María, Pacífico y Frontera Nariñense, Putumayo, Catatumbo, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. En total participaron 248 personas (63% mujeres, 37% hombres) en estos encuentros virtuales.

Estrategia de socialización avances de la Estrategia Nación-Territorio con “Círculos de Información”. Se realizaron veinte (20) encuentros virtuales con actores territoriales: seis (6) encuentros con Grupos Motor; Once (11) con medios de comunicación regionales y cuatro (4) con sector privado.

Fortalecimiento de las competencias ciudadanas para la gestión, seguimiento, control social, incidencia y posicionamiento del PDET, alianza ART- Fundación Ideas para la Paz (FIP), se avanzó en la formación de Grupos Motor y jóvenes de los municipios de Puerto Libertador, Solano y Tibú, en este proceso cuya duración es de 12 meses participan 74 personas, (54% hombres y 46% mujeres, del total 17% son jóvenes). En el año 2021 se iniciará la formación de los Grupos Motor y jóvenes de San José del Guaviare y Macarena.

3.2.3. SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO

Durante 2020, las acciones de la Subdirección de Financiamiento se orientaron a la gestión y dinamización de las fuentes de financiación encaminadas a la implementación de los PDET, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el artículo 14 del Decreto 1223 de 2020.

3.2.3.1. Principales Logros

3.2.3.1.1. Estrategia de Financiación y cofinanciación

Se logró la consolidación del Plan de Financiamiento para la implementación de los PATR, el cual incluye la focalización y sectorización de los recursos para el desarrollo de los proyectos PDET. Es importante señalar que este Plan de Financiamiento para el 2020, incluyó la metodología de cálculo de los techos presupuestales por cada fuente de financiación, la identificación de metas de ejecución de recursos por sector y subregión de acuerdo con parámetros poblacionales y el histórico de aprobaciones y proyectos en trámite.

Por otro lado, de acuerdo con los criterios de cofinanciación definidos por la ART, se logró concretar en los municipios de la Subregión de Catatumbo, y en alianza con la Gobernación de Norte de Santander, la cofinanciación de 6 proyectos estructurados por la ART (3 de infraestructura vial y 3 de desarrollo productivo). **Estos proyectos tienen una inversión de \$11.640 millones**

aproximadamente, de los cuales la ART aportó \$3.819 millones (33%) y la Gobernación \$7.821 millones (77%) que beneficiaran cerca de \$45.864 y 425 familias productoras de la subregión PDET Catatumbo.

Ilustración 18 Tabla. Proyectos cofinanciados ART – Gobernación de Santander

Municipio	Tipo Proyecto	Nombre Proyecto	Valor Total del Proyecto
Convención	Productivo	Fortalecimiento de la productividad del sector panelero en el municipio de Convención, Norte de Santander.	\$871.643.508
San Calixto	Productivo	Fortalecimiento de la productividad del sector cafetero en el municipio de San Calixto, Norte de Santander.	\$1.295.848.000
Subregional	Productivo	Fortalecimiento de la productividad del sector cacaoero en los municipios PDET del Catatumbo, Norte de Santander	\$3.258.341.908
Convención	Vial	Mejoramiento de la vía que comunica a Convención con la vereda Culebritas, en el municipio de Convención, en el Departamento de Norte de Santander	\$1.965.877.829
San Calixto	Vial	Mejoramiento de la vía que comunica Mesa Llana, Santa Clara y Yerbabuena en el municipio de San Calixto en el Departamento de Norte de Santander	\$2.192.715.296
El Carmen	Vial	Mejoramiento de la vía que comunica El Oasis, Chamizón, El Hoyo, Naranjito, Filo de Palo en el municipio de El Carmen, en el departamento de Norte de Santander.	\$2.056.459.234
TOTAL			\$11.640.885.775

3.2.3.1.2. Trazador construcción de Paz

A partir lo estipulado el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo, de manera conjunta con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Departamento Nacional de Planeación y las entidades del orden nacional se adelantaron diferentes jornadas sectoriales para la alienación de la oferta y marcación de las partidas presupuestales destinadas a la implementación de los PDET. Como resultado:

Durante el 2020, a partir de la gestión sectorial realizada por la agencia, se logró la apropiación de 1.14 billones del Presupuesto General de la Nación para PDET mediante 50 proyectos de inversión por parte de 13 sectores del orden nacional, equivalente a un aumento de 81% de recursos respecto a los inicialmente programados en el Anexo de Gasto⁵. De este total, las entidades del orden nacional han comprometido \$913.893 millones y obligado \$612.687 millones en estos municipios, lo que corresponde a un avance de ejecución de la inversión del 80% y el 53% respectivamente⁶. Adicionalmente, se logró la programación de \$1.02 billones para PDET en el Anexo de Gasto Construcción de Paz de la Ley de Presupuesto 2021, equivalentes a 35 proyectos de inversión de 9 sectores nacionales⁷.

⁵ Fuente: SPI – DNP. Corte 30 noviembre. Generación de reporte: 18 de diciembre de 2020.

⁶ Ibídem

⁷ Fuente. Anexo de Gasto Construcción de Paz del Presupuesto 2021. Corte julio 2020.

Como parte del seguimiento de estos recursos, se implementó el indicador de seguimiento de obras de infraestructura terminadas y financiadas con recursos de inversión del PGN en municipios PDET, el cual hace parte fundamental de las metas transformacionales de Presidencia.

Ilustración 19 Tabla Focalización Trazador asociado a PDET 2020

Sector	Apropiación Vigente	Compromisos	% avance compromisos	Obligaciones	% avance compromisos
Agricultura y Desarrollo Rural	38.102	20.074	53%	18.369	48%
Comercio, Industria y Turismo	1.763	1.528	87%	1.025	58%
Cultura	1.330	230	17%	230	17%
Empleo Público	10.184	2.080	20%	301	3%
Inclusión Social y Reconciliación	326.922	233.283	71%	223.351	68%
Justicia y del Derecho	150	0	0%	0	0%
Minas y Energía	147.299	71.901	49%	2.748	2%
Planeación	340	340	100%	340	100%
Presidencia	48.025	39.690	83%	21.429	45%
Presidencia de la República	103.113	103.113	100%	0	0%
Salud y Protección Social	53.076	53.076	100%	53.076	100%
Trabajo	382.427	370.909	97%	282.705	74%
Transporte	34.416	17.670	51%	9.114	26%
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.225	0	0%	0	0%
Total general	1.149.371	913.893	80%	612.688	53%

Fuente: SPI, DNP. Corte de reporte diciembre 2020

3.2.3.1.3. OCAD Paz

Atendiendo lo señalado en el artículo 281 que define la orientación de los recursos a las inversiones en municipios PDET y conforme al Decreto 1426 de 2019 por el cual la ART debe certificar la concordancia de los proyectos con las iniciativas de los PATR.

De manera articulada con la Consejería para la Estabilización y Normalización, se posicionó el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ como uno de los mecanismos más importantes para la financiación de los PDET. En esta línea, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, el cual define que los proyectos que se financien con cargo a los recursos del OCAD Paz deben orientarse al desarrollo de las inversiones previstas en la Hoja de Ruta para los municipios PDET.

De manera articulada con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, se lograron efectuar 25 sesiones de OCAD Paz en la actual vigencia, a través de las cuales se aprobaron en municipios PDET un total de 103 proyectos por valor de \$886.053 millones. De este total, por asignación para la paz se han aprobado \$875.190 millones de pesos, equivalentes a 91 proyectos en municipios PDET. Adicionalmente, se han viabilizado 178 proyectos para atender las iniciativas de los PATR, los cuales alcanzan un valor de \$2,34 billones de pesos

De igual manera, se logró con el apoyo técnico y jurídico de la Agencia la aprobación del adelanto de los recursos de Asignación para la Paz orientados a inversiones concordantes con las iniciativas en los pilares y sectores de los PATR.

Cabe anotar que en el periodo de gobierno⁸ se han brindado apoyo para la aprobación **\$1,777** millones de pesos, de los cuales **\$1,650** millones de pesos son OCAD Paz (Asignación de Paz) correspondiente a **189 proyectos** y por otras fuentes un total de \$126.327 millones de pesos para 31 proyectos.

3.2.3.1.4. Obras por Impuestos

De acuerdo con el artículo 285 del PND que prioriza el funcionamiento de este mecanismo para beneficiar los municipios PDET.

Obras por impuestos es un mecanismo a través del cual las empresas invierten hasta el 50% de su impuesto de renta en proyectos de impacto económico y social para beneficiar a los municipios más afectados por la violencia y la pobreza en el país. Los proyectos deben estar enfocados en la construcción, mejoramiento, optimización o ampliación de infraestructura y la dotación requerida para el suministro de los servicios de energía, agua potable y alcantarillado, infraestructura vial, educación y salud públicas.

En cuanto al mecanismo de Obras por Impuestos, se aprobó la vinculación de 27 empresas para desarrollar 40 proyectos por valor de \$248.073 millones, de los cuales se aprobaron 35 proyectos por la opción fiducia por un valor de \$209.381 millones en el primer semestre y 5 proyectos por la Opción Convenio por un valor de \$ 38.692 en el segundo semestre. De esta manera, durante el 2020, se logró un 99,03% de cumplimiento de la meta asignada de cupo CONFIS (\$250.502 millones).

De los 40 proyectos aprobados en 2020, cabe mencionar que para municipios PDET se aprobó la vinculación a 15 empresas para desarrollar 21 proyectos por valor de \$154.500 millones de pesos en 65 municipios PDET ubicados en 9 subregiones, de los cuales se aprobaron por la Opción Fiducia 17 proyectos por valor \$121.453 y por la Opción Convenio 4 proyectos por \$33.047.

Por otro lado, se logró la expedición del Decreto 1147 de 2020, el cual reglamenta la operación y funcionamiento del mecanismo de Obras por Impuestos y desarrolla el procedimiento y aplicación para la nueva Opción de Convenio. Adicionalmente, se publicó y difundió la versión final del Manual Operativo de Obras por Impuestos, con los anexos y resolución de adopción, y demás soportes para la publicación oficial en la página Web de la Agencia de Renovación del Territorio y el Departamento Nacional de Planeación.

Cabe anotar que en el periodo 2018-2020 se han aprobado la vinculación a obras por impuestos por valor es \$714.884 con 104 proyectos, de los cuales un total de \$502.209 millones de pesos benefician municipios PDET, vinculando 58 empresas para desarrollar 60 proyectos⁹

⁸ Desde el 7 agosto 2018 al 31 de Diciembre 2020

⁹ 2018= 18 empresas, 14 proyectos 18 municipios PDET, por valor \$161.350 millones de pesos
2019 = 27 empresas, 25 proyectos, 28 municipios PDET por valor \$186.358 millones de pesos
2020 = 15 empresas, 21 proyectos, 65 municipios PDET por valor \$154.500 millones de pesos

3.3. DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS (DEEP)

La DEEP asumió el compromiso con la Alta Dirección y con el Gobierno Nacional, de formular e implementar, acciones, estrategias y programas que ayudarán a la reconstrucción de las comunidades asentadas en las zonas afectadas por el conflicto armado en Colombia, focalizadas y priorizadas por el Gobierno Nacional. En este sentido, esta Dirección trabaja adelantando estrategias, planes y programas con el fin de promover el desarrollo económico, productivo, ambiental y social, para impulsar el desarrollo rural con enfoque territorial y así poder beneficiar a las familias que se encuentran en las regiones más afectadas por el conflicto a través de las siguientes funciones que se desarrollan dentro de sus cuatro subdirecciones.

Ilustración 20 Tabla Focalización Trazador asociado a PDET 2020



3.3.1. Objetivo

Definir los lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración técnica, financiera, ambiental y jurídica de los proyectos de intervención territorial definidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Proponer los modelos de operación y contratación para la estructuración de los proyectos de intervención en los territorios, a través de esquemas de asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores

1. Definir los objetivos, metas y el plan de acción anual para la estructuración y ejecución de los programas o proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia en los territorios PDET.
2. Proponer, para aprobación del Director General de la Agencia, los lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia.
3. Seleccionar aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia.

4. Articular con entidades públicas y privadas modelos de operación para la estructuración y ejecución de los proyectos, a través de esquemas de asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores, entre otros.
5. Proponer, cuando corresponda, a las entidades públicas y privadas los lineamientos para la estructuración y ejecución de los proyectos de reconciliación y desarrollo social, infraestructura y hábitat, desarrollo económico y de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, identificados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
6. Adoptar las guías y formatos para la estructuración y ejecución de proyectos de competencia de la Agencia.
7. Definir, en coordinación con la Dirección de Información y Prospectiva, los indicadores y parámetros para la medición del avance de los proyectos a cargo de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos.
8. Incorporar la perspectiva diferencial étnica, cultural, de género, y generacional en la estructuración y ejecución de los proyectos cuando así se requiera.
9. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
10. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia

3.3.2. Principales Logros

a. Estructuración:

Planes maestros de estructuración y sesiones institucionales:

- Durante enero y febrero se socializó con las nuevas alcaldías y gobernaciones los resultados de los planes maestros de transporte, energía, agua y saneamiento, Salud y Educación.
- En complemento, en relación con el Plan Maestro de Estructuración de Reactivación Económica y producción agropecuaria para las 16 subregiones PDET se realizaron más de 1.124 mesas municipales logrando identificar y caracterizar 56 actividades económicas y se realizó el convenio con FAO para realizar la estructuración de 48 perfiles de las principales líneas productivas.
- Se dio inicio a la construcción de metodología y plan de trabajo para la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura Social y Comunitaria, desarrollando actividades inicialmente en la subregión de Putumayo y posteriormente en las otras 15 subregiones.
- Igualmente, en la vigencia 2020 como producto del trabajo conjunto entre la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, y la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación y los equipos regionales, se trabajó en el ejercicio de planeación de los planes de trabajo 2020 – 2021 donde se identificaron y se encuentran en gestión alrededor de 6.650 proyectos de los cuales aproximadamente el 35% son iniciativas a estructurar en los 8 pilares del PDET.

Estructuración de proyectos

- Durante el 2020 con recursos de la ART se estructuraron 151 proyectos nuevos en infraestructura y desarrollo económico, cumpliendo con la meta establecida.
- Así mismo, a partir de los proyectos estructurados por la ART en 2019 y 2020, se han alcanzado un total de 467 proyectos entregados a las entidades territoriales con un valor aproximado de ejecución de \$915.416 millones.
- En complemento, se realizó seguimiento a la estructuración de 2.063 proyectos por parte del grupo de estructuradores (Invias, Findeter, Enterritorio, ADR, Fondo Colombia en Paz, Cooperación, entre otros).

- Se realizó el acompañamiento para la estructuración de 69 proyectos productivos y ambientalmente sostenibles, con el objetivo de promover el desarrollo rural sostenible, conservar la biodiversidad y luchar contra el cambio climático en los 170 municipios PDET en el marco la Convocatoria N°1 Préstamo BID 4424/OC-CO realizada por el Fondo Colombia Sostenible en el año 2019. A finales de 2020 inició la etapa de ejecución.

b. Ejecución:

- En el marco de la estrategia de Obras PDET se han terminado un total de 1.248 obras, de las cuales 1.051 corresponden al actual Gobierno en 92 municipios, incluidos 3 PNIS; con la participación de 475 organizaciones comunitarias ejecutoras y 860 mil familias beneficiadas.
- En 2020 se terminaron 406 obras PDET, de las cuales 390 son Obras de pequeña y mediana infraestructura ejecutados con las organizaciones comunitarias en las que se fortalecieron 138 organizaciones y 16 Obras medianas y grandes dentro de las estrategias de OCAD PAZ y Obras x Impuestos (OXI).
- En complemento, a diciembre de 2020 se encuentran 59 proyectos en ejecución, 274 en Estructuración y 633 en verificación de las factibilidades para continuar con la estrategia en 2021.
- Se realizaron las entregas de los proyectos PDET 888 del Centro de Salud de Sibera en el municipio de Caldonio Cauca y 900 el proyecto de Fortalecimiento cafetero en el municipio de Dabeiba Antioquia.
- Desde la Dirección se ha creado la estrategia “Proyectos Integradores de Intervención Territorial”, donde se contempla la intervención articulada, planeada y focalizada geográficamente, donde se invierte en acciones agregadas, que permiten a las comunidades la generación de ingresos a través de desarrollos productivos, acceso a bienes públicos, educación, salud y conectividad vial contribuyendo al cierre de brechas de forma sostenible y estable. Para 2020, se inició la ejecución de la estrategia en las regionales de Montes de María en el municipio del Carmen de Bolívar, Sur de Córdoba en el municipio de Valencia, Chocó en el municipio de Nóvita, Sur de Bolívar en el municipio de Morales y Pacífico Medio municipio de Timbiquí con una inversión de \$21.672 millones.
- De igual manera y en el marco de la misma estrategia de proyecto integrador se firmaron 3 contratos interadministrativos con las alcaldías de Miranda (Alto Patía y Norte del Cauca), San Pedro de Urabá (Urabá Antioqueño) y Agustín Codazzi (Sierra Nevada y Perijá) con una inversión estimada de \$9.576 millones para la implementación de proyectos integradores. También se encuentran en proceso de contratación por el Fondo Colombia en Paz 2 proyectos integradores, uno para la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense municipio de Tumaco y otro para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño en el municipio de Tarazá, con una inversión estimada de \$10.006 millones, con la misma modalidad se encuentran en etapa de identificación y verificación 3 proyectos integradores de las subregiones de Sur del Tolima, Arauca y Macarena – Guaviare, los cuales se espera poder iniciar en 2021.

En gestión con cooperación y otras fuentes de financiación se tiene proyectos integradores en Catatumbo, Chocó y Pacífico y Frontera Nariñense con el Fondo Multidonante – MPTF, proyectos integradores con Unión Europea en Cuenca del Caguán, Putumayo y Pacífico y Frontera Nariñense y con las entidades territoriales y nacionales un proyecto integrador de en Alto Patía y Norte del

Cauca para la línea de Lima ácida. Todo esto genera como logro el identificar más de 30 proyectos integradores de diferentes escalas (municipales y regionales) y diferentes etapas de implementación.

3.3.3. SUBDIRECCIÓN DE RECONCILIACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

3.3.3.1. Principales logros

Es necesario tener en cuenta que esta Subdirección fue creada en septiembre de este 2020, por lo cual se relacionan las acciones, gestiones y logros de los pilares de Salud (Pilar 3), Educación (Pilar 4) y Reconciliación (Pilar 8) que hacen parte de la Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social:

- Se estableció plan de trabajo para continuar con la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura Social y Comunitaria.
- Se construyeron los 16 planes de trabajo 2021 producto del desarrollo de mesas de impulso en los pilares de salud (3), educación (4) y Reconciliación (8)
- En el marco del convenio SC 0333-29 suscrito con FINDETER, se avanza en el pilar de educación con el 42,5 % en la estructuración a Fase III de las 50 sedes; y en el pilar de salud se estructuran 3 proyectos de construcción hospitalaria y centros de salud en los departamentos de Chocó, municipio de Istmina, Putumayo municipio de Puerto Asís y Nariño en el municipio de Santa Bárbara. (* Mayor información en la Subdirección de Infraestructura y Habitat)

Para las 16 subregiones PDET se han identificado las iniciativas de los tres pilares, se ha analizado y depurado de tal forma que se tiene claro el escenario por región, pilar y en algunos casos por núcleos.

En términos de gestiones, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración de rutas de intervención con cada sector, correspondiente a los 3 pilares con línea de tiempo, actores y metodología.
- Participación y apoyo en 12 mesas de impulso y en las sesiones institucionales en los pilares de salud (3), educación (4) y Reconciliación (8).
- Se tiene contemplado la realización de 11 proyectos en el año 2021, en virtud a la estrategia denominada Proyecto Integrador con una inversión de \$1.000 millones de pesos, para las regionales de Sur de Tolima, Arauca y Macarena – Guaviare. Los proyectos están enmarcados en el pilar de salud, componente de dotación y a construcción, mejoramiento de infraestructura, así como dotación en el pilar de reconciliación.

Así mismo para el pilar de salud se apoya la elaboración del documento tipo, incluyendo análisis de cuadros de áreas dinámico para puestos y centros de salud, en espera del concepto del Ministerio de Salud

3.3.4. SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

3.3.4.1. Principales logros

La Subdirección de proyectos de infraestructura y Hábitat lidera la estructuración y ejecución del programa de Obras PDET que busca implementar proyectos de infraestructura comunitaria que promuevan el desarrollo y la estabilización de las zonas PDET; para lo cual se presentan las siguientes estrategias:

- **Obras PDET**

Esta estrategia busca identificar, priorizar, estructurar, ejecutar, seguir y evaluar iniciativas de proyectos enfocadas a dar respuesta a necesidades urgentes de las comunidades sentadas en territorios de conflicto priorizados por el Gobierno Nacional, que contribuyan a la reconstrucción social, económica e institucional de los mismos a partir de la planeación participativa y la ejecución comunitaria de pequeñas obras de infraestructura, como mecanismo de intervención inmediata para la renovación de los territorios estas se articulan con diferentes fuentes de financiación como son ART, FCP, Cooperación y Privados

- **Metodología Para La Estructuración De Proyectos:** Se definió dentro del manual de estructuración de proyectos, en él se describe el proceso desde revisión y validación preliminar de las iniciativas determinadas dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional- PATR, hasta la entrega de los proyectos estructurados a la Dirección de Evaluación y Ejecución, a la respectiva entidad evaluadora/cofinanciadora.

En las Mesas Institucionales desarrolladas, se ha incentivado la estrategia del Plan Maestro de Estructuración y esto ha contribuido en la priorización e inclusión de los proyectos identificados en los planes de trabajo 2020- 2021 de los entes territoriales.

Está en construcción la estrategia de estructuración de proyectos, “grupo de estructuradores” y “Fase 2”.

Para la estrategia de fase II, se ha realizado la elaboración de la caja de herramientas para los sectores de agua y saneamiento básico, transporte y educación, las cuales tienen los documentos soporte para la formulación de un proyecto en pre-factibilidad, tanto técnicos como metodológicos para las líneas de mejoramiento de red terciaria, construcción y/o mejoramiento de sistemas convencionales y construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura educativa.

La estrategia de fase II, tiene como objetivo la identificación de al menos 1 proyectos por subregional en cada uno de los sectores

Al momento se ha llevado a cabo la implementación de estas cajas de herramientas junto con las entidades territoriales, ejemplo: en Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño para el sector educación y 2 proyectos adicionales de transporte en Urabá Antioqueño y Montes de Maria, ya se formularon bajo esta estrategia, los dos últimos ya fueron entregados a la alcaldía por MGA web, los 3 serán presentados a financiación del SGR.

En las estrategias de obras PDET se han terminado un total de 1.248 obras de las cuales 390 corresponden a la vigencia 2020 y 1.037 corresponden al actual Gobierno, en 92 municipios incluidos 3 PNIS.

Para la subdirección de Infraestructura y Hábitat a 31 de diciembre 2020 se identificaron los siguientes logros:

- Se termina la ejecución de 9 contratos de Obras PDET fase 2 para inicio de liquidación de los mismos.
- Se realiza la entrega de la obra 888 en el gobierno Actual, con las que se benefician a 135 mil familias, participan 420 organizaciones ejecutoras y se generaron 5.8467 empleos.
- Se da inicio a los 13 contratos de la estrategia Obras PDET III con la verificación, estructuración e inicios de ejecución de los proyectos.

- Se entregaron 229 proyectos estructurados a las Alcaldías para iniciar búsqueda de financiación para la ejecución.
- Se estructuran 30 proyectos educativos a través del convenio SC 0333-29 suscrito entre ART y Findeter
- Se adelantó la contratación a través de proceso licitatorio de 5 proyectos estructurados en las subregiones de Chocó, Montes de María, Pacífico Medio, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, adicional se firmaron convenios con las Alcaldías de los municipios de Miranda, Codazzi y San Pedro de Urabá para ejecución de proyectos estructurados
- Se adelanta proceso licitatorio para la contratación del ejecutor e interventoría de proyecto estructurado en el municipio de Tarazá – Antioquia
- Se realizó el acompañamiento y apoyo a los 8 pilares a través de la participación en 340 mesas para la identificación de los proyectos susceptibles a implementación en el 2020/2021 en todas sus fases, junto con los espejos regionales y las entidades territoriales

3.3.5. SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.3.5.1. Principales logros

La Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible-SODS, destaca en sus logros del año 2020 el inicio de la implementación del proyecto ambiental titulado “Rehabilitación de 100 ha de Cobertura vegetal de las 500 ha degradadas por la minería, dentro del territorio del Consejo Comunitario Renacer Negro, municipio de Timbiquí, departamento del Cauca”, en la subregión PDET Pacífico Medio en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA No. SC 0003 LP 2020 de proyectos integradores. Este proyecto tiene como objetivo central desarrollar estrategias para la rehabilitación ecológica de un paisaje impactado por la minería ilegal. Este logro nos acerca al diálogo con las autoridades étnicas del territorio para construir en conjunto un plan de rehabilitación con lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo, minimizando enfermedades como la malaria y el dengue que generan afectaciones sobre el bienestar de las comunidades.

Asimismo como logro de este año, en el marco del Memorando de Entendimiento firmado con USAID en el año 2019 que opera a través del Programa de Páramos y Bosques, se priorizaron seis subregiones PDET (Catatumbo, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Macarena-Guaviare, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño y Putumayo) en las cuales se avanzaron en los procesos de fortalecimiento de capacidades de proyectos REDD+ y en el desarrollo de al menos tres (3) análisis de factibilidad para estructurar este tipo de proyectos. Además, con el apoyo de las oficinas regionales, se lograron priorizar las áreas (Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, y zonas de reserva campesina) que harán parte de estos procesos. En la actualidad ya se ha avanzado en los contactos de estas comunidades, siguiendo, cuando aplique, los protocolos del mecanismo especial de consulta.

Igualmente, en la vigencia 2020 como producto del trabajo conjunto entre la Subdirección de Programación y la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible, se gestionó y formalizó un acuerdo de cooperación técnica con la Agencia Francesa de Desarrollo, con la firma de un convenio AFD – FCP, por valor de 400 mil euros destinados a la estructuración de 12 proyectos municipales y regionales que orienten la implementación de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – PSA, en las subregiones de Catatumbo y Montes de María; estos proyectos contemplan componentes productivos ligados al componente PSA como estrategia para la generación de ingresos de manera sostenible en estos territorios.

También en la SODS este año se avanzó en las actividades de identificación y apoyo en la estructuración y gestión para el financiamiento de 31 proyectos de PSA en articulación con USAID, Fondo Colombia Sostenible y Obras por impuestos en avance del indicador 2.9; en cuanto al indicador 2.10, se avanza en la implementación de la propuesta técnica según plan de trabajo elaborado en concertación con MADS y DNP, que contempla el proceso de fortalecimiento de capacidades regionales de PSA a entidades territoriales y grupos comunitarios, mediante visitas de campo, identificación de Iniciativas, elaboración de propuesta de proyecto, gestión para acceder a fondos del Reino Unido en PSA y cambio climático y gestión para la inclusión de proyectos de ART en la Estrategia Nacional de PSA.

Además, con el trabajo articulado entre los sectorialistas de los pilares 4 y 8, la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos con la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible y el equipo de la Regional Chocó, se logró la estructuración para aprobación del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas de dos proyectos integradores formulados entre la ART Nacional y Territorial y las Agencias de Naciones Unidas (PNUD, PMA, UNICEF y ONU Mujeres) para la subregión PDET Chocó, que incluyen iniciativas de los pilares 2, 4, 6 y 8, fueron aprobados en el comité directivo del MPTF para iniciar ejecución en el 2021 por más de 4.5 millones de dólares.

Entre los logros de este año de la SODS se tiene el apoyo y el acompañamiento que se brindó para la estructuración de 69 proyectos productivos y ambientalmente sostenibles, con el objetivo de promover el desarrollo rural sostenible, conservar la biodiversidad y luchar contra el cambio climático en los 170 municipios PDET en el marco la Convocatoria N°1 Préstamo BID 4424/OC-CO realizada por el FCS en el año 2019.

Para finalizar, en el marco de la cooperación con la Embajada Británica donde se contrataron cuatro profesionales en el año 2019 para sumar esfuerzos en la estructuración de proyectos con criterios de sostenibilidad identificados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), este año el Reino Unido decidió prorrogar los recursos un año más a agosto de 2021 para contar con estos consultores en temáticas Ambientales específicas y seguir contribuyendo a la implementación de los PDET.

3.3.6. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

3.3.6.1. Principales logros

- Entre los primeros logros de 2020 de la Subdirección de Desarrollo Económico, se logró la estructuración de 46 proyectos productivos, ambientales y no agropecuarios para lograr un total acumulado de 246 proyectos, los cuales se socializaron y entregaron a las entidades territoriales para dar inicio al proceso de gestión de recursos para su financiación; de ésta manera y con el equipo de Gestión y Articulación de la subdirección de desarrollo económico y en compañía de la subdirección de financiamiento y los equipos territoriales, se logró que el 39% de los proyectos estructurados surgieran algún tipo de gestión de financiación (presentación a convocatorias, OCAD PAZ, SGR, recursos de cooperación, recursos de entidades nacionales y territoriales, entre otros).

- Asimismo, como logro de la subdirección de desarrollo económico la Agencia de Renovación del Territorio junto con el Viceministerio de Turismo y PROPAIS, firmaron e iniciaron un contrato para la formulación de 21 planes de turismo en 9 subregiones PDET por un valor estimado de \$1.141 millones de pesos.
- La Subdirección de Desarrollo Económico - SDE, destaca en sus logros del año 2020 la implementación de la estrategia de proyectos integradores con el inicio de ejecución del componente productivo y de emprendimientos no agropecuarios para 5 subregiones PDET por más de \$5.100 millones distribuidos de la siguiente manera:

Ilustración 21

Tabla Relación de los proyectos productivos en ejecución relacionados en la estrategia de proyecto integrador

Subregión	Municipio	Línea Productiva	Familias	Valor Aprox (cifra en millones)
Montes de María	El Carmen de Bolívar	Ñame	100	\$1.705
Sur de Córdoba	Valencia	Papaya	100	\$2.056

Ilustración 22 Tabla Relación de los emprendimientos no agropecuario en ejecución relacionados en la estrategia de proyecto integrador

Subregión	Municipio	Emprendimientos	Valor Aprox (cifra en millones)
Montes de María	El Carmen de Bolívar	8	\$370
Sur de Córdoba	Valencia	8	\$329
Pacífico Medio	Timbiquí	1	\$114
Chocó (Sur)	Nóvita	3	\$209
Sur de Bolívar	Morales	8	\$341

De igual manera y en el marco de la misma estrategia de proyecto integrador, se firmaron 3 contratos interadministrativos con las alcaldías de Miranda (Alto Patía y Norte del Cauca), San Pedro de Urabá (Urabá Antioqueño) y Agustín Codazzi (Sierra Nevada y Perijá) para la implementación de **proyectos integradores** en las líneas de Flores/Mora, Cacao y Café respectivamente y emprendimientos no agropecuarios para las 3 subregiones. También se encuentran en proceso de contratación por el Fondo Colombia en Paz 2 proyectos integradores: Coco para la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense municipio de Tumaco y Cacao para Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño en el municipio de Tarazá, cada uno con sus respectivos emprendimientos no agropecuarios y finalmente se encuentran en etapa de identificación y verificación 3 proyectos integradores de las subregiones de Sur del Tolima, Arauca y Macarena – Guaviare. Se espera que para el 2021 que las 16 subregiones cuenten con proyecto integrador en estado de ejecución.

Se apoyó el seguimiento a la ejecución de 2 proyectos integradores en la subregión de Catatumbo Pacífico y Frontera Nariñense con recursos del Fondo Multidonante – MPTF/PNUD, al igual que el inicio de estructuración de 3 proyectos integradores con recursos de Unión Europea en las subregiones de Cuenca del Cagúan, Putumayo y Pacífico y Frontera Nariñense.

- Durante este 2020 se implementó la metodología de Plan Maestro de Estructuración de Reactivación Económica y producción agropecuaria para las 16 subregiones PDET donde se identificaron cerca de 56 actividades económicas ° tipo i) agropecuario(45), ii) ambiental y forestal (7), y iii) industria, comercio y servicios (4), en el marco de un análisis con enfoque territorial y de cadena de valor. Su resultado es el diseño de estrategias de desarrollo productivo que permita avanzar en la estructuración, gestión e implementación de las apuestas de reactivación económica en el corto, mediano y largo plazo. Durante el desarrollo de la estrategia del PME se identificó en los 170 municipios que las actividades económicas con mayor cobertura fueron las siguientes:

Ilustración 23 Regiones PDET y las actividades económicas identificadas

ACTIVIDAD	REGIONES	MUNICIPIOS
Cacao	16	138
Turismo	15	112
Piscicultura	15	107
Ganadería	14	138
Caña panelera	13	82
Café	11	70

En complemento, se generó una alianza estratégica entre ART/FCP - FAO por un valor de \$2.000 millones de pesos donde se realizará entre otras actividades el apoyo en la formulación de los PME y la elaboración de 48 perfiles de proyecto de las líneas estratégicas de cada subregión que permitirán gestionar recursos para su implementación.

Igualmente, en la vigencia como producto del trabajo conjunto entre la Subdirección de Desarrollo Económico, la subdirección de fortalecimiento territorial y los equipos regionales, se trabajó en el ejercicio de planeación de los planes de trabajo 2020 – 2021 donde se identificaron y se encuentran en gestión alrededor de 1.200 proyectos pilar 6 y 7 por un valor de más de \$3 billones de pesos, todo esto acompañado con las diferentes entidades del sector relacionadas con Reactivación Económica y Producción Agropecuarios y Seguridad Alimentaria como lo es ADR, MADR, UPRA, ARN, SENA, ICBF, UAEOS, MINCIT, DPS, FAO, Federaciones, Organizaciones de productores y demás actores involucrados.

Para finalizar dentro de los temas transversales se logró en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR la vinculación de 8.849 familias (acumuladas 2019 – 2020) reportadas por la ART al programa “Coseche y venda a la fija – Agricultura por Contrato” en donde se apoya la comercialización de productos en las líneas productivas de leche, queso, pescados, café, cacao, panela, frutales entre otros, Por otra parte la ART desde la SDE ha trabajado de la mano con entidades privadas y cooperación como el “Grupo Éxito” y la Fundación Salvaterra, donde se logró la comercialización de productos como aguacate, cebolla, limón, piña, mandarina y pepino fortaleciendo las organizaciones de productores campesinos de los municipios PDET.

En resumen, los principales logros de la Subdirección de Desarrollo Económico fueron los siguientes:

- Se realizó la estructuración de 46 proyectos productivos, ambientales y no agropecuarios para lograr un total acumulado de 246 proyectos.
- De la totalidad de los proyectos estructurados, se logró que el 39% de los proyectos surgieran algún tipo de gestión de financiación para su ejecución.
- Asimismo, como logro de la subdirección la ART junto con el Viceministerio de Turismo y PROPAIS, firmaron e iniciaron un contrato para la formulación de 21 planes de turismo en 9 subregiones PDET por un valor estimado de \$1.141 millones de pesos.
- En 2020 se dio inicio de ejecución del componente productivo y de emprendimientos no agropecuarios para 5 subregiones PDET por más de \$5.100 millones.
- Se inició el proceso precontractual y gestiones para la contratación de 5 proyectos integradores adicionales por medio del FCP y de contratos interadministrativos con las alcaldías.
- Se apoyó el seguimiento a la ejecución de 2 proyectos integradores en la subregión de Catatumbo y Pacífico y Frontera Nariñense con recursos del Fondo Multidonante – MPTF/PNUD, al igual que el inicio de estructuración de 3 proyectos integradores con recursos de Unión Europea en las subregiones de Cuenca del Cagúan, Putumayo y Pacífico y Frontera Nariñense.
- Se identificaron 13 proyectos integradores de escala regional para las subregiones PDET
- Durante este 2020 se implementó la metodología de Plan Maestro de Estructuración de Reactivación Económica y producción agropecuaria para las 16 subregiones PDET donde se identificaron cerca de 56 actividades económicas en el desarrollo de 1.124 mesas de captura de información.
- Con el convenio generado entre ART/FCP - FAO por un valor de \$2.000 millones de pesos se el apoyo en la formulación de los PME y la elaboración inicialmente de 48 de las líneas estratégicas

3.4. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA (DIPRO)

3.4.1. Objetivo

La Dirección de Información y Prospectiva, recientemente creada mediante el decreto 1223 de 2020, dirige y orienta los procesos de captura, almacenamiento, depuración, organización y análisis de los datos estratégicos relacionados con la implementación de los PDET, como un componente central para la toma de decisiones, y en función de las necesidades y objetivos misionales de la ART. De igual forma, la DIPRO lidera el esquema general de seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de los PDET, el cual busca identificar cuellos de botella y generar alertas preventivas para promover el cumplimiento y dinamizar la inversión de los PDET. Finalmente, la DIPRO orienta los ejercicios de prospectiva requeridos para la transformación de los territorios PDET.

3.4.2. Principales Logros

Durante el 2020 se trabajó en mejorar el acceso, la confiabilidad y la periodicidad de la información requerida para la implementación de los PDET. Este esfuerzo se visibilizó con el diseño y avances en la primera fase de implementación de la estrategia denominada *Central de Información PDET*, la

cual, busca consolidar y generar información para la caracterización, implementación, seguimiento y analítica de datos orientada a fortalecer la toma de decisiones estratégicas en torno a los PDET. Adicionalmente, con la implementación de esta estrategia se espera fortalecer la articulación y la gestión de la ART con otros actores públicos y privados, y brindar acceso a información de calidad a los ciudadanos y entidades que la requieran.

Para lo anterior, se desarrollaron procesos de captura, procesamiento y análisis de datos con base en esquemas de recolección directa de información en territorio, y captura de información secundaria a partir de los datos y sistemas de información existentes en las diferentes entidades y actores relevantes para la implementación de los PDET.

La información que se procesa y consolida en la Central de Información servirá de base para la futura estructuración de proyectos que den respuesta a las iniciativas PDET formuladas por la comunidad. Adicionalmente, a partir de la información del estado de los proyectos, se podrán generar alertas y puntos de control, que retroalimenten a los equipos de gestión para actuar preventivamente en la subsanación de cuellos de botella por parte de las entidades que están a cargo de dichos proyectos, y promover el cumplimiento del alcance, tiempo y costo de los proyectos, así como dinamizar las inversiones en los 170 municipios PDET. De igual forma, la información de la Central de Información PDET permitirá fortalecer el esquema de seguimiento a la implementación de los PDET, dado que mejorará el acceso y la periodicidad de la información requerida para conocer como avanza la implementación de las iniciativas PDET, y los indicadores trazadores de cada Subregión PDET.

Finalmente, a partir de los datos de la Central de Información, se realizarán ejercicios de analítica, con cuyos resultados, se podrán definir y robustecer modelos de prospectiva que permitirán orientar la toma de decisiones de política pública en los municipios PDET.

Es así como en 2020 se adelantó la Fase I de la Central de Información PDET, en la cual se destacan los siguientes logros: i) análisis y diseño de la plataforma tecnológica de la Central, a través de la contratación de la firma Software Estratégico, ii) diseño de los instrumentos de recolección de información en territorio para cuatro sectores priorizados (agua, transporte, energía y educación), iii) la puesta en marcha del proceso de recolección de información en campo para la caracterización de iniciativas, iv) la implementación del esquema de seguimiento a los PDET, a través del monitoreo de proyectos de inversión de Obras por impuestos, Ocad Paz y PGN, y la generación de informes y reportes periódicos de seguimiento, v) la implementación de mecanismos tecnológicos, servicios de interoperabilidad e intercambio de información para la captura y consolidación de datos provenientes de fuentes externas, vi) la realización de estudios y analítica de datos aplicados a temas de interés para la implementación de los PDET.

3.4.3. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.4.3.1. Principales logros

Durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2020, la Subdirección de Gestión de la Información se ha consolidado como el área a cargo de los procesos de recolección y consolidación de información a partir de fuentes primarias y secundarias, soportados en los mecanismos tecnológicos dispuestos para tal fin. En este sentido, se ha iniciado con equipo propio la preparación y alistamiento en las 16 subregiones proponiendo un esquema de servicios de

información basado en teorías de Supply Chain Managment (SCM), para todos los procesos que producen y consumen información relacionada con la implementación PDET.

En particular, se han realizado las siguientes gestiones y actividades:

- *Diseño de los instrumentos para recolección de información de caracterización de iniciativas en territorio en articulación con los sectores respectivos:*
 - Agua y saneamiento básico con el Ministerio de Vivienda
 - Energía con el Ministerio de Minas y Energía
 - Educación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN)
 - Vías con el Ministerio de transporte/Invias
- *Estrategia de focalización municipal para los operativos de recolección de información ponderando los siguientes criterios:*
 - Índice sintético construido por el Ministerio de Educación.
 - Porcentaje de kilómetros de categoría 5 en el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR).
 - Cobertura de Agua.
 - Índice de cobertura de energía eléctrica.
- *Convenios de intercambio de información*
 - Convenio Suscrito con la UARIV para hacer parte de la red nacional de información.
 - Mecanismo de interoperabilidad con el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP administrado por el Departamento Nacional de Planeación.
- *Desarrollo e implementación de mecanismos tecnológicos*
 - Se ha sistematizado la captura y recolección de información generada en las mesas de impulso y las hojas de ruta.
 - Se diseñaron e implementaron las funcionalidades para la vinculación al mecanismo de Obras por impuestos a través de los esquemas de fiducia y convenios.
 - Se implementaron los mecanismos consolidar la información registrada en el Banco de Proyectos de la ART a través de los servicios de PGN, SUIFP Territorio y SGR.
 - Se implementó un demo para sistematizar generación de alertas tempranas en el seguimiento a proyectos de regalías.
 - Se sistematizaron los instrumentos de recolección de información de información en territorio.
 - Se diseñó e implementó el sistema de información que permite la captura y sistematización de los PISDA en los municipios no PDET.
 - Se diseñaron e implementaron las funcionalidades en el sistema de información, con el fin de permitirle a los Grupo Motores registrar las capacitaciones en territorio a delegados y jóvenes para el desarrollo de capacidades, además de cargar el material pedagógico correspondiente.

➤ *Gestión administrativa*

- Se adjudicó el contrato 445 de 2020 del Fondo Colombia en Paz (FCP) para la construcción de la plataforma tecnológica de Central de Información; con el cual se han realizado avances en la fase de análisis y diseño del habilitador tecnológico requerido.
- Se ha contratado el personal requerido para la operación en territorio en las 16 subregiones, así como el personal requerido en el nivel nacional para la operación de la Subdirección de Gestión de Información.
- Se adjudicó y ejecutó el contrato 412 de 2020 del Fondo Colombia en Paz (FCP) para la adquisición del licenciamiento requerido para la plataforma de Central de Información.
- Se adjudicó el contrato 858 de 2020 para la renovación del licenciamiento del sistema de información geográfico ArcGis.

➤ *Gestión de operación en territorio*

- Se definió e implementó el modelo de operación inicial para la recolección de información.
- Se propuso un esquema bajo demanda y basado en teorías Supply Chain Management (SCM) para la estrategia de recolección de Central de Información.
- Se realizó el plan de capacitación y alistamiento con el personal de recolección de información en campo.

➤ *Esquema de Gobierno de Información*

- Se definieron los lineamientos para el gobierno y gestión de información.
- Expedición de la resolución numero 000687 por la cual se adoptan disposiciones transitorias en relación con la gestión y registro de la información para la implementación y seguimiento de los PDET, a través de los mecanismos tecnológicos y/o sistemas de información dispuestos por la Agencia de Renovación del Territorio.

3.4.4. SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MONITOREO

3.4.4.1. Principales logros

3.4.4.1.1. Seguimiento a la Implementación de los PDET

Seguimiento a Proyectos

Durante el 2020 se diseñó e implementó el esquema de seguimiento a los proyectos que aportan a la implementación de los PDET. En particular, se logró consolidar los reportes de seguimiento mensuales para las fuentes movilizadoras de los PDET, Obras por Impuestos y Sistema General de Regalías – Ocad Paz, a partir de los cuales se presentan entre otros: i) los proyectos aprobados por fuente de financiación, subregión y sector; iii) el estado de los proyectos y iv) principales alertas identificadas en la gestión y ejecución de los proyectos. De igual forma, para la fuente del Presupuesto General de la Nación (PGN), se logró consolidar el reporte de seguimiento del indicador que da cuenta del avance de las obras PDET financiadas con el PGN, que se ejecutan en municipios

PDET, dando cuenta del cumplimiento del 100% de las metas propuestas para este indicador en la vigencia 2020.

En el fortalecimiento del esquema de seguimiento se logró tener acceso y consolidar la información oficial de las siguientes fuentes, las cuales son el insumo principal del proceso de seguimiento: i) Base de gestión de proyectos – GESPROY; ii) Base de carga de información GESPROY; iii) Base trámites secretaría técnica del OCAD PAZ; iv) Base proyectos aprobados y viabilizados de la Consejería Presidencial de Estabilización y Consolidación; v) Base de contratos SGR; y vi) Datos abiertos - conjunto de datos Secop I y II.

Con el fin de fortalecer el seguimiento a proyectos financiados con otras fuentes de financiación, se fortaleció el equipo regional de seguimiento en el marco de la Estrategia de Central de Información, para lo cual se diseñó el esquema de seguimiento en los territorios PDET, se capacitó al equipo de seguimiento regional encargado de recoger la información en las entidades territoriales y se diseñaron e implementaron instrumentos de recolección de información de seguimiento. Finalmente, se diseñó un esquema de seguimiento preventivo y un sistema de alertas tempranas para las fuentes del Sistema General de Regalías, el cual se busca ampliar a las demás fuentes de financiación de los PDET.

Avances en la Implementación

Durante el 2020 se realizó un proceso de revisión, priorización y actualización de más de 70 indicadores que permiten realizar el seguimiento a los avances en la implementación de los PDET en términos de productos y resultados, con un énfasis en información municipal y subregional para cada una de las 16 subregiones PDET. A partir de la información de esta batería de indicadores se elaboraron dos informes de seguimiento a la implementación de los PDET, los cuales dieron cuenta de los principales avances en la implementación de los PDET para las vigencias 2019 y el primer semestre de 2020.

Adicionalmente, se generaron reportes mensuales de avances PDET a partir de información de las inversiones, las gestiones y los ejercicios de planeación para cada una de las 16 subregiones PDET, así como informes consolidados a nivel nacional y departamental.

De igual forma, se acompañó la formulación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) contemplados en el Acuerdo de Paz, en articulación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y el Departamento Nacional de Planeación. Como resultado de este proceso, se logró el cierre técnico de cinco PNS en el transcurso del año y dos de ellos fueron adoptados por el sector.

Adicionalmente, se diseñaron, generaron y consolidaron reportes mensuales de información, en los cuales se presentan los principales avances en la inversión, los proyectos y las principales estrategias gestionadas desde la ART para la implementación de los PDET, los cuales son insumo para los diferentes espacios de articulación en los cuales participa la ART y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Estudios y analítica de Datos

Durante el 2020, se elaboraron cinco documentos de investigación con temas específicos de interés para la Agencia relacionados con la implementación de los PDET.

1. *Mapa de Inversión PDET* identificó la inversión realizada en los municipios PDET a través de las diferentes fuentes de financiación para el periodo 2012-2019.
2. *Análisis de variables de seguridad en la implementación PDET* presentó el panorama de las principales variables de seguridad en los municipios PDET y su relación con la implementación.
3. *Realidades sobre las brechas de género en territorio PDET* analizó las diferencias en temas laborales, educativos y de participación ciudadana de las mujeres en los municipios DPET.
4. *Reactivación económica PDET* muestra la situación socio económica de los PDET y el efecto que tuvo el COVID 19 sobre los principales indicadores sociales y económicos y la inversión en el territorio.
5. *Evaluación de OCAD Paz*, el cual buscó determinar la posible existencia de correlación entre la capacidad institucional de los municipios PDET y los recursos obtenidos por estos para proyectos de inversión a través del OCAD Paz.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar el proceso de asociación de proyectos con las iniciativas PDET, se construyó un **algoritmo de Lenguaje Natural**, el cual, a partir de análisis de texto de los proyectos e iniciativas, sugiere de manera más precisa la iniciativa a la cual se debe asociar un proyecto; este algoritmo se ha constituido en instrumento de gran utilidad para mejorar la calidad de la información y hacer más eficiente el proceso de asociación de proyectos e iniciativas a través de las diferentes fuentes de financiación, así como los procesos de cargue y registro de información en la banco de proyectos de la ART.

Finalmente, gracias al apoyo del MinTIC para el fortalecimiento del uso de herramientas de analítica en las entidades estatales y al trabajo realizado por la empresa CINTEL, se construyó un modelo de correlación y de predicción, utilizando inteligencia artificial, para identificar el impacto de las inversiones y proyectos ejecutados en los municipios PDET sobre los indicadores de los pilares de salud rural, educación rural y reconciliación y paz.

3.5. DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (DSCI)

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se dispuso que la ejecución del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) se efectuaría por parte de la ART. Conforme a lo anterior, bajo el Decreto 2107 de 2019 se creó en la estructura de la ART, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI); siendo esta responsable de continuar la implementación del PNIS desde el 1 de enero de 2020.

El PNIS fue creado mediante el Decreto 896 de 2017 con el objeto de promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de estos.

Al Programa se vincularon 99.097 familias en 14 departamentos y 56 municipios. De estas, 67.597 familias corresponden a la categoría de cultivadores, 14.645 a no cultivadores y 16.855 a antiguos recolectores de cultivos ilícitos.

3.5.1. Objetivo

El objetivo estratégico de la DSCI es “*implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS y nuevos modelos de sustitución*”.

Para la puesta en marcha del PNIS, la DSCI desarrolla tres estrategias: Plan de Atención Inmediata Familiar, Plan de Atención Inmediata a Recolectores y Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA). Por su parte, la DSCI ha diseñado los modelos y, o estrategias de sustitución enfocados a las particularidades de cada territorio, se destacan: i) Formalizar para sustituir, ii) Territorios para la Conservación, iii) Iniciativas colectivas dirigidas a comunidades étnicas o campesinos propietarios, y iv) Hechos a la Medida.

3.5.2. Principales Logros

3.5.2.1. Implementación del PNIS

Conforme a los componentes establecidos en el PAI Familiar, la atención a las 82.242 familias cultivadoras y no cultivadoras alcanzó los siguientes logros en la vigencia 2020:

- 91% de las familias (74.818) ha recibido al menos un pago de asistencia alimentaria, con recursos comprometidos por valor de \$829.134.848.261. Así, el 71% de las familias (58.940) completó la totalidad de pagos establecidos en la ruta de atención del PNIS.
- 82% de las familias (67.655) está recibiendo asistencia técnica integral. Se han comprometido recursos en este componente por valor de \$93.041.085.516.
- 78% de las familias (64.276) está implementando proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria, con recursos comprometidos por valor de \$134.342.823.023.
- 2.18% de las familias (1.792) está implementando su proyecto productivo. Así mismo, se contrató la atención de 3.724 familias que iniciarán el desarrollo de este componente. Y se han comprometido recursos por valor de \$89.219.485.071.
- Para 2020, se ha erradicado de forma voluntaria y asistida con fuerza pública un acumulado de 44.185 hectáreas de cultivos ilícitos.

Con respecto al Plan de Atención Inmediata a recolectores se tiene que:

- 34% de antiguos recolectores (5.680) se ha vinculado como Gestores Comunitarios en sus territorios. Se han comprometido recursos por un valor de \$86.282.902.087.

El desarrollo de los PISDA contó con el siguiente avance:

- 26% de las iniciativas PISDA en 48 municipios PDET con ruta de implementación activada (209 de un total de 812 iniciativas). Es decir, se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión
- En los meses de octubre y noviembre se firmaron y suscribieron los 8 PISDA de los municipios PNIS no PDET (Cumaribo, Rosas, Barrancominas, Bolívar, Dagua, El Dovio,

Piamonte e Ipiales).

3.5.2.2. Modelos de sustitución

Luego de cruces de información y su respectiva consolidación, se logró evidenciar los avances en erradicación de cultivos ilícitos en áreas de manejo especial, en las áreas de Parques Nacionales Naturales y territorios de comunidades étnicas.

El diseño los modelos o estrategias de sustitución de la DSCI se fundamentan en criterios de orden general, con etapas diferenciadas para su implementación y actividades definidas para que sean flexibles y adaptables a las realidades territoriales y sociales de las regiones afectadas por los cultivos ilícitos en Colombia.

Algunos avances técnicos han sido desarrollados para implementar el PNIS de manera diferencial en estas áreas, tal como se resalta a continuación:

1. Concertación de la “*Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*” la cual brinda lineamientos técnicos sobre la viabilidad de la intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS en las áreas de PNN.
2. Construcción articulada con Parques Nacionales Naturales y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la ruta interinstitucional para viabilizar el componente de seguridad alimentaria en áreas parcial o totalmente ubicadas al interior de Parques Nacionales Naturales.
3. Seis capacitaciones orientadas al desarrollo de una asistencia técnica integral diferencial para las familias ubicadas al interior de Parques Nacionales Naturales, de acuerdo con los lineamientos de las autoridades ambientales de nivel nacional y territorial.
4. Mediante la Resolución 56 de 2020, la DSCI adoptó los lineamientos y directrices para el desarrollo de procesos de sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo en áreas ambientalmente estratégicas. Esto incluye la adopción oficial de la Guía de Asistencia Técnica y la Ruta para viabilizar proyectos de autosostenimiento, citadas en los puntos anteriores

Los potenciales aliados estratégicos, dependen de las características territoriales y del modelo que más se ajuste a estas características. Para la puesta en marcha de las estrategias, la Dirección a través de la ART avanzó en la suscripción de convenios interadministrativos con la Agencia Nacional de Tierras y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Es oportuno mencionar que estos modelos se encuentran en proceso de revisión, los periodos de implementación y la socialización de los modelos con otras entidades o comunidades está sujeta a la definición y disponibilidad presupuestal.

A continuación, se hace un resumen de los modelos o estrategias:

- **Formalizar para Sustituir:** La Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha venido desarrollando la estrategia denominada “Formalizar Para Sustituir”. En el nuevo modelo de sustitución, el objetivo continúa siendo disminuir la informalidad en la tenencia de la tierra mediante el acceso y la formalización de la propiedad rural, con la inclusión de los baldíos adjudicables de la Ley 2ª de 1959 en sus categorías A, B y C, y los predios ubicados en el Buffer de los 2,5 Km de los que habla el decreto 1728 de 2014. Lo anterior, teniendo en cuenta que los acuerdos 058 de 2018 y 118 de 2020 de la ANT. Adicionalmente, se contempla que en articulación con la DSCI se pueda adicionar en su estructura la inclusión de una iniciativa productiva viable.
- **Territorios para la Conservación (Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación para la sustitución):** Considerando que la sustitución voluntaria de cultivos

ilícitos en Áreas de Especial Interés Ambiental¹⁰, responda a fortalecer el desarrollo de los territorios, sin que eso implique la degradación de los ecosistemas, se plantea la implementación de proyectos de uso sostenible de recursos naturales, que enmarcados en procesos de restauración ecológica y preservación, permitan también en el largo plazo la generación de ingresos para las comunidades presentes en estas áreas. Adicionalmente, teniendo en cuenta que la restauración ecológica es un proceso que requiere un aprendizaje tiempo para su desarrollo, se requieren proyectos de generación de ingresos sostenibles para las familias con esquemas de incentivos económicos, como el Pago por Servicios Ambientales (PSA).

- **Iniciativas colectivas dirigidas a comunidades étnicas o campesinos propietarios:** Tiene por objeto sustituir cultivos ilícitos en territorios colectivos de comunidades y pueblos étnicos a través de procesos de erradicación voluntaria con un enfoque colectivo y territorial, en el marco del desarrollo de los acuerdos alcanzados en el Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que ofrecen una alternativa de desarrollo sostenible que se concreta el Fortalecimiento del plan de vida o plan de etnodesarrollo y apoyo a la implementación de una línea productiva colectiva que aplique a todo el territorio colectivo, de acuerdo con el plan de vida o de etnodesarrollo
- **Hecho a la medida:** es una estrategia de coordinación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales para adelantar procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. Enfocará sus esfuerzos en la sustitución de cultivos ilícitos con familias o comunidades que no se encuentren vinculadas al PNIS. Busca la construcción conjunta y participativa de iniciativas público – privadas, entre los diferentes actores económicos, sociales e institucionales, que permitan la transformación del territorio a intervenir, con el concurso y aportes de todos, incluyendo el concurso de la Cooperación Internacional y la vinculación de todas las entidades cuya competencia sea requerida para el óptimo diseño y desarrollo de la iniciativa.

Las Gobernaciones de Antioquia, Norte de Santander, Vichada, Bolívar, Córdoba, Meta, Putumayo, Nariño, Caquetá y Cauca, han manifestado su interés de explorar la posibilidad de adelantar acciones en el marco de los HAM. Siete de estas gobernaciones se encuentran en fase exploratoria, con el fin de identificar de manera preliminar la viabilidad de avanzar con la estrategia en los territorios, y tres en fase preliminar de estructuración de los proyectos HAM, desde la DSCI se ha acompañado a las gobernaciones en el desarrollo de cada una de estas fases.

3.5.2.3. Avances indicadores PND – PMI

La DSCI tiene a cargo 27 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), en atención a lo establecido en el Punto 4 del Acuerdo Final de Paz. De estos, se tiene que:

- Los indicadores D.266 y D.283 finalizaron en vigencias anteriores con avance de 100%
- Los indicadores D.265, D.268 y D.392 finalizaron en la presente vigencia con avance de 100%
- Para los 16 indicadores, la DSCI presentó el reporte cualitativo de avance al DNP para la vigencia 2020 los cuales se encuentran cargados y aprobados en el SIIPO, una vez se

¹⁰ Entre las cuales se encuentran los Parques Nacionales Naturales y las áreas contenidas en el Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (RAMSAR) (páramos, humedales, bosque seco tropical, manglares, pastos marinos, arrecifes coralinos, reservas forestales de Ley 2 de 1959 - Zona Tipo A y áreas susceptibles a procesos de restauración ecológica)

habilite el sistema se realizará el reporte cuantitativo. Adicionalmente, en esta vigencia se logró la aprobación de la ficha técnica del indicador DE1 para iniciar reporte.

- La DSCI realizó en SIPO el reporte de avance cualitativo de los indicadores D.E.2 y D.E.3 “Los PISDA. A la fecha, se encuentran en ajustes con base en las observaciones del DNP.
- 3 indicadores PMI a cargo de la DSCI aún no tienen fichas técnicas aprobadas. Para D.287 y D.288, la Dirección envió propuesta de ficha técnica para aprobación del DNP. Frente a la ficha del indicador D.E.5., se está gestionando con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) información sobre territorios ancestrales para consolidar la propuesta de ficha técnica para revisión de DNP.

4. SECRETARIA GENERAL

Durante el año 2020, la Secretaria General, además de sus actividades propias enfocadas al alistamiento y puesta en marcha del andamiaje administrativo y financiero requerido por la entidad para su funcionamiento, lideró y elaboró la totalidad de análisis y documentos requeridos como soporte de la reestructuración de la entidad, la cual concluyó exitosamente con la expedición del Decreto 1223 del 4-09-2020, por el cual se modifica la estructura de la ART y el Decreto 1224 del 4-09-2020, por el cual se modifica la planta de personal.

En efecto, la Secretaria General a través de sus funcionarios, quienes cuentan con los conocimientos requeridos, adelantó el estudio técnico y demás documentación exigida por el proceso de reestructuración. Así, el análisis implicó la revisión de: - El modelo de operación; - La incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas a la entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional; - Los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para la puesta en marcha del nuevo modelo de operación; y - El manual de funciones de cada uno de los empleos que integran la planta de personal y su ajuste de ser necesario.

A continuación, se describe los principales logros y gestiones de cada uno de los grupos internos de trabajo que integran la Secretaria General.

4.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Secretaria General a través del GIT de Talento Humano y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Estratégico de Recursos Humanos gestionó durante el año 2020 el talento humano de la entidad a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).

Es importante resaltar que, teniendo en cuenta que el talento humano es el activo más importante con el que cuenta la entidad y, por lo tanto, el factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, la ART en el año 2020 con la adopción de su nuevo modelo de operación clasificó este proceso como estratégico.

A continuación, de las múltiples actividades encauzadas a garantizar la excelencia en la gestión del talento humano se resaltan las más relevantes:

En materia de capacitación:

- ✓ *Programa de bilingüismo:* Se adelantó curso con la Universidad Nacional para 28 funcionarios en el nivel A 1.

- ✓ *Learning Management Systems LMS:* Se desarrolló a través de micro learning (cápsulas de cada tema) y lecturas de aprendizaje con la participación de 22 servidores entre directivos y coordinadores regionales y de grupos de trabajo
- ✓ *Curso de Innovación Pública:* Curso enfocado en el desarrollo de habilidades que permitan transferir y recibir conocimientos para la gestión del conocimiento (4 sesiones asincrónicas y sincrónicas), y a partir del taller de innovación pública se utilizó la herramienta trello de manera asincrónica mediante la cual pueden interactuar todos los participantes, por otra parte, en cuanto a los retirados se cuenta con el informe de entrega.
- ✓ *Inducción y reinducción:* A partir del mes de octubre, y teniendo en cuenta la reestructuración de la entidad, se realizó reinducción a 218 servidores y 177 contratistas, la cual se desarrollaron en varias jornadas con los grupos de trabajo. Además, se incluyó dentro del temario el PNIS y a las 25 personas vinculadas en el transcurso del año se les realizó la correspondiente inducción. Actividades código integridad como talleres, campañas de sensibilización, día del servidor y cierre de gestión.

En materia de bienestar y ambiente laboral.

En razón a la coyuntura Covid 19, este año la ART tuvo un gran reto que consistió en brindar atención completa y fomentar el desempeño laboral desde el trabajo remoto. Así, todas las actividades de bienestar y capacitación desde la declaratoria de emergencia sanitaria se han llevado a cabo en la virtualidad con el uso de medios tecnológicos. Lo anterior, permitió impactar positivamente en la vida de nuestros funcionarios durante la difícil coyuntura de aislamiento social obligatorio. Además, la virtualidad ha permitido que los servidores tanto del nivel nacional como regional vean en esta nueva forma de realizar las actividades, una oportunidad de integrarse no solo con los compañeros de trabajo sino con sus familias, dando como resultado servidores motivados y comprometidos con la entidad. Podemos destacar las siguientes actividades:

- ✓ *Actividades deportivas:* Actividades programadas para mejorar la salud de los servidores públicos, promocionando hábitos saludables y brindando espacios para la práctica de diferentes disciplinas deportivas; con el fin de incentivar a los servidores públicos a participar en los encuentros deportivos, los cuales fueron realizados de forma virtual.
- ✓ *Caminatas:* Se realizaron recorridos de forma virtual, en los cuales se trabajaron talleres enfocados en la ubicación seleccionada, actividades lúdicas acompañadas de retos en familia. Todo esto con el objetivo de afianzar las relaciones interpersonales y fortalecer el trabajo en equipo y generar un espacio con las familias de los servidores públicos.
- ✓ *Vacaciones Recreativas:* Tienen por objeto brindar bienestar, sano esparcimiento, para los hijos de los servidores públicos, entre los 5 y 12 años de edad. Las actividades fueron realizadas de forma virtual con diferentes talleres, obras de teatro y musicales.
- ✓ *Actividades de promoción y prevención:* Con el propósito de impactar positivamente la salud y el estilo de vida de los servidores públicos, se realizaron actividades como yoga, rumba, taller de cuidado con los kit de Bioseguridad.
- ✓ *Plan de Intervención Psicológica:* Las actividades se basaron en el fortalecimiento del liderazgo, las relaciones sociales en el trabajo y la disminución del estrés laboral, con el fin de favorecer la actitud de las personas, la aceptación del cambio, la gestión de las emociones, el reconocimiento de los valores, el empoderamiento, factores determinantes en el ambiente laboral. En el desarrollo del plan se plantearon 12 estrategias claves; para el fortalecimiento, el liderazgo, las relaciones sociales en el trabajo, que además favorecen el manejo del estrés laboral; 1. Conocer a las personas, 2. Establecer confianza, 3. Redirecciones, 4. Reconocimiento de debilidades y fortalezas propias, 5. Retroalimentación constructiva, 6. Resaltar lo positivo, 7. el Autoconocimiento, 8 Claridad en las metas y objetivos, 9 Mejorar las relaciones interpersonales, 10 Gestionar las emociones, 11 trabajar en equipo, 12. el Autocuidado.

En materia de integridad.

El nuevo reto para el año 2020 fue la ampliación de los gestores de integridad en donde la ART tiene presencia, con el propósito de fortalecer aún más los valores en nuestra regionales.

De acuerdo con lo establecido para la vigencia 2020, se dio cumplimiento a la política de integridad por medio de las diferentes actividades realizadas con el acompañamiento de los gestores de integridad de cada una de las áreas y/o grupos de trabajo, quienes se reunían mensualmente para definir las actividades a realizar. A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante la vigencia:

Actividades del código de integridad de la vigencia 2020

Actividad	Día	Mes
Capsula Valores código de integridad	24	Marzo
vídeo relacionado con el valor del compromiso	21	Mayo
Video valor del Respeto	23	Junio
Día del servidor público (27 de Junio) - Código de Integridad	26	Junio
Día de la familia-Ley 1857 de 26 de julio de 2017 Juego de La OCA Refuerzo Valores	21	Agosto
Video, valores de Honestidad, Diligencia y Justicia,	22	Septiembre
Actividad Código de Integridad Trova Paísa	9	Octubre
Capsula Valor Probidad	4	Noviembre
Cierre de Gestión Balones con valores y Trova Paísa	9	Diciembre

Fuente: Secretaria General cierre vigencia 2020

En materia de seguridad y salud en el trabajo.

En relación con el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, se determinó el porcentaje de avance en sus diferentes etapas y el porcentaje de cumplimiento en la implementación en relación con los requisitos de la normatividad y disposiciones vigentes que aplica para el mismo. Alcanzando un cumplimiento para el mes de diciembre de 99.00%.

Para su efecto, la Agencia de Renovación del Territorio, aborda la salud laboral, de todo su talento humano a través de la implementación de un proceso lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora entre otros.

4.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Sedes Subregiones PDET

Durante la vigencia 2020 se garantizó la operación de las sedes ubicadas en Bogotá (nivel central), Sincelajo, Montería, Mocoa, Cúcuta, Arauca, Villavicencio, Ibagué, Florencia, Tumaco, Medellín y Popayán. Adicionalmente, hasta el mes de julio, a través del Fondo Colombia en Paz, se contrataron las sedes para las subregiones PDET en las ciudades de Buenaventura (Pacífico Medio), Quibdó (Chocó), Barrancabermeja (Sur de Bolívar), Apartado (Urabá Antioqueño) y Santa Marta (Sierra Nevada – Perijá) y, a partir del mes de agosto, esas mismas sedes fueron contratadas con recursos de funcionamiento de la entidad. De esta forma, se garantizó la presencia institucional en las 16 subregiones PDET.

Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA

La ART comprometida con el cuidado y conservación del medio ambiente, y previa concertación realizada con la Secretaría Distrital de Ambiente 2016-2020, llevó a cabo las siguientes acciones encaminadas a prevenir la contaminación y mitigar los impactos ambientales producidos en el desarrollo de sus actividades y en la búsqueda de la protección y conservación de un ambiente sano y sostenible, el consumo racional de los recursos naturales, el uso adecuado de los residuos y el mejoramiento continuo de las prácticas ambientales:

- ✓ Realizó la entrega de 958 kg de residuos reutilizables a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro.
- ✓ Entregó a la empresa Lumina para su reutilización y/o disposición final 13 kg de residuos (luminaria).
- ✓ Mediante campaña realizada durante el año 2020 llamada “Botellas de Amor” se entregaron 192 kg de residuos que fueron entregados a la Fundación Botellas de Amor.
- ✓ Participó en el concurso Buenas Prácticas Ambientales organizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, con los videos realizados por los colaboradores de la ART con los videos “Nuestros hijos nos enseñan a reciclar en casa”.
- ✓ A través del Proyecto RedEs se realizó una simbiosis industrial con la Universidad del Bosque, mediante el cual la Universidad capacitó a 410 colaboradores y la Agencia realizó entrega a partir de sus conocimientos y experiencia de un documento como instrumento para orientar la búsqueda de proveedores sostenibles que permitan a la Universidad implementar su plan de compras sostenibles de manera eficiente llamado Eco directorio.
- ✓ Se envió toda la documentación requerida para realizar el acta de concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental para el periodo 2020-2024.
- ✓ Durante todo el año se sensibilizó a todos los colaboradores para hacer uso racional de agua, energía, uso adecuado de los puntos ecológicos y cambio climático.

Gestión Documental:

Frente a la gestión documental en la vigencia 2020 se resaltan los siguientes logros:

- ✓ El fondo documental que reposa en el archivo central de la ART está conformado por 1.459 metros lineales (contenidos en 5.836 cajas X-200), en el cual se encuentra el Fondo PCI con información de los años 2000 a 2011 y el Fondo UACT con información de los años 2012 a 2015.
Durante el año 2020, se logró la organización de 813 metros lineales (equivalente a 3.252 cajas de archivo X-200) de documentación de conservación permanente del Fondo Documental Acumulado de la Agencia; aplicando la tabla de valoración documental.
- ✓ Se logró la convalidación ante el Archivo General de la Nación de los siguientes instrumentos archivísticos:
Tablas de Retención Documental (para la organización de los archivos de gestión)
Tablas de Valoración Documental (para la organización del fondo documental que reposa en el archivo central)
- ✓ Se logró la formulación de los Programas asociados al Programa de Gestión Documental - PGD de acuerdo a los temas priorizados en el diagnóstico integral de archivos y el Plan

Institucional de Archivos - PINAR: Programas de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa Normalización de Formas y Formularios, Programa Documentos Vitales o Esenciales y el Sistema Integrado de Conservación.

- ✓ Se logró implementar nueva versión del aplicativo del Sistema de gestión Documental Orfeo que permitió mejoras en el sistema para la gestión de los documentos a través del versionamiento de las TRD en el aplicativo, manejo de expedientes, módulo de envíos y el manejo de usuarios por roles.

Autodiagnóstico de espacios físicos

Durante la vigencia 2020, se elaboraron en cada una de las sedes de la entidad el autodiagnóstico de espacios físicos, de conformidad con la Norma Técnica Colombiana de accesibilidad NTC 6047 de 2013.

4.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

A continuación, se relacionan las principales actividades y logros del GIT - Funcionamiento:

- ✓ Se adelantó la gestión contractual en oportunidad, acorde con la normativa vigente y con base en los lineamientos y parámetros rectores que en esta materia ha establecido la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – CCE.
- ✓ Se adelantó la actualización de formatos que sirven de apoyo a la gestión contractual; así como de los procedimientos precontractual, contractual y pos contractual.
- ✓ Se socializó los Manuales de Contratación y de Supervisión, a través de tips de información, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones.
- ✓ Se formuló el mapa de riesgos en contratación de la ART.
- ✓ Se desarrollaron las mesas de trabajo para el fortalecimiento de buenas prácticas en la gestión contractual, de acuerdo con los requerimientos de las áreas.

Ilustración 24 Contratación adelantada por modalidad

MODALIDADES		Nº PROCESOS ADELANTADOS	Nº CONTRATOS SUSCRITOS
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contratación Directa	50	50
	Licitación Pública	2	.2
PROCESOS CONCURSALES	Concurso Méritos	1	1
	Selección Abreviada	12	12
	Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios	22	22
	Mínima Cuantía	4	4
TOTAL PROCESOS ADELANTADOS Y CONTRATOS SUSCRITOS		91	

Ilustración 25 Manuales y procedimientos vigentes en la entidad

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO / MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN
MANUAL DE CONTRATACIÓN ART	Contiene la normativa en materia de contratación pública y se desarrolla con base en los lineamientos que en esta materia ha establecido la Agencia Nacional de Contratación Pública <i>Colombia Compra Eficiente CCE</i> y los parámetros rectores de la gestión contractual de CCE. En el mismo, se fijan y distribuyen las funciones y responsabilidades propias de los actores y participantes involucrados en cada una de las etapas contractuales adelantadas por la Entidad. El propósito es establecer procesos de selección objetivos y transparentes, así como procedimientos eficientes que se traduzcan en seguridad jurídica tanto para los servidores públicos como para los contratistas de la ART.	MI-GC-01.V2 Manual de Contratación ART	Resolución N. 000753 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Agencia de Renovación del Territorio - ART y se deroga la Resolución N. 00042 de 2017"	30 de octubre de 2019
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA ART	Contiene la normativa en materia de Supervisión e Interventoría y se desarrolla con base en los lineamientos que en esta materia ha estipulado la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, entre otras, además de las orientaciones y guías emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública <i>Colombia Compra Eficiente – CCE</i> .	MI-GC-02. V1 Manual de Supervisión ART	Resolución N. 000753 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Agencia de Renovación del Territorio - ART y se deroga la Resolución N. 00042 de 2017"	30 de octubre de 2019
PROCEDIMIENTO PRELIMINAR PRECONTRACTUAL v4 Y	Determina las actividades previas que deben realizar las diferentes dependencias de la Agencia tendientes a la adquisición de bienes y/o servicios a través de las modalidades de selección establecidas por la Ley, acorde con los lineamientos de CCE en materia de contratación pública.	PD-CT-03.V4 Etapa Preliminar y Precontractual. Revisado, codificado y publicado por la Oficina de Planeación – SIGART en el repositorio Mercurio - SIGART Socializado a través de la Oficina de Comunicaciones. Publicado en la página WEB de la entidad.	N/A	2 diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL v4	Determina las actividades posteriores a la suscripción del contrato / convenio / orden de compra que deben realizar las diferentes dependencias de la Agencia tendientes al cumplimiento y correcta ejecución de los mismos (as) acorde con la Ley, acorde con los lineamientos de CCE en materia de contratación pública.	PD-CT-01.V4 Etapa Contractual Revisado, codificado y publicado por la Oficina de Planeación – SIGART en el repositorio Mercurio - SIGART Socializado a través de la Oficina de Comunicaciones.	N/A	2 diciembre de 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO / MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN
		Publicado en la página WEB de la entidad.		
PROCEDIMIENTO POS CONTRACTUAL v3	Poner fin a la relación contractual, a través de la expedición del acta de liquidación por mutuo acuerdo o el acto administrativo de liquidación unilateral, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente para la liquidación de los mismos (as), acorde con los lineamientos de CCE en materia de contratación pública.	PD-CT-02.V3 Etapa pos contractual Revisado, codificado y publicado por la Oficina de Planeación – SIGART en el repositorio Mercurio - SIGART Socializado a través de la Oficina de Comunicaciones. Publicado en la página WEB de la entidad.	N/A	2 diciembre de 2020

4.4. GESTIÓN FINANCIERA

El Grupo Interno de Trabajo de Financiera actualizó los formatos que se relacionan a continuación para la mejora continua de la gestión financiera de la entidad:

- FM-GF-10. V9 SOLICITUD CDP
- FM-GF-11. V6 Solicitud de PAC
- FM-GF-12. V9 Solicitud Traslado Presupuestal

En lo operativo, se expidieron 432 CDP y 2.918 RPs, de igual forma se realizaron 5.944 órdenes de pago y tramitamos vigencias futuras por gastos de funcionamiento por valor de \$10.761.191.735 y gastos de inversión por \$22.461.410.022

Asimismo, en el año 2020 se lideró el desarrollo de los módulos de contratos de proveedores y administración del PAC con el acompañamiento de la Oficina de Tecnología de la Información y el proveedor Syneris, los cuales se implementarán a partir del 2021.

Adicionalmente, se lideró junto con la Oficina de Tecnología de la Información y el proveedor Syneris el ajuste al módulo de contratistas en lo referente a aceptar y calcular temporalmente un menor aporte al descuento de pensiones y al cálculo del impuesto solidario por el covid 19, en atención a los decretos 558 y 568 expedidos por el Gobierno Nacional en la coyuntura Covid 19.

En el 2020 se recuperaron el 100% de los recursos que estaban pendientes de reintegrar por legalización de 13 comisiones por valor de \$ 8.689.526 y se realizaron gestiones con las entidades financieras para realizar los pagos de deducciones de nómina electrónicamente y evitar realizarlos presencialmente.

Con respecto al PAC, en el mes de diciembre se gestionó una reunión con la Dirección de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para obtener la aprobación de PAC adicional, logrando para gastos de funcionamiento la aprobación de \$390 millones aproximadamente y de inversión por la suma de \$7.867 millones aproximadamente, con el propósito de poder atender las obligaciones adquiridas por la entidad

1.1. SERVICIO AL CIUDADANO

La Agencia de Renovación del Territorio implementa estrategias para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano y, de esta forma, dar efectivo cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política en sus artículos 2, 123, 209 y 270, los cuales señalan que la finalidad de la función pública es el servicio a la comunidad y que uno de los fines del Estado es garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos y facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

La estrategia para el mejoramiento del servicio al ciudadano dentro de la ART denominada **RENOVARTE**, busca brindar mayores y mejores herramientas para orientar, informar y responder a las inquietudes de la población y, en general, para que acceda a información actualizada sobre nuestra oferta institucional. A través de esta estrategia, se brinda una oferta omni y multicanal a la ciudadanía, es decir más canales (presencial, virtual, telefónico y escrito), los cuales se comunican e interactúan entre sí para ofrecer estadísticas e información en tiempo real. Esta apuesta en el año 2020 fue una realidad y hoy la entidad cuenta con un sistema que cumple los lineamientos de transparencia y acceso a información pública (radicado único y seguimiento a PQRSD por parte del ciudadano). El sistema de gestión de PQRSD centraliza las peticiones que ingresan por los diferentes canales, se realiza la medición de satisfacción, en la que se evalúan por parte de la ciudadanía atributos como agilidad en la atención, amabilidad en la orientación y calidad de la información brindada. Así mismo, el GIT de Atención al Ciudadano apoya a cada una de las dependencias y coordinaciones regionales para el correcto y adecuado seguimiento a las PQRSD y conocimiento del Sistema de Atención al Ciudadano **RENOVARTE**.

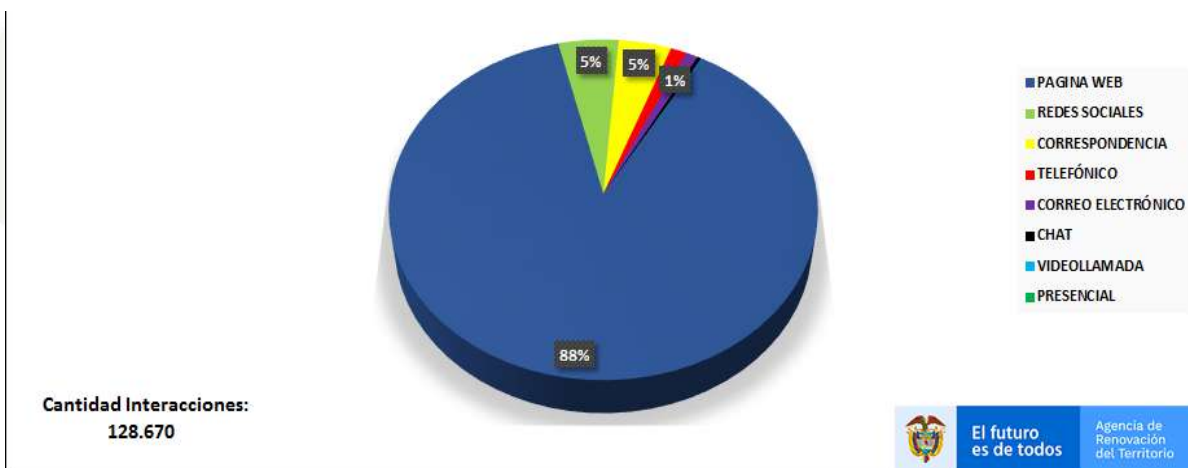
La Entidad hoy ofrece servicios virtuales como videollamada, inclusive con manejo en lenguaje de señas, para personas en condición de discapacidad auditiva. Asimismo, se cuenta con el servicio de chat. La entidad también tiene a su disposición un Contact Center, el cual permite realizar convocatorias masivas para facilitar la divulgación y difusión de la oferta de servicios de la Agencia, a través de IVR automático (bláster), mailing o correos masivos, cortinillas, mensajes de texto (SMS), promover la participación ciudadana e institucional para la construcción y divulgación de los PDET, realizar consulta a comunidades, promover la articulación y coordinación de la planeación con entidades y comunidades, mejorar el fortalecimiento e integración institucional y generar un espacio anticorrupción (opción en el IVR del conmutador y de la línea gratuita 018000413723). Estos servicios para el cliente interno (funcionarios) y externo (ciudadanía y grupos de Interés), ofrecen beneficios como inmediatez, oportunidad, cobertura, comodidad, ahorro en desplazamientos y costos. Inclusive se puede prever si el canal presencial se fortalece y crece, el agendar a la ciudadanía para evitarle filas e intermediarios. En conclusión, con la implementación de la estrategia **RENOVARTE** se simplificó la atención a la ciudadanía, se promueve la participación ciudadana con esquemas no presenciales y se modernizó, estandarizó y automatizó la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

El GIT de Atención al Ciudadano en su compromiso de apoyo a las dependencias y en su calidad de garante a la adecuada atención de la ciudadanía, realizó durante el año 2020 un total de 15 jornadas pedagógicas cada una con una duración aproximada de 2 horas, divulgando la política pública de servicio al ciudadano de la ART con especial énfasis en el cumplimiento de términos de ley para resolver las PQRSD.

Por otra parte, en el año 2020 se implementó una estrategia para atender ciudadanos en condición de discapacidad. En particular, con el acompañamiento del Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y el COPAST, se realizó diagnóstico e instalación pictogramas para la señalización inclusiva braille en el piso 36 de la sede de nivel central

Durante el año 2020, la ciudadanía realizó 128.670 interacciones por los canales de atención, de las cuales el 99% se gestionaron por Canales virtuales.¹¹

Ilustración 26 Relación de interacciones canal de atención Enero a Diciembre 2020

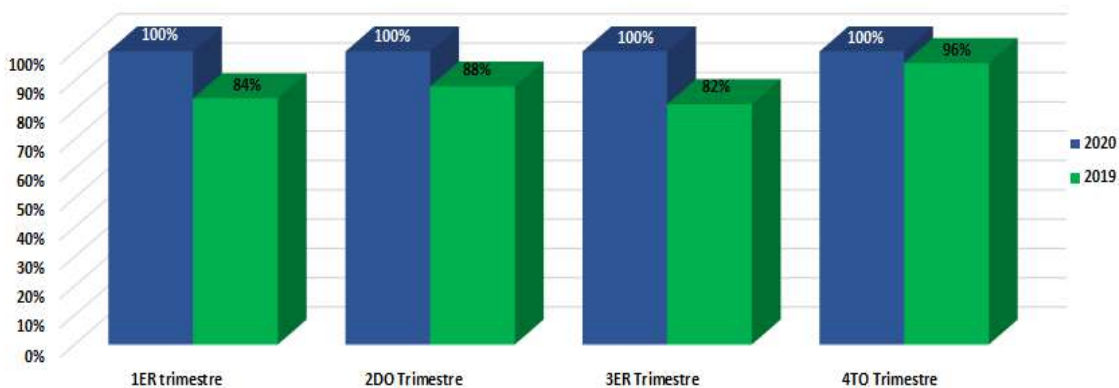


La Gestión de PQRSD durante el 2020 mejoró un 12%, respecto de la vigencia anterior.

Ilustración 27 Peticiones con respuesta dentro de los términos

¹¹ Cifras en su mayoría con corte al tercer trimestre de 2.020

Cumplimiento de peticiones contestadas dentro de términos por trimestre 2019 y 2020



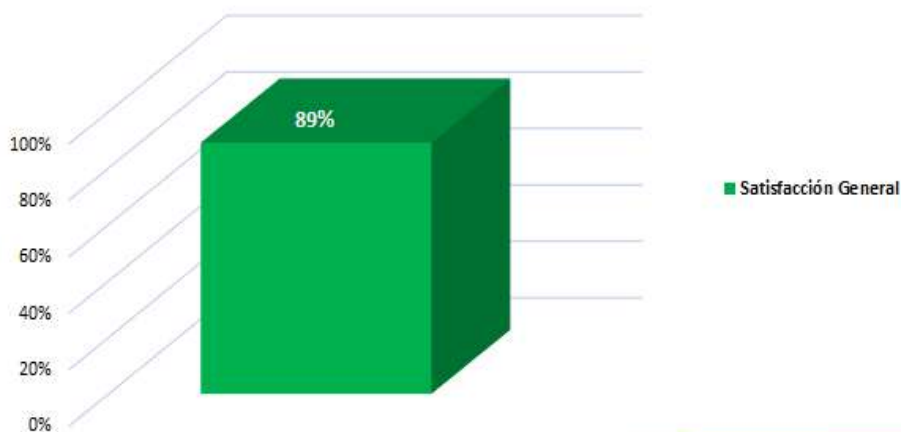
El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

El nivel de Satisfacción de la Ciudadanía durante la vigencia 2020, respecto de la atención de PQRSD fue del 89%

Ilustración 28 Resultados de evaluación del servicio

EVALUACIÓN DEL SERVICIO Satisfacción General Enero a Diciembre 2020



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

5. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

En cumplimiento con el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, el cual “modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, la Oficina de Planeación brindó apoyo y orientación a los Líderes de las Políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG de la Agencia, con el fin de dar continuidad a la implementación del Modelo, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Con el fin de dar continuidad a la sostenibilidad de las Políticas del I MIPG de la ART, para la vigencia 2020, en coordinación con los líderes de políticas se identificaron 165 acciones de mejora, conforme a las directrices del Modelo y las acciones de mejora FURAG, consolidadas en el Plan de Sostenibilidad MIPG-2020 y el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, en junio del 2020.
- ✓ Durante la vigencia, la Oficina de Planeación realizó dos seguimientos al Plan de Sostenibilidad, uno con corte a junio y el segundo con corte a septiembre del 2020, para establecer el nivel de avance de las actividades y los resultados se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, para conocimiento y toma de acciones pertinentes.

Como resultado de la Auditoría realizada por el GIT de Control Interno a las Políticas y el Plan de Sostenibilidad del MIPG-2020, se estableció que el porcentaje de avance del Plan a octubre del 2020 era del 68% y se identificaron los ajustes pertinentes, con el fin de lograr la meta de ejecución del 95%, del Plan de Sostenibilidad para la vigencia.

5.1. FURAG

Como resultado de la medición de la gestión 2019, realizada por el DAFP a través de la encuesta FURAG ART-2019, la Entidad obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 76,5 puntos, frente al del 2018 que fue de 66.2 puntos, obtuvo un incremento de 10,3 puntos, superando la meta proyectada para la vigencia que era de 4 puntos. El del Sector Agricultura fue de 72 puntos.

La Oficina de Planeación analizó los resultados de la Encuesta por cada política y de acuerdo con las acciones de mejora presentadas por el DAFP, se identificaron las actividades a desarrollar por parte de los líderes de política, las cuales se consolidaron en el Plan de Sostenibilidad MIPG-2020 y fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, con el fin de mejorar la evaluación en la medición de la gestión de la vigencia 2020 de la Agencia en 10 puntos.

5.2. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Durante la vigencia 2020, se modificó la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 000585 del 23 de octubre de 2020; y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 3 de la Resolución 142 de 2018, este órgano administrativo realizó seguimiento trimestral a la implementación de las acciones definidas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión reuniéndose ordinaria y extraordinariamente en 5 ocasiones para tratar temas relacionados con la gestión y el desempeño institucional y tomar decisiones en relación con temas requeridos para la implementación y mejora de las políticas de Gestión del Talento Humano, Gobierno y Seguridad Digital, Gestión Documental,

Servicio al Ciudadano, Mejora Normativa, Gestión de Información Estadística y la política de Gestión del conocimiento.

5.3. SISTEMA DE GESTIÓN – SIGART

En el marco de la mejora continua y del nuevo Modelo de Operación por Procesos, durante la vigencia 2020, la Entidad realizó una revisión de los procesos misionales y estratégicos, obteniendo como resultado documentos más ajustados al quehacer institucional. Adicionalmente se realizó la revisión y actualización de los procedimientos asociados a los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación y control independiente; en total se actualizaron 34 procedimientos de un total de 47 procedimientos que se planificaron actualizar; asimismo se realizó la actualización de algunos manuales, guías, formatos, planes y políticas internas de operación.

5.4. GESTIÓN DE RIESGOS ART-2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.23.2 del Decreto 1499 de 2017, relacionado con la Administración de Riesgos, la Oficina de Planeación durante la vigencia 2020, desarrolló actividades relacionadas con gestión de riesgos, con fin de generar dentro de la Entidad una cultura hacia la prevención y detección de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y misión institucional, dentro de las cuales se pueden enumerar:

- ✓ Como parte integral de la gestión de riesgos de la ART, la Oficina de Planeación modificó el Manual de Administración de Riesgos, incluyendo la Política y metodología para los riesgos de seguridad digital, de conformidad con la estrategia de gobierno digital y los lineamientos del DAFP, lo cual permitirá a la Entidad, asegurar la información de cualquier tipo de alteración, mal uso o pérdida.
- ✓ La Oficina de Planeación, presentó al Comité de Coordinación de Control Interno, la Política-Manual de Administración de Riesgos de la ART V4, el cual aprobó y adoptó la Política y metodología para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, en reunión ordinaria del día 14 de octubre del 2020. La Política y metodología fue socializada a todos los servidores públicos y contratistas, a través de correo masivo.
- ✓ De acuerdo con el Plan de Gestión de Riesgos-ART para la vigencia 2020, se realizaron diferentes mesas de trabajo con líderes y gestores de los procesos, con el fin revisar y ajustar los mapas de riesgos, priorizando los procesos que por su naturaleza, no iban a tener modificación en la nueva estructura de operación por procesos adoptada por la Agencia, dentro de los cuales se encuentran: los procesos de apoyo (Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Servicio al Ciudadano, Gestión Jurídica y Contratación); procesos de Evaluación (Evaluación y Control Independiente, y Gestión Disciplinaria); Procesos Estratégicos (Gestión de Talento Humano, Comunicación Estratégica y Subproceso de Direccionamiento Estratégico).
- ✓ En cuanto al componente de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC, se identificaron los riesgos de corrupción, se establecieron los planes de manejo para la mitigación de estos y se consolidó el Mapa de Riesgos de Corrupción para la ART, el cual se encuentra publicado en la página web de la Agencia en el link de transparencia.

Por otra parte, y conforme a la Política y metodología de Administración de Riesgos, se consolidó, publicó y actualizó el mapa riesgos institucional para las vigencias 2020 en Mercurio/SIGART, el cual contiene los riesgos de gestión calificados en Moderados, Altos o Extremos y los riesgos de Corrupción. Así mismo, se realizó por parte de la Oficina de Planeación, tres seguimientos a los

planes de tratamiento, conforme a las acciones establecidas, para la mitigación de los riesgos institucionales.

5.5. PLAN ANTICORRUPCIÓN

La Agencia de Renovación del Territorio - ART en consideración con su misionalidad institucional Gerenciar procesos para la transformación de los territorios priorizados mediante la articulación entre la Nación y el territorio y el fortalecimiento de las capacidades de los actores en las subregiones PDET. y en su compromiso con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, cumplió con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC para la vigencia 2020, herramienta de control preventivo respecto de la gestión institucional de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011¹².

La construcción del Plan Anticorrupción 2020 se realizó de forma participativa, con los diferentes Grupos Internos de trabajo, las matrices e instrucciones para formulación de acciones se realizaron con el apoyo de la Oficina de Planeación de la ART, quien consolidó la información para su estructuración y publicación, utilizando la metodología establecida en las guía expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”.

La socialización del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano se dispuso a la ciudadanía en la página web durante cinco (5) días para comentarios y observaciones, antes de la publicación final. La oficina de Planeación, monitorea cada tres meses los componentes del Plan anticorrupción, este monitoreo sirvió de insumo para la construcción del Indicador Plan Anticorrupción reportado con la misma periodicidad al DAPRE.

Este indicador mide el Porcentaje de implementación del Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana, y para el año 2020, teníamos una meta del 98,5% cumpliendo con el 100% de la meta establecida. Así mismo la Procuraduría General de la Nación mide a las entidades Nacionales y territoriales con el Índice de Transparencia y acceso a la información (ITA), esta medición se llevó a cabo en el mes de octubre y la agencia obtuvo un puntaje de 100% sobre 100%.

5.6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Durante la vigencia 2020, se inició la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la ART, para lo cual se generó una estrategia de implementación con tres líneas de acción claramente definidas: Identificación y mapeo del conocimiento clave, documentación de buenas prácticas y lesiones aprendidas en el marco de los PDET y finalmente se plantea la conformación de una red de conocimiento. La estrategia fue diseñada para implementarse por fases, finalizando en diciembre del 2021. En el 2020 se avanzó en la compilación de información relacionada con el Inventario de Conocimiento Explícito de la entidad relacionado con las áreas misionales y la realización de un Curso virtual en Innovación pública para la gestión del conocimiento. Adicionalmente, se estandarizaron instrumentos para la documentación de las buenas prácticas y se ha realizado la socialización en territorio y a nivel interno de las buenas prácticas que se han documentado en el marco de la implementación de los PDET.

¹² Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

6. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

6.1. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

En la vigencia 2020, el Comité del Sistema de Control Interno revisó y dio aprobación a la Metodología de las Líneas de Defensa de la ART con el objetivo de Fortalecer el Sistema de Control Interno a partir de la implementación del esquema de las Líneas de Defensa, y desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. El GIT de Control Interno se capacitó con el DAFP para la elaboración del Mapa de Aseguramiento en la vigencia 2021 que hará parte integral de la Metodología de Líneas de Defensa.

Adicionalmente, revisó y aprobó la Resolución 000290 de mayo de 2020, *por la cual se modifica la integración y el reglamento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Renovación del Territorio (ART)*, ajustándose lo establecido en la Resolución 00183 de 2017 que le precede, en cuanto a la normatividad, integrantes, funciones del comité y sesiones.

En el Plan Anual de Auditoría Interna PAAI vigencia 2020, se programaron y aprobaron 78 actividades con: 180 metas fijas y 12 por demanda, para ejecución por parte del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno conforme a los cinco (5) roles tal como lo expresa el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 (Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación a la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes de Control) y las tareas operativas determinadas en el proceso de Evaluación Independiente. Con corte a 31 de diciembre el PAAI alcanza una ejecución del 97%.

Ilustración 29 Porcentaje de avance de los roles ejercidos por control interno

GESTION GIT CONTROL INTERNO POR ROL 2020	
ROL	AVANCE
Rol Liderazgo Estratégico	100%
Rol Enfoque hacia la Prevención	93%
Rol Relación con Entes de Control	100%
Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo	100%
Rol Evaluación y Seguimiento	89%
Actividades Operativas del GIT Control Interno	100%
TOTAL GESTION	97%

Fuente: Cronograma Actividades PAAI 2020 corte dic. GIT de Control Interno

El porcentaje de no ejecución corresponde a las actividades de evaluación a sistemas programadas para las cuales se requería un auditor de sistemas, lo cual se trasladará para la vigencia 2021.

En lo corrido de la vigencia se recibieron 230 requerimientos de entes externos, los cuales se registran en una base Excel para el control de atención oportuna por parte de los delegados o responsables de la información. Para la entrega de información a las auditorías de cumplimiento realizadas por parte de la Contraloría General de la República CGR a las Regionales de la ART durante la vigencia 2020, el Coordinador del GITCI ha sido intermediario en la entrega de información y participó en la realización de mesas de trabajo con los equipos auditores y responsables de la ART;

se brindó el acompañamiento y asesoría a los responsables de hallazgos para el levantamiento de las respectivas acciones en el Plan de Mejoramiento. En el Seguimiento al Plan de Mejoramiento de las Auditorías CGR vigencias 2017, 2018 y 2019, reportado en SIRECI con corte a junio de 2020, se tiene ejecutado el 100% de las 79 actividades de acciones de mejora para subsanar los 16 hallazgos de auditorías regular, de cumplimiento y especiales de las vigencias mencionadas:

- Cuatro (4) hallazgos de la auditoría financiera vigencias 2017
- Diez (10) hallazgos de la auditoría financiera 2018
- Un (1) hallazgo de la auditoría de cumplimiento Reforma Rural Integral RRI
- Un (1) hallazgo de la auditoría especial Faltante de bienes Proceso de transferencia del Departamento Administrativo para la Prosperidad a la ART.

Respecto al Plan de Autocontrol vigencia 2020, se ejecutó el 100% de las actividades programadas entre las cuales están: evaluación al Código de Buen Gobierno, se diseñaron y divulgaron cuatro (4) campañas de sensibilización en autocontrol y cinco (5) en temas de anticorrupción, se realizaron tres (3) jornadas de sensibilización en riesgos a los equipos de trabajo de las Regionales de la ART y una (1) a los líderes del proceso de gestión contractual y supervisores. Adicionalmente se implementó el Cronograma del Programa de Aseguramiento de la Calidad y Mejora de la Función de Auditoría Interna PAMC que incluía la capacitación de auditores integrales de Sistemas de Gestión en la ART y jornadas de formación al equipo del GIT de Control Interno en temas relacionados a fortalecer sus conocimientos.

En cuanto a los informes de seguimiento y auditorías, se ejecutaron 4 arqueos de caja menor, 51 informes de Ley programados en el PAAI y con aprobación del Comité de Control Interno (con ocasión al teletrabajo por la pandemia), se reprogramaron las auditorías quedando como meta 10 auditorías así: cinco (5) auditorías a Regionales, una auditoría a Contratación y destinación de recursos emergencia COVID, una auditoría a la función Disciplinaria, una Auditoría a los sistemas de información Misionales, una auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y una auditoría al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; de las cuales se realizaron nueve (9) y se incluyó en el PAAI el seguimiento a los resultados de las actividades de teletrabajo y/o trabajo en casa, de acuerdo con el requerimiento de la Función Pública (DAFP).

Del seguimiento a los Planes Institucionales se concluyó lo siguiente:

- Acuerdos de Gestión: ejecución promedio del 49% con corte a junio de 2020.
- Plan de Acción Institucional: Ejecución Promedio por Objetivos Estratégicos del 34,8%, promedio por metas 36% y promedio Ejecución Presupuestal 29,9% con corte a junio de 2020.
- Planes de Acción Dependencias: Ejecución Promedio 52% con corte a junio de 2020.
- Plan Anticorrupción: ejecución promedio componentes (5) con corte agosto es el 82%.
- Planes de Implementación y Sostenibilidad de MIPG: con corte a octubre 63% de avance.
- Plan de Mejoramiento Institucional: con corte a junio de 2020 se encontró un avance del 100% en la ejecución del Plan de Mejoramiento vigencia 2018, en el Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas 2019 una ejecución del 15% (tomando como base los 17 hallazgos de los cuales se han suscrito acciones de mejora sobre 5 de ellos, es decir que el 29% se están gestionando). En total se presenta un promedio del 78% del Plan de Mejoramiento Institucional, con 162 actividades cumplidas (83 de Auditorías Internas y 79 de Auditorías CGR), 8 en ejecución y doce hallazgos sin definir acciones.

La Evaluación del Control Interno Contable de la ART, correspondiente al año fiscal 2019, fue transmitido a través del aplicativo web del CHIP de la Contaduría General de la Nación el día 27 de febrero de 2020 y dio como resultado (4.87) que se interpreta como **EFICIENTE**.

En julio de 2020, se realizó el primer reporte de evaluación del Sistema de Control Interno de la ART en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se

alcanzó un porcentaje del 75% ubicándose la efectividad del sistema en el nivel “Oportunidad de Mejora”; se encuentra publicado en la página web de la entidad en el Link de transparencia: https://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/informe_pormenorizado_del_estado_del_control_interno.

En el mes de septiembre se realizó el seguimiento a los Mapas de Riesgos por proceso, con el cual se hizo la evaluación al diseño y ejecución de las actividades de control y se formularon las recomendaciones, las cuales fueron presentadas en el segundo Comité de Control Interno de 2020; la ejecución en promedio del Plan de manejo de Riesgos se evaluó en 41% con corte al mes de septiembre de 2020.

6.2. GESTIÓN DISCIPLINARIA

Durante la vigencia 2020 se presentan los siguientes datos en cuanto a la gestión disciplinaria

ARCHIVADOS Fueron archivados durante el 2020

- ✓ N°001-2020- Terminación y archivo - Auto 10 de septiembre de 2020
- ✓ N°003-2020- Terminación y archivo – Auto 19 de febrero de 2020
- ✓ N°004-2020 – Terminación y archivo – Auto 9 de noviembre de 2020

ACTIVOS Se encuentran activos

- ✓ N°002-2020 – Indagación preliminar 31 de enero de 2020
Investigación Disciplinaria – 15 de diciembre de 2020
Quedó para reconocer personería jurídica a abogado defensor
- ✓ N°005-2020 Indagación preliminar 11 de marzo de 2020.
Está con proyecto auto abre investigación disciplinaria
- ✓ N°006-2020 Indagación preliminar 19 de marzo de 2020. Está para calificar actuación después de pruebas de oficio
- ✓ N°006-2020 Indagación preliminar 10 de septiembre de 2020. Está para calificar la actuación

AÑO 2019

ACTIVOS Se encuentran activos

- ✓ N°007-2019 Cierre Investigación 28 de enero de 2020
Pliego cargos 24 de febrero de 2020
Fallo de Primera instancia- 6 de octubre de 2020- Sanción – 12 meses suspensión, convertible a salarios para el momento de los hechos
En recurso de apelación ante la Dirección General – auto 13 de octubre de 2020.

ARCHIVADOS- Fueron archivados

- ✓ N°009-2019 Abstiene enviar a Procuraduría caso contratistas – 19 de febrero de 2020
- ✓ N° 010-2019 Terminación y archivo – 9 de marzo de 2020

2018

ACTIVOS

- ✓ N°001-2018 Auto del 3 de septiembre de 2020 Nulidad decretada por el Director
Auto del 6 de octubre de 2020- subsana nulidad decretada por el director de la Agencia.

Auto del 29 de octubre de 2020, niega nulidad solicitada por defensa en descargos.

Está en pruebas pedidas en descargos – auto 20 de noviembre de 2020

ARCHIVADOS

- ✓ N°008-2018 Terminación y archivo – 29 de octubre de 2020

CAPACITACIONES

- ✓ Se dieron dos capacitaciones virtuales en derecho disciplinario: Junio 12 de 2020 y Octubre 5 de 2020

PUBLICACIONES

Para el mes de noviembre de 2020- se publicó el Compendio Disciplinario de la Agencia Renovación del Territorio A.R.T-, a consultarse en el link de Gestión Talento Humano.

SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES Y TÉRMINOS – LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y ACTUACIONES.

- ✓ **Suspensión de términos y de actuaciones disciplinarias.** Mediante la resolución N°0000130 del 24 de marzo de 2020, la Secretaría General suspendió los términos y actuaciones dentro de los expedientes disciplinarios a su cargo, debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la enfermedad denominada COVID-19, catalogada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud – OMS-.
- ✓ **Levantamiento de la suspensión términos.** Conforme a la Resolución N°000474 del 31 de agosto de 2020, la Dirección General de la Agencia de Renovación del Territorio – A.R.T-, ordenó levantar la suspensión de términos.

RESUMEN

- ✓ Durante el año 2020, se abrieron 7 actuaciones, de las cuales se terminaron y archivaron 3. Continúan activas 4, de las cuales hay 1 con Investigación Disciplinaria y 3 para calificar la actuación.
- ✓ Con relación a procesos que venían de 2019, hubo 2 terminaciones y archivos. 1 Proceso con *fallo de primera instancia* con sanción. Se encuentra en recurso de apelación ante la Dirección.
- ✓ Con relación a procesos que venían de 2018, hubo 1 que decretó nulidad la Dirección General y se encuentra en pruebas de descargos y 1 se terminó y archivó.
- ✓ **35 decisiones** aproximadamente adoptadas al interior de los procesos disciplinarios que conoce la Secretaría General como operadora disciplinaria de instancia, entre autos interlocutorios y de sustanciación, incluyendo fallos de primera instancia, pliego de cargos, investigaciones disciplinarias, indagaciones preliminares, pruebas de oficio y de parte, así como reconocimiento de personería jurídica a abogados de confianza
- ✓ Hubo **2 jornadas de capacitación** – virtuales.
- ✓ Hubo **1 publicación** – Compendio Disciplinario de la Agencia de Renovación del Territorio – A.R.T.